

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

TABLA DE CONTENIDO

10	PLANES Y PROGRAMAS.....	10-1
10.1.1.3	Medio socioeconómico	10-1
10.1.1.3.1	PM-SE 1 Programa de información y participación comunitaria.....	10-10
10.1.1.3.2	PM-SE 2 Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural.....	10-30
10.1.1.3.3	PM-SE 3 Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad.	10-41
10.1.1.3.4	PM-SE 4 Programa para la armonización territorial y cultural.....	10-52
10.1.1.3.5	PM-SE 5 Programa para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados	10-63
10.1.1.3.6	PM-SE 6 Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto	10-70
10.1.1.3.7	PM-SE 7 Programa de Manejo Arqueológico	10-86
10.1.1.3.8	PM-SE 8 Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial .	10-94

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

10 PLANES Y PROGRAMAS

10.1.1.3 Medio socioeconómico

El ejercicio de construcción de planes de manejo que a continuación se presenta, se encuentra articulado al trabajo de campo realizado con las comunidades de Cachérin, Curalarrain, Kijotchon, Majayut, Mapuachon, Sukuluwou y Tewou, entre los meses de enero de 2017 y agosto de 2018, y con las comunidades de Aipishimana, Apusilamana, Carcloctamana (Karroloutamana) (Karroloutamana), Katzialamana 1, Matenari (Mathunali), Rosamana, Soshinchon 1, Soshinchon 2, durante los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019 en el desarrollo de los lineamientos de participación en el marco de la consulta previa con comunidades indígenas.

Los siguientes programas de manejo recogen tanto la visión sobre el territorio de las comunidades del área de influencia, como también la de los profesionales encargados del ejercicio de Consulta Previa y de licenciamiento ambiental. Los programas aquí contenidos surgen de la construcción de una matriz de interacciones de todos los temas que para las comunidades wayuu del área de influencia son de especial interés.

A continuación, se presenta la matriz síntesis que permitió el diseño y la construcción de los programas de manejo en mención con base a las diferentes intervenciones realizadas por la comunidad a lo largo del proceso participativo, tanto en las diferentes etapas de la Consulta Previa como de los procesos complementarios de información y participación comunitaria. (Ver capítulo 5.3).

Tabla 10-1. Matriz de articulación medidas de manejo propuestas por las comunidades del área de influencia asociadas al parque Eólico.

Medidas de manejo identificadas por la comunidad	Medio asociado
Adecuación de vías	Físico
Afirmar los suelos	
Dejar el territorio en buen estado después de las obras.	
Durante el campamento se debe cercar y vigilar para que no vayan los niños	
Humectación de vías	
Humectar vías y controlar polvo	
Manejo adecuado y organizado de material sobrante	
Reductores de velocidad y señalización.	
Señalización	
Sistemas de señalización vial	
Transitar lejos de las viviendas indígenas	
Transitar lento	
Hacer el parque lejos de las viviendas	Técnico o de diseño
Hacer los campamentos lejos de las viviendas y en caso tener contacto tener en cuenta los usos, costumbres y culturas wayuu	

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Medidas de manejo identificadas por la comunidad	Medio asociado
obras del proyecto lejos de las viviendas	
Que no haya cercamiento de obra	
Tecnicidad de la empresa, Instalación de los aerogeneradores	
Ahuyentamiento de los animales	Biótico
Ahuyentamiento y señalización de la fauna	
compensación por afectación vegetal	
Compensación por usos y costumbres en caso de atropellamiento de fauna doméstica	
compensaciones ambientales	
Compensar a la comunidad por la pérdida de los recursos que los beneficia.	
Cumplimiento de las compensaciones sociales y ambientales.	
Garantizar el alimento de los animales	
Hacer curso de cocina tradicional, manipulación de alimentos, alimentación variable, nutrientes, tener en cuenta medicina tradicional.	
Monitoreos repetitivos.	
Reforestación	
Reforestación y proyectos de silvicultura	
Rescate y medidas de protección a fauna	
Revegetalización con especies nativas	
Revisar y rescatar los nidos y madrigueras.	
Proyectos productivos (huertas)	
sembrar árboles que no sean del territorio (mangos)	
Sembrar en la zona de depósito y que sirva de pastoreo	
Sembrar más árboles.	
Sembrar nuevos árboles de los mismos que había	
sembrar plantas nativas porque la foránea podría dañar la nativa	
Sensores en los aerogeneradores	
Solo talar lo necesario	
Entrega de madera a la comunidad.	
A las personas mayores y a las mujeres capacitarlas en artesanías y que la empresa les ayude a vender sus productos	Social
Buen entendimiento de la autoridad	
Capacitación a conductores	
Capacitar a los alijunas acerca de los usos, costumbres y normas wayuu.	
Capacitación de la población para el empleo	
Compensación económica por uso del territorio	
Consultar y contratar a la comunidad	
Contratación de mano de obra local y capacitación SENA según usos y costumbres	
Dar beneficios a la comunidad	
Darle participación a personas de otras comunidades para mantener buenas relaciones.	

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Medidas de manejo identificadas por la comunidad	Medio asociado
Educación a los alijunas para que respeten los usos y costumbres wayuu	
Educación y sensibilización -Niños en educación y aviso previo, sensibilización a las familias y a los niños	
Entregar la madera a la comunidad.	
Evitar que haya cables expuestos.	
Formación a alijunas sobre usos y costumbres wayuu	
Informar a la comunidad sobre la llegada de equipos y todas las actividades del proyecto.	
Instauración de un punto social por dos años donde reciban - Atención a Quejas	
Los wayuu también deben formarse y sensibilizarse sobre el relacionamiento con los alijunas.	
Mantenimiento de buenos canales informativos y reuniones constantes con las comunidades.	
Mejorar la seguridad y vigilancia en el territorio.	
Negociación y acuerdos de cierre o reutilización del espacio.	
Pagar según usos y costumbres el atropellamiento de animales, y andar a baja velocidad.	
Pago de especies domesticas atropelladas.	
Priorizar recursos hídricos	
Que haya relaciones serias entre el personal del proyecto y los integrantes de la comunidad	
Que la infraestructura se quede en la comunidad	
Que se respeten las costumbres wayuu	
Recorrido con los líderes de la comunidad para enseñarles donde quedarán las obras de infraestructura asociada al proyecto	
Respetar usos y costumbre wayuu y hacer un manual intercultural	
Reuniones informativas	
Reuniones periódicas informando sobre el desarrollo de las actividades	
Se podrían generar divisiones y conflictos por el mal manejo de los recursos.	
Seguir haciendo reuniones de información y pedir los permisos necesarios	
Sistemas de señalización vial y capacitación a conductores y pago de especies domesticas atropelladas	
Tener en cuenta los usos, costumbres y culturas wayuu	
Concertar todas las decisiones	

Fuente: Renovatio, 2018

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Tabla 10-2. Matriz de articulación medidas de manejo propuestas por las comunidades del área de influencia asociadas a la vía de acceso.

ACTIVIDAD	Estudios ambientales, Solicitud de Permisos, Consultas Previas, Relacionamento Comunitario.	Contratación de mano de obra y bienes y servicios	Remoción de Vegetación y descapote	Excavaciones y movimiento de tierra	Adecuación de vías existentes	Importación y transporte de equipos.	Transporte interno	Mantenimiento de vías	Cumplimiento de los acuerdos de Consulta Previa.
Aipishimana	Generación de empleo. La comunidad se informa y participa. La comunidad se une, los lazos comunitarios se fortalecen.	Hay beneficios para la comunidad	Aprovechamiento forestal para beneficio de comunidades y hacer corrales.			Empleo para las comunidades como vigilantes.	La presencia de alijuna trae beneficios para la comunidad.	Mejora la movilidad del sector. Genera empleo a los miembros de las comunidades.	Beneficia a todos en la comunidad con el cumplimiento de acuerdos. Va haber reunión entre la empresa y la comunidad.
Apusilamana	Compartir	Si hay unión todo sale perfecto.	Compensar el trupillo, el cardón, el dividivi. Compensar en efectivo \$	Seguridad (cada quien en su comunidad). Capacitaciones.	Humectación de vías cerca de las viviendas para que no afecte niños. Los pagos se hacen por usos costumbres wayuu a la empresa.	Implementar seguridad. Brigadas de salud.	Se recomienda colocar alambre para proteger a los animales.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

ACTIVIDAD	Estudios ambientales, Solicitud de Permisos, Consultas Previas, Relacionamento Comunitario.	Contratación de mano de obra y bienes y servicios	Remoción de Vegetación y descapote	Excavaciones y movimiento de tierra	Adecuación de vías existentes	Importación y transporte de equipos.	Transporte interno	Mantenimiento de vías	Cumplimiento de los acuerdos de Consulta Previa.
Carcloctamana (Karraloutamana)	Dialogar con las otras comunidades. Darles información a otras comunidades.		Reforestación.	Seguridad industrial y equipos de prevención.	Seguridad industrial y equipos de prevención.	No trabajar de noche para poder dormir.	Vigilancia. Señalización y reductores de velocidad. Los atropellamientos se pagan por ley wayuu.		
Matenari (Mathunali)	Mantener información constante con todas las comunidades que participan en el proyecto.	Distribuir los empleos entre todos los miembros.	Revegetalización y aprovechamiento del material cortado.	Capacitaciones a conductores, señalización, vigilancia, reductores de velocidad.	Capacitaciones a conductores, señalización, vigilancia, reductores de velocidad.	Vigilancia y buen manejo de los usos y usuarios de la vía.	Vigilancia y buen manejo de los usos y usuarios de la vía.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

ACTIVIDAD	Estudios ambientales, Solicitud de Permisos, Consultas Previas, Relacionamento Comunitario.	Contratación de mano de obra y bienes y servicios	Remoción de Vegetación y descapote	Excavaciones y movimiento de tierra	Adecuación de vías existentes	Importación y transporte de equipos.	Transporte interno	Mantenimiento de vías	Cumplimiento de los acuerdos de Consulta Previa.
Rosamana	Mantener los esquemas participativos	Los empleos se deben dar a diferentes personas	Sembrar árboles nuevos y cuidarlos hasta que crezcan.	Implementar la vigilancia y los pasos restringidos. Cerramiento de zonas de obra y posterior embellecimiento Señalización. Humectación y presamiento de vías.		Señalización cada kilómetro y reductos de velocidad. Capacitación de conductores.	Capacitar a conductores. Pagar chivos. Hacer mantenimiento de la vía.		
Soshinchon 1	Dar información verdadera y avisar con tiempo previo. Poner en conocimiento antes las comunidades sobre el proyecto.	Para evitar conflictos al interior de la comunidad, se debe repartir equitativamente el empleo generado.	Revegetación		Señalización, reductora de velocidad guayas.				

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

ACTIVIDAD	Estudios ambientales, Solicitud de Permisos, Consultas Previas, Relacionamento Comunitario.	Contratación de mano de obra y bienes y servicios	Remoción de Vegetación y descapote	Excavaciones y movimiento de tierra	Adecuación de vías existentes	Importación y transporte de equipos.	Transporte interno	Mantenimiento de vías	Cumplimiento de los acuerdos de Consulta Previa.
Soshinchon 2	Mantener canales de comunicación y siempre decir la verdad respecto al proyecto y negociaciones.	Que trabajen la mayor cantidad de personas en la comunidad que asigne la A.T	Repartir la madera equitativamente entre toda la comunidad	Capacitar a la comunidad para que pueda esperar mejores empleos. Que paguen los chivos. Reasentar viviendas cercanas para que no sientan tanto ruido y polvo, pero también se puede cerrar la zona de la construcción.	Señalización, reductores de velocidad. Capacitación a conductores	Implementar medidas de vigilancia y seguridad. La comunidad y la empresa investigarían quien comete la falta para que responda, porque la comunidad se debe respetar.			Acompañamiento del ministerio para velar por el cumplimiento del proceso, los acuerdos y el cumplimiento.

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Con la información suministrada por las comunidades al respecto de las medidas de manejo que ellos consideraron deben implementarse durante todas las etapas del proyecto, se procedió a diseñar el Plan de Manejo ambiental para todos los medios (Abiótico, Biótico y socioeconómico). El ejercicio que se presenta en este texto comprende las fichas que integran el programa de manejo socioeconómico el cual está compuesto por ocho (8) programas contruidos con un enfoque participativo y comunitario.

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			



Figura 10-1. Programas de manejo ambiental del medio socioeconómico

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

10.1.1.3.1 PM-SE 1 Programa de información y participación comunitaria

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
Objetivos		
Objetivos Generales - Diseñar e implementar una estrategia de información y comunicación para el desarrollo de las diferentes etapas del Proyecto Eólico BETA, que permita favorecer relaciones armónicas entre las comunidades del proyecto, comunidades vecinas, autoridades locales y regionales la empresa constructora, filiales y contratistas. - Generar un clima social favorable para la ejecución de las actividades correspondientes en las diferentes etapas del proyecto mediante la correcta difusión de la información asociada a todos los impactos generados por el proyecto y sus respectivas medidas de manejo. - Promover la participación de las comunidades indígenas en la toma de decisiones y responsabilidades frente al desarrollo del proyecto de generación de energía eólica "BETA" en cada una de sus etapas y con relación a cada uno de los impactos. Objetivos Específicos - Diseñar e implementar un sistema de comunicaciones que garantice un flujo de información clara, oportuna y veraz entre los actores identificados para el proyecto, durante las diferentes etapas del mismo. (Pre construcción, construcción, operación y desmantelamiento) - Brindar información clara, oportuna y confiable acerca de las características técnicas, ambientales y sociales en cada una de las actividades del proyecto, con todos los miembros de las comunidades del área de influencia de las comunidades del parque y de las comunidades de la vía - Prevenir el surgimiento de expectativas, molestias e incluso conflictos relacionados con la ejecución del proyecto de energía eólica BETA, en cada una de sus actividades y etapas. - Generar espacios de interlocución con las autoridades municipales y regionales, y las empresas encargadas en el desarrollo del proyecto en cada una de sus etapas con sus respectivos contratistas, que permitan el desarrollo de procesos de participación y comunicación.		
Metas e indicadores		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa		Programa de información y participación comunitaria			PM-SE1
Meta	Código de indicador	Indicador	Valor	Descripción del indicador	
Realización del 100% de los encuentros participativos entre las empresas o entidades vinculadas al desarrollo del proyecto y las comunidades indígenas del área de influencia del proyecto en la etapa de pre construcción, construcción, operación y cierre del proyecto	PM-SE1-I1	(Número de encuentros participativos realizados con las comunidades indígenas del área de influencia /Número de encuentros participativos programados con las comunidades indígenas del área de influencia) x 100.	Eficiente si $X = 100$ Satisfactorio si $80 > X < 100$ Deficiente si $X < 80$	Este indicador permite medir la eficacia en el cumplimiento de las acciones programadas para informar y dar participación oportuna a las comunidades del área de influencia, el seguimiento de este indicador se plantea de forma anual	
Realización del 100% de los encuentros participativos entre la empresa encargada del proyecto y las autoridades y entes de control locales, y/o regionales en todas las etapas del proyecto (Pre construcción, construcción, operación y cierre)	PM-SE1-I2	(Número de encuentros participativos realizados las autoridades y entes de control locales, y/o regionales /Número de encuentros participativos programados con la administración municipal) x 100.	Eficiente si $X = 100$ Satisfactorio si $80 > X < 100$ Deficiente si $X < 80$	Este indicador permite medir la eficacia en el cumplimiento de las acciones programadas para informar y dar participación oportuna a las autoridades municipales. El seguimiento de este indicador se plantea de manera anual, durante cada etapa del proyecto	
El 60% de las personas convocadas de las comunidades wayuu, del área de influencia del proyecto asisten a los encuentros informativos y participativos en todas las etapas del proyecto	PM-SE1-I3	(Número de asistentes a las reuniones programadas / Número total de integrantes convocados de las comunidades indígenas del área de influencia del proyecto) x 100	Eficiente si $X \geq 60\%$ Satisfactorio Si $40 > X < 60\%$ Deficiente si $X < 40$	Este indicador mide la cobertura de las medidas de manejo asociadas con respecto a la participación de la comunidad. Se plantea el seguimiento a este indicador con una periodicidad semestral para todas las etapas del proyecto	
Atención del 100% de las quejas interpuestas por la comunidad durante de las diferentes etapas del proyecto.	PM-SE1-I4	(Número de quejas atendidas/Número de quejas interpuestas) x 100	Eficiente si $X = 100$	Este indicador mide la eficiencia en el mecanismo de respuesta a quejas y reclamos del proyecto. Se plantea el seguimiento a este indicador en esta etapa con una periodicidad mensual en la etapa de construcción y	

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria				PM-SE1
				desmantelamiento y semestral en la etapa de operación	
.					
Etapas de Ejecución					
- Etapa de Pre construcción - Etapa de Construcción y Montaje - Etapa de Operación - Etapa de Cierre y Abandono					
Impacto Social a Manejar					
- Modificación en la forma del terreno - Activación de procesos erosivos - Cambio en las características fisicoquímicas del suelo - Presión sobre el recurso suelo por el incremento de residuos a disponer y tratar - Modificación en la calidad del aire - Modificación en los niveles de ruido - Presencia de campos electromagnéticos - Cambio en las características fisicoquímicas del recurso hídrico - Pérdida de cobertura vegetal - Modificación y/o pérdida de hábitat - Afectación a la fauna tetrápoda silvestre - Afectación de aves y quirópteros por colisión con aerogeneradores - Afectación al hábitat y a las dinámicas de las comunidades hidrobiológicas - Cambio en la dinámica poblacional - Modificación en la demanda de servicios públicos y sociales - Cambios en las condiciones de vida de las comunidades locales - Dinamización de la economía local - Cambio en los usos del territorio - Cambio en las dinámicas y relaciones culturales - Surgimiento de expectativas, molestias y conflictos - Dinamización de la participación en la vida comunitaria - Afectación del patrimonio arqueológico					
Justificación de la medida					
La construcción y operación del parque eólico en las comunidades del área de influencia del parque eólico y la vía de acceso generará cambios en las condiciones y dinámicas del espacio social que se habita, puesto que se dará el emplazamiento de un conjunto de infraestructura asociada a la generación de energía eléctrica, la cual en la actualidad no tiene referentes en los territorios. Para las comunidades de la vía de acceso, al proyecto los cambios en las dinámicas socioespaciales puede ser menos evidente, aunque con consecuencias no desestimables dado el cambio temporal en las condiciones de movilidad de las comunidades. De este modo, el proyecto eólico BETA podría generar expectativas, molestias y conflictos (impactos negativos) en las comunidades del área de influencia por el desarrollo de las actividades que integran cada una de sus etapas, sin embargo, es importante mencionar aquí, que aunque las comunidades wayuu de Cacherín, Curalarrain, Kijotchon, Majayut, Mapuachon, Sukuluwou y Tewou accedieron a					

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
la instalación un proyecto eólico (aerogeneradores, vías, zanjas, sitios de depósito, subestación, planta concretadora, campamentos y sistemas de tratamiento de aguas); y las comunidades de Carcloctamana (Karroloutamana), Katzialamana 1, Apusilamana, Matenari (Mathunali) Shoshinchon 1, Shoshinchon 2, Rosamana y Aipisimana, accedieron a hacer parte del área de influencia de la vía de acceso el desarrollo de las actividades del proyecto, generará cambios en la cotidianidad y el modo de vida propio de las comunidades wayuu. Dado lo anterior se generará una estrategia informativa, que promueva la participación para que todos los actores del proceso (comunidad, empresa e instituciones garantes) mantengan una relación adecuada, a partir del establecimiento de estrategias, canales y actividades que promuevan la participación de todos los actores involucrados. La entrega de información confusa y el deficiente manejo de las relaciones con las comunidades del área de influencia, tanto de la vía de acceso como del parque eólico podrían traer a las partes interesadas, dificultades en el desarrollo del proyecto Esas dificultades podrían comprender desde la desinformación y el mal entendimiento de lo que implica el proyecto para las comunidades hasta su oposición rotunda y la imposibilidad de que la empresa construya el parque eólico en sus territorios. En específico las actividades propiamente constructivas del proyecto pueden repercutir en conflictos de diferente índole con la población local, las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades municipales, en cuanto se vayan presentando los impactos sobre la movilidad, el ruido y la intromisión de personal foráneo en la zona, entre otras. Por ello es indispensable adelantar proceso de comunicación e información para evitar el surgimiento de falsas expectativas frente al desarrollo del proyecto de generación de energía eólica BETA. El fortalecimiento de la economía regional es un impacto positivo que tiene que ver con el aumento de las actividades industriales en el departamento de La Guajira y los ingresos que se generan en el municipio de Maicao y Uribia como el pago anual de los impuestos de industria y comercio y otros impuestos que apliquen, según la legislación ambiental vigente.. Igualmente se debe tener en cuenta que durante la fase constructiva del Proyecto, la economía del municipio se dinamizará en los sectores de servicio y comercio. Por las anteriores razones expuestas, las siguientes medidas de manejo, enmarcadas en el programa de información y participación comunitaria, proponen orientar a los miembros de las comunidades, a las autoridades municipales y/o regionales, en los procesos de participación que se propone el proyecto, conforme a lo establecido en la legislación colombiana y los usos y costumbres de la etnia wayuu. Esas medidas se fundamentan en el compromiso y la obligación constitucional de la empresa de informar a las comunidades indígenas asentadas en el área de influencia directa sobre las características del proyecto, los impactos socio ambientales identificados, las medidas de manejo previstas y el desarrollo de los acuerdos logrados, entre otros. El proyecto involucra un proceso de participación amplio (instituciones, comunidades y autoridades locales) donde la concertación es un elemento indispensable para la ejecución de las obras requeridas y sobre las cuales se hace necesario el cumplimiento de las normas vigentes.		
Tipo de Medida		
• Prevención • Corrección • Mitigación • Potenciación		
Acciones a Desarrollar		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
Debido a que este Plan de Manejo Social se adoptará en todas las etapas del proyecto “Generación de energía eólica BETA” se propone: 1. Aspectos generales del programa de información y participación comunitaria Las medidas y estrategias propuestas a continuación serán desarrolladas con base en los siguientes principios fundamentales: • Establecer contacto y relacionamiento con las autoridades tradicionales de las comunidades del área de influencia del proyecto • Suministrar a los miembros de las comunidades del área de influencia del proyecto la información sobre el proyecto “Generación de energía eólica BETA”, que les permita comprender los alcances de la construcción y operación de un parque eólico en sus territorios, utilizando los diferentes mecanismos de convocatoria, participación y atención tanto a las comunidades del proyecto como a las vecinas bajo un enfoque de relacionamiento cultural. • Atender oportunamente las Preguntas, Quejas, Reclamos y sugerencias (PQRS) de los miembros de las rancherías mencionadas, así como también de las comunidades vecinas identificadas. • Desarrollar la estrategia de contratación de mano de obra local, bienes y servicios en lo que respecta a los lineamientos sociales a desarrollar con la comunidad. 1.1 Estrategias de convocatoria Con el fin de dar una atención oportuna a las comunidades del área de influencia del proyecto, bajo un enfoque intercultural, a continuación, se presenta el conjunto de estrategias de acercamiento a las comunidades indígenas wayuu a través de los cuales se describen aquellos aspectos a considerar para desarrollar un adecuado proceso de acercamiento a las comunidades. Para establecer relación con una comunidad será necesario hacer una breve identificación de los actores locales que se encuentren en los territorios de interés. A partir de los datos recogidos, se sugiere elaborar una lista que considere: • Autoridades ancestrales y líderes avalados por sus comunidades indígenas. • Directivas de las comunidades y asociaciones indígenas presentes en los territorios de interés. • Habitantes de las comunidades ubicadas en los territorios de interés y próximos a ellos. • Informantes claves en los territorios. (se denomina “Informante Clave” a las personas que tienen competencia y/o experiencia en un tema específico; actores que cumplen un rol dentro de la comunidad, poseen atributos y conocimiento del lugar conocimiento técnico, histórico, del territorio, tradicional, etc., y pueden aportar información valiosa y fidedigna al proceso). Al momento de realizar la convocatoria, la empresa debe consultar desde el inicio con cada una de las comunidades la manera más eficaz de realizar el contacto identificando quienes son los interlocutores válidos para los procesos de convocatoria; no obstante y en la mayoría de los casos, se recomienda contactar directamente a la autoridad tradicional o líder de la comunidad, y mantener contacto permanente con las autoridades y líderes más allá de los acuerdos agendados, con el fin de consolidar relaciones y lograr un trabajo a largo plazo en buenos términos con las comunidades indígenas. 1.2 Estrategias de comunicación previa y planeación de agendas con comunidades indígenas y grupos de interés.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
A continuación, se presenta una síntesis de las principales recomendaciones a considerar al momento de planificar un calendario de reuniones con comunidades indígenas: • Es fundamental identificar y utilizar los protocolos locales en cuanto al permiso requerido para entrar a una comunidad y acceder a su territorio indígena. • Mantener una comunicación y colaboración abierta y transparente con la comunidad. • Asegurar que todos los representantes de la compañía (incluidos terceros, como subcontratistas) estén bien informados sobre los usos y costumbres locales, y que entiendan la necesidad de mostrar una sensibilidad cultural. • Mantener un acercamiento respetuoso, de modo que se puedan construir relaciones y se conserve la confianza. • Generar espacios en los que los directivos de la empresa estén presentes en las reuniones iniciales para que se encuentren con los líderes y autoridad tradicional de las comunidades, pues así demuestran respeto y se prepara el terreno para establecer relaciones con éstas y ganar su confianza en el largo plazo. • Para las convocatorias es necesario respetar los tiempos y ritmos locales, irrumpiendo lo menos posible en las actividades socioculturales y económicas que la comunidad desarrolla. • La entrega de información sobre el proyecto en forma previa a la realización de una asamblea, una reunión de protocolización, o un espacio de toma de decisiones, no sólo es considerada por la comunidad como parte de una estrategia de comunicación efectiva, sino que indica una adecuada planeación de los procesos de participación. • Una adecuada implementación de los planes de relación con las comunidades requiere estructurar una agenda conjunta entre ésta y la empresa, con los temas a abordar, metas por alcanzar y fechas por cumplir. Dicha agenda debe ser construida y acordada en su totalidad con la comunidad, de no ser posible avisar con un tiempo prudente la cancelación o aplazamiento de la misma. • Las reuniones deben agendarse con plazos amplios (mínimo con 15 días de anticipación), ya que es necesario tener en cuenta las costumbres locales y la distribución y conectividad de los asentamientos, que por lo general se encuentran semidispersas y presentan dificultad de traslado hacia esas zonas. • Definir los horarios de reunión de acuerdo a las jornadas laborales y ocupaciones productivas locales. • Es necesario estimar el tiempo necesario de cada visita a la comunidad, previendo situaciones ajenas al equipo de trabajo de campo • No es pertinente llevar a cabo reuniones en la comunidad cuando hay velorios, exhumación u otros eventos de carácter sociocultural. • Se sugiere contar en el equipo de la empresa con asesores indígenas que conozcan los usos y costumbres wayuu, y que manejen el lenguaje autóctono de la comunidad, con el propósito de facilitar la comunicación y entrega de la información a cabalidad. 1.3 Participación indígena Es necesario para garantizar la adecuada participación de las comunidades indígenas, que se desarrollen procesos apropiados de toma de decisiones para la participación continua de los pueblos indígenas, que se basen en el respeto de los procesos y estructuras decisorios tradicionales. La empresa deberá dedicar tiempo a lograr una comprensión de las complejidades y la dinámica de los procesos y estructuras locales para la toma de decisiones, así como de las diferencias o divisiones que existan en el seno de las comunidades, a fin de lograr los resultados más representativos posibles.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
Los escenarios para la toma de decisiones deben estar concebidos y usarse de tal forma que sean acordes con el tipo de decisiones que habrán de tomarse, por ejemplo, para las comunidades wayuu el espacio para la toma de decisión es la Asamblea General, la cual es el máximo órgano de toma de decisiones en las que participan todos los miembros de la comunidad y la autoridad. Para propiciar espacios de participación incluyente y que conlleve la diversidad de opiniones dentro de las comunidades y entre ellas, la empresa debe desarrollar estrategias participativas para lograr que todos los miembros de la comunidad (Apüshii, familia -línea materna, Achoni Oupayu -familia paterna, Kerrau -lazos matrimoniales, Alunyu – Nietos hijos de Achonii) estén informados del proceso y avalen la presencia de la empresa en el territorio. Por ende, deben tenerse en cuenta tanto las autoridades tradicionales como las autoridades ancestrales, tales como los Alaulayu (Tio materno) y Laulayü (ancianos). Aunque la empresa adopte todas las medidas anteriores, puede haber algunos casos en los que el proyecto no logre obtener un amplio apoyo comunitario y genere una oposición considerable y persistente. En esas circunstancias, una buena práctica generalmente aceptada es no avanzar con las actividades del proyecto que vengán a lugar hasta que se hayan atendido y resuelto las inquietudes pendientes de la comunidad a través de mecanismos propios de resolución de conflictos. 2. Mecanismo de Atención a Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) (Durante todas las etapas del proyecto) Los mecanismos de atención a quejas y reclamos son cada día más importantes para los proyectos de desarrollo donde se prevén riesgos e impactos para el medio ambiente, los servicios ecosistémicos y la comunidad en general. Sirven para cumplir requerimientos, prevenir y abordar preocupaciones de la comunidad, reducir riesgos y asistir en procesos más amplios que crean cambios sociales positivos. Las poblaciones locales necesitan un método confiable para expresar y resolver preocupaciones relacionadas con el proyecto y la empresa encargada en conjunto con su equipo de contratistas necesita un método efectivo para atender esas preocupaciones comunitarias. El mecanismo de atención a quejas y reclamos que se presenta en este programa de manejo, provee un camino promisorio, al ofrecer una estructura confiable y un conjunto de herramientas que le permiten a la población local y a la empresa encargada y su pull de contratistas encontrar juntos las soluciones efectivas. Un mecanismo de reclamo que funciona bien, tiene las siguientes características: • Provee un proceso predecible, transparente y creíble para todas las partes y da resultados que se consideran justos, efectivos y duraderos. • Crea confianza como componente integral de actividades más amplias de relación comunitaria. • Permite una identificación más sistemática de los temas y tendencias emergentes, facilita la acción correctiva y un compromiso preventivo. Para efectos de la atención de preguntas, quejas, reclamos y sugerencias derivados de la presencia del proyecto en la zona, el profesional social deberá construir el protocolo de atención a PQRS que básicamente deberá atender los siguientes grupos de interés: ✓ Personas, familias, comunidades y organizaciones sociales presentes en el territorio donde se construye el proyecto.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
✓ Miembros de comunidades locales y/o vecinas, en tanto son proveedores o mano de obra del proyecto. ✓ Entes territoriales locales, municipales, departamentales y nacionales, en caso de tener injerencia sobre el territorio étnico ✓ Organizaciones de la sociedad civil, de control estatal, por la defensa del territorio, de las comunidades étnicas y del medio ambiente. El equipo que atiende el mecanismo de quejas y reclamos contará con al menos un (1) representante del equipo social, uno (1) ambiental, y uno (1) del equipo técnico. Estos representantes tendrán conocimiento amplio y relacionamiento directo con el territorio; claridad del enfoque de gestión y relacionamiento de la empresa Eolos Energía S.A.S E.S.P con los grupos de interés; capacidad de interlocución a diferentes niveles que les permitirá comunicarse con tomadores de decisiones y líderes de ruta; capacidad de generar reportes estratégicos y propuestas de mejora a través de los insumos que brinda el mecanismo. Las funciones del equipo que atiende el mecanismo de PQRS son las siguientes: ✓ Verificar información, contenido y soportes de la queja o reclamo. ✓ Analizar oportunamente las características de la queja o reclamo. ✓ Determinar el trámite que debe dársele a la queja o reclamo. ✓ Gestionar el trámite de la queja o reclamo. ✓ Gestionar, de ser necesario, la participación de otras dependencias de la empresa, contratistas, proveedores, empresas vecinas y/o actores en el trámite de la queja o reclamo. ✓ Redactar la respuesta a la queja o reclamo que deberá ser enviada al coordinador social y a las autoridades tradiciones y/o ancestrales de las comunidades del área de influencia ✓ Monitorear el trámite de la queja o reclamo y el cumplimiento de compromisos establecidos en la respuesta (cuando sea aplicable). ✓ Informar a los representantes de las comunidades del cierre de la queja o reclamo al cumplirse las acciones y tiempos establecidos en la respuesta. El profesional social atenderá las quejas del proyecto, deberá consolidar un registro con cada una de las quejas que se presenten, teniendo en cuenta la fecha, el nombre, documento de identidad y datos de contacto de quien formula la queja, lugar donde se presentó la queja y el tratamiento dada a la misma de manera inicial, con un reporte semanal que permita hacerle seguimiento a esta. El profesional social será el responsable de realizar monitoreo periódico a las quejas interpuestas y gestionar ante el personal técnico las posibles soluciones a las mismas. Cada queja, reclamo, petición y sugerencia deberá ser diligenciada en su respectivo formato y archivada de manera física y digital en su respectiva carpeta, a disposición de la interventoría o quien haga sus veces que coadyuvará en la labor de seguimiento y cierre. • Definiciones – <u>Queja</u>: Cualquier situación indeseable, manifestada por el usuario vía verbal, por escrito, correo electrónico u otras, relacionada con una inconformidad con respecto al incumplimiento de las características del desarrollo de alguna actividad relacionada con el proyecto, generando insatisfacción. – <u>Reclamo</u>: Situación indeseable, manifestada por el usuario o población vía verbal, por escrito, correo electrónico u otras, con respecto a la inadecuada atención por parte del personal de la empresa o empresas encargadas. – <u>Sugerencia</u>: Propuesta que formula el peticionario para el mejoramiento del servicio – <u>Solicitud</u>: Situación, manifestada por el usuario o actor de interés vía verbal, por escrito, correo electrónico u otras, con respecto a una mejora, modificación de las actividades del o información necesario.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
– <u>Derecho de Petición</u>: Derecho fundamental que tiene todo ciudadano de presentar solicitudes a las autoridades y obtener pronta y efectiva respuesta. – <u>Acción Correctiva</u>: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable. – <u>No Conformidad</u>: Incumplimiento de un requisito – <u>Tratamiento de la no conformidad</u>: La acción emprendida respecto al incumplimiento de un requisito no conforme, con el propósito de convertirlo en conforme – <u>Conformidad</u>: Cumplimiento de un requisito. – <u>Acción Remedial o Corrección</u>: Acción emprendida para hacer una corrección, reparación, reproceso o ajuste con el fin de eliminar una no conformidad o problema detectado, en otras palabras es la corrección dada al problema. – <u>Solución de una queja o reclamo</u>: Son las acciones realizadas para la corrección o solución de una Queja o reclamo. La solución puede incluir la información sobre las acciones que se realizarán a futuro para eliminar la causa del problema (correctivas), para prevenir que ocurra (preventivas) o las acciones de mejora que haya lugar. – <u>Quejoso o denunciante</u>: Persona afectada quien presenta la queja – <u>Peticionario</u>: Persona que hace la petición. – <u>PQR</u>: Petición, Queja o Reclamo. 3. Reuniones informativas con la población en general y autoridades tradicionales Para la realización de las reuniones con cada una de las comunidades, la empresa encargada del proyecto deberá utilizar toda la documentación y planear la logística requerida para ejecutar adecuadamente las actividades propias de la gestión social. Entre esa documentación está el Manual Intercultural de Relacionamiento (Anexo 27) y los respectivos formatos para cada actividad (Anexo 43). El profesional social debe coordinar y realizar diversas reuniones con la comunidad para informar sobre el inicio y los avances de cada una de las actividades constructivas, de modo que se deberá establecer un acercamiento directo y continuo con las comunidades que se verán impactadas por el proyecto, obra o actividad que se esté llevando a cabo en cada momento, con el ánimo de lograr su comprensión, aceptación y colaboración durante la ejecución del mismo. Durante las reuniones informativas el profesional social debe establecer y mantener contacto con las comunidades del área de influencia, con las autoridades competentes que se requieran: ambientales y municipales. Antes de esto es importante acotar que todo el proceso de información y participación comunitaria se encuentra enlazado a los procesos de seguimiento de los acuerdos protocolizados en la Consulta Previa; procesos que están estrechamente vinculados a las convocatorias oficiales del ministerio del interior y a la asistencia de las entidades garantes del proceso, incluidas en estas Corpoguajira. De este modo el proceso de reuniones informativas en las diferentes etapas del proyecto, se encuentran asociadas a los siguientes escenarios: 4. Etapa de Pre-construcción 4.1 Reuniones de información y de monitoreo al cumplimiento de los acuerdos protocolizados en la fase de pre construcción: Estas reuniones se desarrollarán en el marco de los cumplimientos a los acuerdos en la etapa pre constructiva, se realizarán como mínimo una vez al año y se utilizarán para aclarar dudas respecto a los desembolsos anuales, la toma de evidencias frente a la inversión de los recursos, los diferentes aspectos de relacionamiento derivados de esta primera inversión. Estas reuniones contarán con la presencia del equipo de gestión social del proyecto quien aclarará dudas, escuchará a la comunidad		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
y coadyuvará al direccionamiento de la mencionada inversión. Anualmente se realizará un informe de los avances de esta etapa a las autoridades competentes (Ministerio del Interior) y se programarán las visitas de acompañamiento que sean necesarias. 4.2 Reuniones informativas para el desarrollo de las actividades asociadas a la fase de diseños definitivos del proyecto: Es importante mencionar que como en la etapa de licenciamiento ambiental, la etapa de pre construcción del proyecto requerirá el desarrollo de unas actividades específicas, que implicarán la presencia de personas foráneas en el territorio, para este caso específico se tendrá que realizar una reunión informativa sobre las actividades a desarrollar y con ello la implementación de los lineamientos básicos presentes en el Manual de Relacionamento Intercultural. 5 Etapa de Construcción 5.1 Reuniones de información de inicio de las obras o actividades constructivas del proyecto: Para efectos de dar inicio a las obras del proyecto, una vez se tengan definidas las fechas de inicio de las actividades constructivas, se realizarán reuniones de inicio en cada una de las comunidades mencionadas con el fin de presentar la información que sea relevante para la comunidad en lo que respecta al uso de su territorio, a la cantidad y el perfil de las personas que se movilizarán y habitarán su territorio temporalmente y al establecimiento de acuerdos para el desarrollo de estos procesos constructivos. Las convocatorias se realizarán mediante comunicación escrita a las autoridades tradicionales y a los residentes de cada una de las comunidades. La persona encargada de la convocatoria hará especial énfasis de la importancia de participar para promover el intercambio de información que genere espacios de concertación y toma de decisiones. Se realizarán actividades de sensibilización a la población escolar de las comunidades de Curalarrain, Kijotchon, Mapuachon, Sukuluwou, Katzaliamana 1, Soshinchon 1 y Tewou. Se informará acerca de las actividades a ser ejecutadas por el proyecto eólico y las medidas que se deben adoptar; al igual que los comportamientos ante la señalización instalada o las recomendaciones dadas ante el proceso constructivo (zonas de excavación, movilización de maquinarias de obra o insumos); lo anterior con miras a prevenir los riesgos de accidentalidad en la población escolar. Estas reuniones se replicarán en escenarios comunitarios generales tal y como se dispone el Plan de Manejo PM-A10, Manejo de señalización y movilidad en el área del proyecto. Se levantarán registros de asistencia y fotográfico de la población escolar y de la comunidad en general durante el desarrollo de las jornadas de sensibilización y documento síntesis de las mismas (ayuda memoria) Se preparará un material audiovisual con la información general del proyecto: información sobre la empresa encargada del proyecto, de los contratistas encargados de la ejecución del proyecto y la interventoría, características del proyecto, tipo de obras, cronograma de ejecución, impactos y medidas de manejo prevista para cada uno de los impactos identificados, responsables del seguimiento y monitoreo, marco legislativo, los canales de información dispuestos para la atención de la comunidad. Dicho material y exposición deberá ser en lenguaje sencillo y llamativo (preferiblemente gráfico) con traducción al wayuunaiki teniendo en cuenta las características de la población.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
5.2 Reuniones de información y de monitoreo al cumplimiento de los acuerdos protocolizados en la fase de construcción: Estas reuniones de desarrollarán en el marco de los cumplimientos a los acuerdos en la etapa de construcción, se realizarán como mínimo una vez al año y se utilizarán para aclarar dudas respecto a los contratos ejecutados, las evidencias de los desembolsos, y los diferentes aspectos de relacionamiento derivados de esta inversión. El detalle de esta información se abordará en el programa de manejo PM- SE 5 Programa para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados. 5.3 Reuniones periódicas para la información y la socialización de las actividades constructivas del proyecto. Durante toda la etapa de construcción del proyecto, el equipo de gestión social en conjunto con el equipo de gestión ambiental, deberán adelantar actividades de socialización de cada una de las actividades constructivas que se vayan a realizar con las comunidades de interés. Estas reuniones se llevarán a cabo con el fin de atender las necesidades que manifiesten las comunidades del área de influencia ante la empresa encargada del proyecto y su equipo de contratistas y subcontratistas en la etapa de construcción o cuando las actividades de la etapa de construcción así lo ameriten. Estas reuniones periódicas tienen el propósito de informar y hacer partícipe a las comunidades sobre asuntos tales como: trabajos nocturnos, personal requerido para la culminación de las obras, movilización de maquinaria pesada, horarios y precauciones, contingencias propias de la etapa constructiva que no se puedan prever desde la etapa de diseño. Para efectos del cronograma del presente plan de manejo se establecerán de manera semestral. En las reuniones se tendrá especial cuidado en la presentación de las actividades de obra que limiten los desplazamientos de la comunidad y afecten el pastoreo, buscando concertar medidas para prevenir posibles accidentes a miembros de la comunidad, traumatismo o muerte de animales, para lo cual en las reuniones se acordaran alternativas para mitigar la afectación de la movilidad y el pastoreo. A continuación, se presenta un contenido general de las socializaciones por orden de aparición o impacto de las actividades constructivas. Estas actividades de información se llevarán a cabo una vez al mes durante los primeros 12 meses de la etapa constructiva del proyecto. • Construcción de vías internas Para esta actividad se realizará una reunión previa con cada una de las comunidades que se encuentran en inmediaciones del parque eólico (Cacherin, Currulurain, Kijotchon, Majayut, Mapuachon Sukuluwou y Tewou, a las cuales se les socializará los impactos más significativos asociados al ruido, el incremento del tráfico vehicular, los posibles cierres en las intersecciones viales por el desplazamiento de vehículos y maquinaria, además de los manejos que se le dará a los arroyos existentes en las intersecciones con las vías y zanjas a construir, para un manejo más detallado de los impactos asociados a la vía véase PM-SE 8 Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial • Adecuación y mejoramiento de vías existentes Para esta actividad se realizará una reunión previa con cada una de las comunidades del área de influencia que se encuentran inmediaciones de la vía de acceso Carcloctamana (Karroloutamana) (Karroloutamana); Katzialamana 1; Apusilamana; Matenari (Mathunali); Shoshinchon 1, Shoshinchon 2. Rosamana y Aipishimana, a las cuales se les socializará los impactos más significativos asociados al ruido, el incremento del tráfico vehicular, los posibles cierres en las intersecciones viales por el desplazamiento de vehículos y maquinaria, además de los manejos que se le dará a los arroyos existentes en las intersecciones con las vías y zanjas a construir.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
• Construcción y operación de instalaciones provisionales En esta etapa constructiva, se realizará un encuentro participativo con la comunidad de Mapuachon, luego de que se haya realizado un recorrido con la autoridad tradicional y los líderes de esta comunidad, en el cual se socializará el lugar de establecimiento de las instalaciones provisionales del proyecto (campamento y planta concretadora). En esta reunión se le socializará a la comunidad los cuidados y comportamientos básicos que deben tener, para que el proyecto se desarrolle en óptimas condiciones dentro del territorio. • Adecuación y operación de depósito de materiales Entendiendo que los lugares de depósitos se encuentran en jurisdicción de las comunidades de Kijotchon y Curalarrain, el equipo de gestión social de la zona deberá realizar un trabajo especial de socialización en estas dos comunidades respecto a la instalación de estas dos zonas de disposición final de los materiales de excavación. En este sentido y teniendo en cuenta las expectativas que se generaron en los talleres de impactos con las comunidades respecto al establecimiento de esta zona y la posibilidad de que sea frecuentada por niños y borrachos, generando así posibles accidentes, el equipo de gestión social del proyecto deberá establecer una estrategia de información y participación que le permita a la comunidad relacionarse adecuadamente con esta infraestructura que tendrá un uso intensivo principalmente en la etapa de construcción. En este sentido se informará a la comunidad sobre los riesgos asociados a estas zonas de depósito y la necesidad de evitar al máximo que estas sean frecuentadas por los miembros de la comunidad. Para evitar accidentes que se pueden ocasionar por el frecuente funcionamiento de maquinarias y vehículos. • Transporte de aerogeneradores y torres, Montaje de torres e instalación de los aerogeneradores y Testeo de los aerogeneradores Esta actividad deberá contar con unos procesos de información y participación diferenciados, los cuales le permitan a los pobladores locales, asentados en inmediaciones del parque eólico de un lado estar informados de la fecha y hora y rutas de ingreso de los aerogeneradores y torres al territorio, como también brindar la posibilidad de una apropiación de esta infraestructura la cual será, la de mayor impacto dentro de las comunidades locales. De este modo aproximadamente dos semanas antes de la fecha posible de la llegada de los aerogeneradores al territorio, el equipo de gestión social desarrollará además de una estrategia informativa, una estrategia educativa en asocio con el programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad (PM-SE 3), para sensibilizar a la población respecto a la llegada de los aerogeneradores al territorio y se desarrolle dentro de la comunidad un sentido de pertenencia respecto a la infraestructura del proyecto. En este sentido y según las estrategias pedagógicas escogidas para este propósito, se buscará que la comunidad se prepare no sólo en un sentido informativo sino además, en la incorporación de los cambios que traerá el proyecto a nivel de la comprensión espacial del territorio, la aceptación de ellos como parte de su paisaje, se su sentido de apropiación de la vida y del territorio y de los beneficios que trae el proyecto a la comunidad para el mejoramiento de sus condiciones de vida y del comienzo de una nueva etapa en la vida social, cultural, económica y educativa de cada uno de sus miembros. • Construcción de la infraestructura del proyecto Uno de los retos más importantes en materia de la no transgresión de los valores culturales de la población wayuu, como etnia y como comunidad humana, es el posible establecimiento de la zona de campamentos de la población Alijuna, la actividad constructiva como tal no es la generadora de los impactos más significativos en la población local, como si lo es la convivencia que pueda darse entre esta población local y la población foránea. La instalación de campamentos de contratistas y subcontratistas, puede generar impactos negativos		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
sobre las comunidades del área de influencia relacionadas con el ingreso de un contingente significativo de obreros lo cual puede generar una amenazas para la seguridad de mujeres y niñas y de la población infantil y pueden intensificar la frecuencia de enfermedades de todo tipo, además de los conflictos resultantes por el pago de dote, ofensas y demás normas culturales que no son de conocimiento y uso por parte de la población foránea. De este modo los procesos de información y participación deben orientarse a vincular sus esfuerzos con el PM-SE 3 Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad, el cual contendrá los elementos educativos más importantes para lograr una interacción positiva entre la población local y foránea. No obstante, los escenarios informativos y participativos serán los que posibiliten de manera constante la divulgación, comunicación y participación de las acciones que el proyecto generará en su área de influencia, como también los efectos que pueden producirse, y las medidas que deberá adoptar la comunidad para protegerse de los efectos negativos del establecimiento y permanencia de la construcción de la infraestructura del proyecto. Para ello también se vinculará el programa de manejo, PM-A10 Programa de manejo de señalización y movilidad en el área del proyecto, con el fin de dar a conocer a la comunidad las señales preventivas para evitar los riesgos asociados al proyecto, además del PM-SE 8, programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial, en el cual se materializan las acciones para garantizar las condiciones de movilidad de las comunidades específicamente aquellas que se encuentran asentadas sobre la vía. • Instalación de líneas de conducción eléctrica Para efectos de la instalación de las líneas de conducción eléctrica, las comunidades del área de influencia deberán ser socializadas previamente de las actividades constructivas subsecuentes a la instalación del cableado subterráneo y ser informadas además sobre el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, adoptado por el Ministerio de Minas y Energía el cual establece los requisitos que garantizan los objetivos legítimos de protección contra los riesgos de origen eléctrico en los diferentes ámbitos de aplicación. En este se enuncia que los campos electromagnéticos de bajas frecuencias (0 a 300Hz) no producen efectos nocivos en los seres vivos y se establecen los valores límites de exposición a campos electromagnéticos. Así mismo la información suministrada a las comunidades se deberá orientar a la comunidad en lo que respecta la diferencia entre la energía de generación y la transformación de esta misma en la subestación de energía, de esta manera se disminuirán las expectativas respecto al uso final de la energía y se evitarán situaciones que pongan en riesgo la salud y la integridad de los pobladores más curiosos o avezados, que pretendan buscar energía para el consumo en esta instalación. Los cables subterráneos transportan la energía generada por los aerogeneradores en una tensión de 34,5kV, que es una tensión de distribución, que se encarga de llevar la energía a la subestación de energía, donde se encuentra el equipo de medida de generación eléctrica y posteriormente, se eleva la tensión a 110 kV o 500 kV, o lo que defina la UPME, para conectar al Sistema Interconectado Nacional. Nadie se puede conectar a las líneas de distribución por temas técnicos y regulatorios. Primero, si se hace de forma ilegal, hay un inminente riesgo de electrocución, gravísimos daños a la infraestructura y la imposibilidad de usar esta energía para uso doméstico (la energía que se consume en las casas es una energía de baja tensión de aproximadamente 110V - 220V). Segundo, debido al marco regulatorio, el generador no puede ser distribuidor según la norma colombiana. • Cerramientos de áreas por seguridad La subestación será el principal lugar con riesgo eléctrico durante las diferentes fases del proyecto, por lo tanto, se deberá contar con un cerramiento perimetral con muro y malla para evitar el ingreso de personal no autorizado, y se colocará la señalización correspondiente. En caso de que en la etapa		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
de construcción se evidencien riesgos eléctricos temporales durante la instalación de los cables subterráneos, instalación de aerogeneradores y demás equipos eléctricos, se deberá asegurar una adecuada señalización y cerramiento. En los lugares donde se realicen excavaciones de más de 1,50 m, se deberá instalar la señalización correspondiente y hacer el cerramiento adecuado con el fin de evitar caídas de animales, personas de la comunidad o trabajadores de la obra. En todo caso y en todo momento se debe asegurar que las excavaciones realizadas cuenten con los cerramientos y/o medidas adecuadas para evitar accidentes. Una vez culminado el proceso de conformación de los depósitos y el terraceo, se iniciará el proceso de revegetalización para la recuperación paisajística. Durante la ejecución de estas labores, se realizarán los cerramientos al área para asegurar que los procesos de revegetalización se realicen adecuadamente y así, evitar el ingreso de animales que puedan estropear el adecuado establecimiento de las plántulas en el terreno. Se deberán diseñar portones para el paso de personas e instalar vallas informativas especificando el tipo de actividad que se desarrolla en el área. • Interrupción de la movilidad Respecto a los cambios en la movilidad dentro de las comunidades del área de influencia se tienen dos escenarios específicos de manifestación del impacto, el primero de ellos asociado a las comunidades asentadas en la vía de acceso al proyecto de generación de energía eólica, en donde se realizarán actividades constructivas asociadas a la adecuación de vías existentes y operación de vehículos y maquinaria, en la etapa de construcción y de vehículos en la etapa de operación. El segundo escenario de afectación a la movilidad está asociado a las comunidades del área de influencia del parque eólico, en las cuales si bien no se intervendrán sus vías principales, dado que se construirán vías nuevas para la operación del parque, si contarán con nueva infraestructura de movilidad que cambiara las dinámicas de uso y apropiación del territorio, dada la facilidad en conectividad que tendrán en su territorio y la aparición de nuevas rutas de movilidad asociadas a la presencia de la infraestructura asociada al parque eólico. En ambos escenarios las comunidades (tanto las asociadas al parque eólico como las asociadas a la vía) deberán contar con los oportunos procesos de divulgación, información y comunicación no sólo de los impactos que de manera directa está generando el proyecto, sino además de los efectos colaterales de la presencia del parque en el territorio. Del mismo modo, se dejará claro que las personas de las rancherías del área de influencia, podrán usar las vías del proyecto durante todas las etapas del proyecto, salvo en aquellos momentos cuando el alto flujo vehicular pueda poner en riesgo el tránsito de las personas por las vías del proyecto. Específicamente en las comunidades asociadas a la vía de acceso, además de contar con los respectivos procesos de divulgación de los impactos más significativos asociados a las actividades constructivas al proyecto, se deberá diseñar participativamente un plan de intervención vial que cuente con información de relevancia comunitaria tal como, horarios de mayor afluencia vehicular y mayor tránsito peatonal, presencia de niños y borrachos en la vía, eventos socioculturales tales como velorios y entierros en donde la afluencia de población se incrementa considerablemente. En todo caso, la comunidad del área de influencia deberá estar informada de cuando se realizarán los cierres en las vías o cuando habrá restricciones, con el fin de mitigar o evitar los impactos negativos sobre la movilidad local.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
5.4 Reunión de cierre de la fase de construcción del proyecto Se realizará una (1) reunión al cierre de la etapa de construcción, para informar sobre los resultados de esta en cada una de las comunidades del área de influencia del proyecto tanto de vía de acceso como de parque eólico donde se incluirá un balance general del proceso constructivo y de la implementación de los programas de manejo ambiental, además de informar a la comunidad, las acciones que se llevarán a cabo en la etapa siguiente del proyecto, es decir, en la operación del proyecto. 6 Etapa de Operación 6.1 Reuniones de información y de monitoreo al cumplimiento de los acuerdos protocolizados en la fase de operación Estas reuniones se desarrollarán en el marco de los cumplimientos a los acuerdos en la etapa de operación, se realizarán como mínimo una vez al año y se utilizarán para aclarar dudas respecto a la inversión de los acuerdos protocolizados, las evidencias de los desembolsos, y los diferentes aspectos de relacionamiento derivados de esta inversión. El detalle de esta información se abordará en el programa de manejo PM- SE5 Programa para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados 6.2 Reuniones para atención a la comunidad en la etapa de operación Se realizará una (1) reunión al año durante la etapa de operación, para comunicar a las comunidades del área de influencia la información resultante y de interés específico y conocer sus dudas o inquietudes al respecto. De presentarse cualquier tipo de imprevisto esas reuniones servirán para que comunidades y empresa dialoguen sobre las medidas apropiadas y solución de estos. La ejecución de esta reunión está sujeta a las necesidades de información de la comunidad y el presupuesto está sujeto al programa de PM – SE 4 Programa para la armonización territorial y cultural y al PM – SE 5 Programa para el cumplimiento a los acuerdos protocolizados. Los temas a tratar en esta reunión están asociados a: • Funcionamiento de los aerogeneradores • Transporte interno y mantenimiento de vías • Calibración mantenimiento y reparación de equipos 7 Etapa de Desmantelamiento Se realizará una (1) reunión previa al inicio de la etapa de cierre y abandono, en la que se comunicará el cronograma y las actividades respectivas al desmonte del parque eólico, con el objetivo de informar a las personas de las comunidades del área de influencia las precauciones y medidas de seguridad que deberán ser tomadas. Al concluir todas las etapas del proyecto se convocará a una reunión final con el objeto realizar el cierre total del proyecto, en la que se hará entrega formal de las zonas que fueron utilizadas por la empresa y se mostrará a los integrantes de las comunidades su estado antes y después de las obras. En esa reunión se dará por terminada la relación comunidad-empresa debido al cierre del Parque Eólico BETA, al desmonte de sus instalaciones y al abandono del sitio por parte de los trabajadores contratados por la empresa. En las reuniones descritas anteriormente participarán las comunidades indígenas del área de influencia asociada al parque (Cacherín, Curalarrain, Kijotchon, Majayut, Mapuachon, Sukuluwou y Tewou) como también las comunidades del área de influencia de la vía de acceso (Carcloctamana; Katzialamana 1, Apusilamana, Matenari (Mathunali), Soshinchon 1, Soshinchon 2, Rosamana y		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
Aipishimana) sino también el personal vinculado al proyecto, el interventor (o quien haga sus veces), las autoridades tradicionales y los líderes de cada comunidad. En estas se levantaría acta y registro de asistencia, lo que permitiría dar cuenta del proceso de negociación y concertación realizado entre las comunidades mencionadas y la empresa Eolos Energía SAS ESP. Estas actividades están asociadas al plan de cierre del proyecto que se presenta en el capítulo 10.1.4 Plan de desmantelamiento y abandono. Asimismo, existirá un contacto permanente entre la empresa, las autoridades tradicionales y demás líderes de las comunidades del área de influencia del proyecto, para el intercambio oportuno de información y la programación de reuniones, encuentros y actividades que requieran la presencia de los integrantes de cada comunidad. Dicha relación pretende fortalecer el vínculo y la comunicación no solo con las autoridades tradicionales sino también con las personas de las rancherías en cuestión. 8. Reuniones con Administraciones Municipales (Maicao y Uribia) Con el ánimo de coordinar y buscar apoyo por parte de las autoridades municipales respectivas, se adelantaran jornadas informativas buscando con ello que las autoridades municipales se constituyan en agentes multiplicadores de información y en un momento dado pueden intervenir directamente en la resolución de conflictos. Para ello las reuniones serán de tres (3) tipos: • Una (1) reunión inicial de información que se adelantará durante la etapa de pre-construcción de las obras correspondientes al parque eólico BETA. • Una (1) reunión informativa de inicio de la etapa de construcción. • Una (1) reunión informativa de finalización de la etapa de construcción e inicio de la etapa de operación de parque eólico BETA. A continuación, se describen las principales actividades a desarrollar para efectos del proyecto de información a las autoridades municipales de Maicao y Uribia. • Se realizará gestión para que las reuniones se lleven a cabo preferiblemente en la sede de la Alcaldía Municipal de Maicao y Uribia • Las convocatorias se realizarán mediante comunicación escrita al Alcalde, Presidente del Concejo Municipal, y Personero. En la convocatoria se hará especial énfasis en la importancia de propiciar la participación de los representantes de las diferentes secretarías o divisiones administrativas (Planeación, Gobierno, Asuntos indígenas Desarrollo rural o medio ambiente). Como soporte de la convocatoria se levantará registro de radicado del oficio. • Se preparará material audiovisual con la información general del proyecto, de la empresa promotora y empresas contratistas, además de las características del proyecto, tipo de obras, cronograma de ejecución, impactos y medidas de manejo previstas para cada uno de los impactos identificados. Además, se abordarán temas como el marco legislativo, beneficios del proyecto y los canales de información dispuestos para la atención de las comunidades y autoridades. • Se levantarán registros de asistencia a los diferentes eventos, registros fotográficos de las reuniones y actas de reunión. Durante la etapa de operación se realizará una (1) reunión anual con la Administración Municipal, donde se socializará la gestión adelantada en términos de actividades de operación y mantenimiento del parque eólico. Por otra parte, durante la etapa de operación se buscará evaluar la forma en que el Parque Eólico ha incidido en el desarrollo de los municipios de Maicao y Uribia específicamente en las comunidades, conforme a los parámetros establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial que se encuentre		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
vigente para la fecha del desarrollo de la acción propuesta del PMA y el Plan de Vida de la comunidad wayuu.		
Documentos y Respaldos Con el propósito de mantener estándares de trazabilidad, transparencia y compromisos desde la empresa hacia las comunidades indígenas y otras instituciones, es necesario contar con un sistema de documentación que se ajuste a las necesidades de ambas partes. Se debe tener presente que los documentos donde se registren las reuniones y gestión social, debe realizarse en conjunto, como una labor compartida, donde ambos actores participen en la redacción y validen los documentos elaborados, de modo que estos sean generados en una relación de confianza y transparencia. Por ello, los documentos deberán incorporar toda actividad, gestión realizada, visitas a campo, asistentes, temáticas abordadas, los objetivos planteados y plazos acordados. Dicho documento quedara por escrito y firmado por las partes con copia de respaldo para la empresa y las comunidades participantes.		
Tecnologías Utilizadas		
- Material audiovisual: volantes, carteleras, plegables, videos, afiches y cartillas, entre otros. - Computador, parlantes, proyector, motobomba, teléfono celular, vehículos		
Diseño		
No aplica.		
Cronograma de Ejecución		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria		PM-SE1
Descripción de la acción de manejo	Etapas	Frecuencia	
Reuniones de información y de monitoreo al cumplimiento de los acuerdos protocolizados en la fase de pre construcción	Pre – Construcción	Anual	
Reuniones informativas para el desarrollo de las actividades asociadas a la fase de diseños definitivos del proyecto	Pre – Construcción	La frecuencia de estas acciones dependerá de la periodicidad de las actividades en campo.	
Reuniones de informe de inicio de las obras o actividades constructivas del proyecto	Construcción	Única vez al inicio del proyecto.	
Reuniones periódicas para la información y la socialización de las actividades constructivas del proyecto.	Construcción	La periodicidad de estas reuniones está supeditada al desarrollo de las actividades o momentos constructivos señalados en el PMA, para su evaluación se utilizará una periodicidad semestral.	
Reunión de cierre de la fase de construcción del proyecto	Construcción	Una sola vez en la fase de cierre de la etapa de construcción del proyecto.	
Reuniones para atención a la comunidad en la etapa de operación	Operación	Una vez al año durante los 25 años del proyecto, los costos y la logística se asocian al programa para la armonización territorial y cultural y al programa para el manejo a los acuerdos protocolizados.	
Reuniones en la etapa de desmantelamiento	Desmantelamiento	Se realizará una reunión al inicio de la etapa de desmantelamiento y otra al final del mismo.	
Mecanismo de Atención a PQRS	Pre construcción, Construcción, operación y desmantelamiento	El mecanismo de atención se realizará de manera permanente de acuerdo a las necesidades de la población del área de influencia del proyecto.	
Lugar de Aplicación			
Las actividades que requieran la participación de la comunidad serán desarrolladas en su respectiva ranchería con el propósito de garantizar la asistencia y participación de los integrantes de las comunidades indígenas en cuestión, para que estén informados de los avances y/o eventualidades que pudieran presentarse.			
Responsable de la Ejecución de la Actividad			
La empresa constructora del proyecto y sus empresas contratistas y subcontratistas en las etapas de pre-construcción y construcción son las encargadas de realizar las gestiones con las comunidades del área de influencia del parque eólico y la vía de acceso y las entidades gubernamentales competentes, para la concertación de actividades y reuniones en las que se lleven a cabo las acciones que haga falta desarrollar.			
Personal Requerido			

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
La realización de las actividades descritas anteriormente es responsabilidad de la empresa, pero también es necesario que los representantes de cada comunidad indígena y las instituciones gubernamentales sean acompañantes, garantes, y participantes de su desarrollo. Por esa razón, profesionales del área social y ambiental de la empresa serán los encargados de llevar a cabo dichas actividades, a las que se invitarán funcionarios del Ministerio del Interior, la Dirección de Consulta Previa y las autoridades tradicionales, los líderes de la comunidad y sus respectivos integrantes. A continuación, se presenta una descripción de los perfiles que ejecutarán el programa de manejo: Dirección Social del Proyecto Dentro de otras funciones se encuentran las siguientes: - Planificar todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la Consulta Previa con comunidades indígenas (logísticos, técnicos y metodológicos) articulando actividades, disposición de personal, recursos físicos y financieros durante la vigencia del proyecto. - Velar por el cumplimiento de las normas ambientales y sociales vigentes. - Actuar como nexo institucional y representar a la empresa ante las autoridades gubernamentales, autoridades tradicionales y otras formas de liderazgo que representen autoridad dentro de los territorios colectivo - Implementar mecanismos de seguimiento y supervisión a los procedimientos y medidas establecidos para el área ambiental y social. Analista Relacionamiento con las comunidades, líderes y autoridades locales- acompañamiento para el desarrollo del plan de manejo y entre otras las siguientes: - Acompañar el desarrollo de todos los programas de manejo del medio socioeconómico, bajo las orientaciones del director socio ambiental y con el acompañamiento y apoyo de los gestores territoriales - Elaborar y diligenciar los informes (semanales, mensuales y semestrales) correspondientes a la gestión social de las actividades propuestas en los Planes de Manejo Social, indicando en ello los niveles de alerta en caso de presentarse, sobre las actividades desarrolladas y el nivel de respuesta de las comunidades. - Acopiar, ordenar, sistematizar y actualizar la información sobre cada una de las comunidades del área de influencia, proveniente de diferentes fuentes (oficiales y no oficiales) con el fin de compilar la evidencia a presentarse en los informes de cumplimiento ambiental ICA, ante el ANLA, y en los informes de cumplimiento de acuerdos protocolizados ante el Ministerio del Interior Equipo de gestores territoriales Personal dedicado a la ejecución de las actividades de campo del programa de manejo profesionales sociales bilingües en aras del cumplimiento del enfoque diferencial (fase de construcción, operación, desmantelamiento y cierre), el equipo de gestores territoriales tiene entre otras las siguientes funciones: - Comunicar e interpretar la información a las comunidades indígenas en lengua wayunaiki. - Asistir a las reuniones que se planifiquen en el tema social, cumplir con los cronogramas de trabajo que se asignen para la implementación oportuna de los programas del Plan de Manejo y Monitoreo social del proyecto.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de información y participación comunitaria	PM-SE1
- Interactuar con todas las áreas de trabajo con el fin de mantener un flujo en la comunicación entre la comunidad y todas las actividades del proyecto. - Informar, reportar y manejar las quejas y reclamos en conjunto con el analista social y director social del proyecto.		
Monitoreo y Seguimiento		
- Seguimiento y monitoreo a los planes y programas - PSM SE-5 Seguimiento y monitoreo al componente Político Organizativo		
Cuantificación y Costos		
Ver Anexo 44.1 Presupuesto PMA y PSM		
Formatos Aplicables		
Los siguientes formatos se encuentran en el Anexo 43. Formatos PMA y PSM Formato S1. Acta de reunión Formato S2. Registro de asistencia a los talleres Formato S3. Registro de quejas, reclamos, peticiones y sugerencias. Anexo 23. Manual intercultural de relacionamiento		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

10.1.1.3.2PM-SE 2 Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural

Programa	Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural			PM- SE2
Objetivos				
Objetivos Generales				
- Contratar la mano de obra para los distintos oficios que requieran las etapas del proyecto, buscando beneficiar el mayor número de personas al interior de las comunidades del área de influencia que cumplan con los perfiles de contratación. - Fortalecer la relación entre la empresa Eolos Energía S.A.S E.S.P y las comunidades indígenas mencionadas. - Dar cumplimiento a los acuerdos de la Consulta Previa para la fase de construcción y cierre en la cual se realizarán contratos de servicios a prestar por cada una de las comunidades (protocolizadas en el parque eólico) a la obra, por un valor mínimo de \$ 200.000.000 en las áreas de Seguridad, Alimentación y Suministros varios.				
Objetivos Específicos				
- Promover la contratación de mano de obra en las comunidades o área de influencia para la ejecución de las actividades propias del desarrollo del proyecto, así como para la prestación de servicios y provisión de bienes que se requieran, conforme a los perfiles, experiencia y condiciones definidas para tal fin. - Propiciar la participación y conformación de figuras asociativas (Fundaciones) en las comunidades del área de influencia del proyecto eólico y su vía de acceso, tal como se acordó en el proceso de Consulta Previa, para que proporcionen algunos bienes y servicios requeridos en obra. - Contribuir a la dinamización de la economía local y al mejoramiento de la calidad de vida las comunidades del área de influencia, a través de la contratación de mano obra local, bienes y servicios.				
Metas e indicadores				
Meta	Código de indicador	Indicador	Valor	Descripción del indicador
Las comunidades de Cacherin, Currulurain, Kijotchon, Majayut, Mapuachon, Sukuluwou y Tewou y la empresa ejecutan el 100% del presupuesto pactado en los procesos de protocolización de la Consulta Previa con las comunidades del área de influencia para el suministro de bienes y servicios en la etapa de construcción.	PM-SE2-I1	(Valor ejecutado en la contratación de los bienes y servicios adquiridos por el proyecto en el área de influencia / Valor acordado en suministro de bienes y servicios ofertados por las comunidades del área de influencia) x100	El 100% del \$ valor acordado por comunidad	Este indicador permite asegurar que se cumpla el valor acordado en cuanto a la prestación de algunos bienes y servicios por parte las comunidades.
La empresa constructora y sus empresas contratistas contrataron al 60% de la	PM-SE2-I2	(Número de personas contratadas por el proyecto que cumplen	Eficiente si X => 60 Satisfactorio	Este indicador mide la participación de la población apta para

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural				PM- SE2
población del área de influencia del proyecto (parque eólico y vía de acceso) mayor de 18 años que aspire al proceso de selección y que cumpla con el perfil en diferentes oficios para la construcción del proyecto.		con el perfil y que hacen parte del área de influencia/ Número total de perfiles disponibles en el área de influencia) x100.	si $40 > X < 60$ Deficiente si $X < 40$	ser empleada por el proyecto en diferentes oficios de las actividades constructivas como otros que se generen conforme a la necesidad de la obra.	
.					
Etapas de Ejecución					
- Etapa de construcción y montaje. - Etapa de operación - Etapa de cierre y abandono					
Impacto Social a Manejar					
- Cambios en la dinámica poblacional - Modificación en la demanda de servicios públicos y sociales - Cambios en las condiciones de vida de las comunidades locales - Dinamización de la economía local - Cambio en las dinámicas y relaciones culturales - Surgimiento de expectativas, molestias y conflictos					
Justificación de la medida					
Las etapas de construcción, operación, cierre y abandono del Parque Eólico BETA requieren de personal calificado y no calificado para ser desarrolladas, por lo que se contratarán algunos hombres y mujeres de las comunidades del área de influencia que cumplan los perfiles con el propósito de generar empleo y fomentar la participación de la comunidad en el proyecto. La dinamización de la mano de obra local en las comunidades del área de influencia es un impacto positivo debido a la generación de empleo para la zona. Se busca establecer medidas que impidan el surgimiento de conflictos entre los habitantes y contribuyan no solo al desarrollo del parque eólico sino también al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de las rancherías. Como consecuencia de las necesidades manifestadas por las comunidades durante los procesos de Consulta Previa, se protocolizaron para la etapa de construcción, soluciones orientadas a la generación de empleo y contratación de mano de obra tanto para las comunidades del área e influencia del parque eólico como las comunidades vecinas (colindantes), además del suministro por parte de las comunidades del AI de algunos bienes y servicios requeridos por el proyecto en etapa de construcción. Los servicios laborales que ofrecen las comunidades indígenas deben estar acordes a las necesidades de los contratistas y normativas legales vigentes, y se someterán a la evaluación en su prestación de servicio. Del mismo modo, el proyecto bajo el marco de la inclusión y la interculturalidad no empleará a la comunidad del área de influencia, bajo condiciones contractuales que vayan en desmedro de sus actividades económicas tradicionales o de la aptitud a sus oficios ancestrales. De este modo y con base en los resultados de la caracterización socioeconómica del capítulo 5.3, la cual indica la dinámica del empleo en el área de influencia directa, los perfiles laborales existentes,					

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural	PM- SE2
y la disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada en el área; el equipo de gestión social del proyecto ayudará a diseñar las cláusulas pertinentes de los contratos que obliguen a los contratistas a contratar una cuota de mano de obra local, de acuerdo con las condiciones de oportunidad e inclusión existentes en el área de influencia del proyecto. Así mismo y de manera directa, la presencia del proyecto en la zona dinamizará la economía local al demandar bienes y servicios en el lugar donde quedará emplazado (alimentación, transporte, aseo y alojamiento); algunos de los cuales serían brindados por las comunidades a través de sus respectivas fundaciones en el marco de los acuerdos establecidos para estas comunidades para la etapa de construcción.		
Tipo de Medida		
- Mitigación - Compensación		
Acciones a Desarrollar		
La contratación de mano de obra local sería determinada por la empresa, con base en el número de trabajadores aptos identificados en las comunidades a través de las fundaciones y según la necesidad de estos en las distintas etapas del proyecto. Para llevar a cabo esa contratación, el personal de la empresa debe conocer la normatividad establecida e informar a los posibles empleados cuales serían sus condiciones de trabajo. La ejecución de las obras requerirá aproximadamente del siguiente equipo en las etapas de construcción, operación y desmantelamiento: - Etapas de Construcción Se estima que la construcción del parque eólico BETA durará entre 18 y 24 meses, en los que trabajarán en promedio alrededor de 400 personas al mes, estimándose una capacidad máxima de 600 personas. De esta cantidad se estima que los requerimientos de mano de obra calificada estén al rededor del 80% y consecuentemente al alrededor del 20% para mano de obra no calificada. Los perfiles y cantidades definitivas de personal serán definidos en etapa de ingeniería de detalle. - Etapas de Operación, cierre y restauración final Para la operación del Parque Eólico, durante 25 años de vida útil, requerirá de personal permanente, estimando la contratación de 10 personas, compuesto por dos (2) supervisores generales y un equipo eléctrico y de control de 8 personas. Por último, en la etapa de cierre y restauración final el personal requerido estimado es de 150 a 300 personas. 1. Lineamientos básicos para la contratación de mano de obra local Bienes y Servicios Es deber de la empresa constructora a través del equipo de gestión social, delinear los roles de la participación de la mano de obra, tomando en cuenta el principio de igualdad de género, así como la participación en la toma de decisiones; brindando oportunidades de empleo en la ejecución y operación de las medidas de manejo ambiental de todos los programas diseñados en el presente capítulo, tareas de supervisión, monitoreo, y control de calidad de las obras, y/o provisión del servicio de seguridad, alimentación, guianza y acompañamiento en las actividades de campo. Antes de iniciar las labores de campo en la etapa de pre construcción del proyecto, el equipo de gestión social deberá diseñar con base al presente programa de manejo, el plan final de contratación de bienes y servicios, el cual tendrá además como fundamento el programa de manejo a los acuerdos protocolizados (PM-SE5), los acuerdos protocolizados incluyen un ítem de educación, el cual deberá llevarse a cabo en la etapa de pre-construcción y tendrá como objetivo proporcionar la capacitación, asesoría y apoyo adecuado a través de programas locales que eduquen y capaciten a los potenciales proveedores locales para que cumplan con los requisitos, criterios y demandas del proyecto.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural	PM- SE2
El diseño de este plan de contratación deberá incluir de manera incluyente aunque diferenciada, teniendo en cuenta los impactos a generarse en cada una de las etapas y actividades del proyecto, las comunidades que hacen parte del área de influencia del proyecto, teniendo en cuenta aquellas que están asentadas sobre el parque eólico (Cacherin, Currulurain, Kijotchon, Majayut, Mapuachon, Sukuluwou y Tewou) y las que se sitúan en el área de influencia de la vía de acceso (Carcloctamana (Karroloutamana), Katzialamana 1, Apusilamana, Matenari (Mathunali), Soshinchon 1, Soshinchon 2, Rosamana y Aipishimana) Antes del inicio de las actividades constructivas la empresa constructora socializará a través del equipo de gestión social de la zona el procedimiento para la convocatoria, selección y contratación del personal del proyecto, basados en los resultados de la caracterización socioeconómica; en este sentido a los contratistas se les difundirá los lineamientos de contratación para que sea seguido a cabalidad durante la ejecución de las obras. Dentro de los lineamientos se encuentran los siguientes: • La Coordinación Social y las empresas contratistas responsables de la construcción del proyecto darán prioridad a la capacitación y empleo de mujeres. • Se incluirá a la población local en el desarrollo del proyecto en actividades tales como control del tráfico en el sitio de construcción, guardas de seguridad física, alimentación y limpieza, tareas administrativas, entre otros. • Además de la mano de obra necesaria para la construcción, habrá oportunidades de contratar personas de la comunidad para el apoyo del trabajo social, que acompañen a los promotores sociales en las visitas o colaboren con los relevamientos y estudios sociales. • La empresa encargada de la construcción del proyecto requerirá a los CONTRATISTAS para que presenten su procedimiento de contratación, el cual contará con su revisión y aprobación antes de que procedan a contratar a trabajadores locales. • Estos procedimientos definirán los procesos, instrucción y criterios específicos de los CONTRATISTAS que cumplan con el marco de los requerimientos de los Acuerdos Protocolizados para las comunidades locales y de la normatividad ambiental vigente. 2. Acuerdos de protocolización para la etapa de construcción – Contratación de mano de obra (Comunidades del área de influencia ubicadas en inmediaciones del parque eólico) Los acuerdos protocolizados con las comunidades del área de influencia, involucran para la etapa de construcción la generación de empleo a las comunidades vecinas, con el fin de generar un buen relacionamiento con éstas, de este modo, decidieron priorizar en el sector “Apoyo a comunidades vecinas”, en este sector es evidente como plantean dar participación en los empleos que se generen en la etapa de construcción y desarrollo del parque eólico (De ahí que se requiera implementar los procedimientos específicos, para el desarrollo no sólo de este programa, sino para la operativización de los acuerdos protocolizados, los cuales se presentan a continuación: 3. Contratación de mano de obra local 3.1 Información de vacantes En las reuniones con comunidades indígenas del área de influencia, las cuales se detallan en el PM-SE 1 Programa de información y participación comunitaria, específicamente en etapa de pre-construcción y construcción, se expondrán en su debido momento las necesidades de contratación de mano de obra local, así mismo se expondrán los mecanismos que se utilizarán en los procesos de selección de personal que se contrataría para las actividades del proyecto BETA.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural	PM- SE2
En estas reuniones se hará una exposición de los perfiles que requiere el proyecto y se suministrará la información sobre las labores que se planean ejecutar. El equipo de gestión social del proyecto presentará la estrategia de información y participación, que incluye recorridos en las rancherías y visitas a la cabecera urbana en fechas estipuladas, en las cuales se hará la debida recepción de las hojas de vida. Para efectos de la socialización de la información concerniente a la contratación de mano de obra, previamente se deben realizar las siguientes acciones: ✓ Definir con las autoridades tradicionales el procedimiento (reglas de juego), para la convocatoria y selección de la mano de obra calificada y no calificada a ser vinculado en el proyecto, de la manera más equitativa posible entre las siete (7) comunidades para evitar conflictos por esta actividad durante la etapa de construcción. ✓ Determinar las necesidades de mano de obra en las distintas etapas del proyecto con base en los requerimientos de cada actividad que se pretenda realizar, en este sentido se deberá sensibilizar a la población sobre la posibilidad de vincularse a los empleos que requieran mano de obra calificada de acuerdo a los procesos de formación. ✓ Divulgar las necesidades de mano de obra que puedan ser cubiertas por las personas de las rancherías (tanto en las cuales se desarrollará el proyecto como en las rancherías vecinas) que tengan los perfiles requeridos. Se puede tratar el tema de contratación de personal en reuniones con la comunidad, las autoridades locales y las fundaciones. ✓ Informar a las comunidades el horario que se establecerá para laborar, teniendo en cuenta que representa una dinámica distinta a la que ellos llevan en su vida cotidiana, de este modo instarlos a tomar una decisión al respecto, teniendo en cuenta que se necesita su compromiso y disposición para el desarrollo de estas actividades. ✓ Procurar que la Fundación a constituir o en proceso de constitución acordado en el proceso de Consulta Previa con cada comunidad del área de influencia del parque eólico pueda servir de contratista a la empresa y sus contratistas. ✓ Las personas de la comunidad o comunidades vecinas, que estén interesadas en obtener un empleo deberán entregar su hoja de vida, la cual será inscrita en el respectivo formulario de inscripción al proceso de selección de mano de obra local (Ver Anexo 43), que será evaluado por un equipo de personas de la empresa con base a la mano de obra que requiera cada etapa del proyecto. Este equipo definirá los salarios de acuerdo a lo establecido por el mercado laboral y en base al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente. Además, se afiliará a los trabajadores a la EPS y ARL por el tiempo que dure la labor contratada. En este sentido es importante orientar a la población local en este aspecto advirtiéndole que de manera temporal no se encontrarán bajo el régimen subsidiado y pasarán a estar vinculados al régimen contributivo el cual plantea otras exigencias en términos salariales y prestacionales. ✓ Establecer de manera clara el perfil de las personas que se requieren para las obras y hacer una selección objetiva de los solicitantes. La contratación del personal para la realización de las diversas labores debe darse prioritariamente con las comunidades indígenas en cuestión. ✓ Comunicar de manera oportuna a los interesados los criterios para la contratación de mano de obra no calificada los requisitos exigidos por la ley y el proceso que deberán seguir para ser contratados. ✓ Finalmente, se realizará la selección y posterior contratación del personal que la empresa considere, en la medida que cumpla con el perfil y se acoja a los requisitos de la empresa. 3.2 Recepción de hojas de vida y/o registro de los trabajadores		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural	PM- SE2
Para efectos de la recepción de hojas de vida o de registro a la base de datos de los posibles trabajadores se informará a la Autoridad Tradicional de cada comunidad el número de plazas disponibles y los requisitos de los perfiles. Esta actividad se realizará cada dos meses en la etapa de construcción del proyecto, con el fin de garantizar que más personas locales, entren en el proceso de selección y puedan acceder a las plazas disponibles de acuerdo al desarrollo de las actividades constructivas. En aras de no generar expectativas se le comunicará al interlocutor designado que, si bien todas las hojas de vida entrarán en el proceso de selección, no todas seguirán en el proceso de contratación final, dada la especificidad de los perfiles que se requieren. En las comunidades del área de influencia, el pre-registro de trabajadores potenciales se realizará en los sitios acordados para la atención social dentro de cada comunidad, o bien en la oficina que el proyecto disponga para tal fin. Los postulantes deberán presentar la siguiente información básica: ✓ Lugar de Nacimiento ✓ Domicilio y años de residencia ✓ Experiencia laboral ✓ Otra experiencia pertinente ✓ Preferencias laborales y restricciones Esta información se recopilará por medio de las hojas de vida recepcionadas, las cuales se compilarán en una base de datos de todos los postulantes registrados. Todos los CONTRATISTAS deberán primero consultar esta base de datos para llenar sus puestos de trabajo disponibles. La contratación de personal no incluido en la base de datos está permitida sólo cuando no haya ningún candidato idóneo en la misma para cubrir el puesto de trabajo. En este sentido, el equipo de Gestión Social del proyecto, se encargará de direccionar las decisiones relativas a la selección final de los postulantes. El respectivo encargado de la Gestión Social, también notificará a los postulantes que hayan sido finalmente seleccionados por el CONTRATISTA. En el caso que se determine que algunos de los postulantes no son aptos para el trabajo, una nueva solicitud será presentada ante la comunidad para que presenten a postulantes adicionales a través de las autoridades (conjuntamente con el proceso de la asamblea, de ser el caso) indicando las razones por las cuales esos postulantes no son considerados idóneos para el trabajo. 3.3 Proceso de contratación y vinculación laboral La empresa encargada de la construcción del proyecto, para los efectos de ocupar los puestos de trabajo, utilizará la disponibilidad del equipo de Gestión Social en campo, para que el reclutamiento sea directo, y no a través de agencias u otros intermediarios, de esta forma se evitarán problemas tales como la existencia de empleados falsos, tergiversaciones, difusión de información errónea y aprovechamiento de la situación por parte de avivatos que buscan sacar interés personal de estas situaciones. Cada contratista debe encargarse de tener el personal de gestión social y/o recursos humanos adecuado, que domine el wayuunaiki y que tenga las aptitudes sociales que se requieran para la contratación de personal en las comunidades indígenas, este personal de relacionamiento comunitario o gestión social interactuará directamente con la Empresa encargada de la construcción del proyecto, la cual supervisará con base a su experiencia con las comunidades al contratista en la identificación de postulantes de conformidad con la estructura comunitaria y las costumbres locales. Lo siguiente se tomará en cuenta para la -selección de los trabajadores para ser contratados: ✓ El Contratista estará a cargo de la dotación de personal, pero coordinará con el equipo de Gestión social y/o recursos humanos de la empresa encargada de la construcción del proyecto, las postulaciones, los elegibles y el personal contratado finalmente, además de realizar el seguimiento periódico a la permanencia en cada uno de los puestos de trabajo		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural	PM- SE2
✓ El Contratista procurará contratar a un número equitativo de trabajadores de cada comunidad en el sector. ✓ Para demostrar que una persona es “local”, y de conformidad con los acuerdos protocolizados en la Consulta Previa, se acudirá a las Autoridades Tradicionales de cada comunidad (dentro del área de influencia o vecinas) para que certifique que la persona postulada para el cargo, es en efecto perteneciente a esa comunidad.		
3.4 Características del proceso de Reclutamiento ✓ Todo el personal seleccionado debe contar con cédula de ciudadana vigente al momento de la contratación. ✓ Los trabajadores seleccionados deberán someterse a un examen médico para determinar su salud y establecer las condiciones previas en las que ingresan a trabajar. ✓ Los postulantes seleccionados deberán usar su equipo de seguridad/protección (botas, casco, protección visual, etc.). ✓ Todos los empleados deberán portar un carnet con una fotografía reciente, el cual será proporcionado por el empleador. ✓ Todos los empleados deberán llenar un formulario de ingreso personal, con sus datos personales y familiares. Estos documentos deberán ser firmados por el personal de supervisión designado por el contratista. ✓ El contratista deberá proporcionar información a cada empleado nuevo para garantizar la transparencia y comprensión de los procesos de contratación y determinación de la remuneración, es importante explicar a los trabajadores que se ofrecerán condiciones equivalentes a todos los trabajadores del Proyecto para puestos de trabajo similares. ✓ A los empleados nuevos se les dará un calendario y horario de trabajo. ✓ Una vez terminada la inducción sobre el código de conducta, los trabajadores deberán firmar un acuerdo de que cumplirán con el mismo. También recibirán inducciones en seguridad industrial, relaciones comunitarias, y medio ambiente; así como también de relacionamiento intercultural según el Manual de Relacionamiento Intercultural.		
4. Contratación de servicios El objetivo general de este aparte es establecer las pautas para las adquisiciones locales en el área de influencia del Proyecto, dentro del marco de los compromisos asumidos por la Empresa. Para ello, el equipo de gestión social deberá fomentar las adquisiciones del proyecto dentro de los proveedores locales con el fin de maximizar las oportunidades para los pobladores locales, minimizando al mismo tiempo los impactos socio económicos negativos. Así mismo, la contratación de servicios se propone desarrollar habilidades y capacidades de la comunidad para suministro de bienes y servicios, los cuales puedan satisfacer en un primer momento las demandas del Proyecto, además las futuras oportunidades del mercado.		
4.1 Identificación de bienes y servicios y los proveedores oferentes El proceso de compras locales deberá atender con éxito las necesidades del proyecto y considerar las condiciones sociales y económicas y sensibilidades del mercado local y de la población. El proyecto deberá divulgar públicamente sus demandas en base a los cronogramas de construcción. Entre los requerimientos y criterios a ser considerados se encuentran los siguientes: Especificaciones de calidad: ✓ Cantidad – disponibilidad en comparación con la demanda local existente ✓ Calendario de entrega de producto o servicio		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural	PM- SE2
✓ Duración de la necesidad de un producto o servicio ✓ Costo (incluyendo el transporte asociado) ✓ Confiabilidad del proveedor del producto o servicio ✓ Servicio después de la adquisición Los contratistas deberán analizar la capacidad de los proveedores individuales y la cadena de suministro local. La capacidad local de suministrar bienes y servicios, a través de pequeñas y medianas empresas o en su defecto la Fundación que se creará en cada comunidad, para satisfacer los requerimientos y criterios del Proyecto será comparada con el mercado nacional e internacional para proporcionar bienes y servicios comparables. Se les dará preferencia a los proveedores locales cuando puedan obtenerse bienes y servicios comparables competitivamente con los proveedores nacionales o internacionales. Tanto la empresa encargada de la construcción del proyecto como los contratistas, analizarán con cuidado la capacidad de suministro local y de absorber la elevada demanda temporal sin resultar en una escasez crítica o un incremento significativo de los impactos negativos del proyecto para las comunidades locales. 4.2 Proceso de divulgación de los bienes y servicios requeridos por el proyecto y recepción de propuestas oferentes. La empresa Eolos Energía SAS ESP procurará por que los bienes y servicios que se requieran en las distintas etapas del proyecto “Generación de energía eólica BETA” sean contratados a través de los grupos o asociaciones de las comunidades del área de influencia del proyecto. Ello con el fin de generar más empleo en la zona, aumentar los beneficios económicos que recibirían los integrantes de dichas rancherías, y mejorar sus condiciones y calidad de vida. Para la contratación de bienes y servicios se adoptarán los criterios mencionados en este PMA que puedan ser aplicados y en caso de no ser posible, se tomarán los que la normatividad colombiana haya estipulado. En las reuniones que se hagan durante el desarrollo del proyecto se estará brindando información sobre los empleos requeridos y la vinculación de la comunidad en estos, tanto para mano de obra específica de las obras constructivas, como para bienes y servicios en los que la fundación sea la proveedora. A través del programa de información y participación comunitaria PM – SE1, la empresa encargada de la construcción del proyecto, divulgará información acerca de las demandas del proyecto, entregando y/o solicitando la siguiente información: ✓ Socialización general y por etapas del proyecto, en donde se expliquen los diferentes suministros y servicios que se requieren desagregadamente. ✓ Los compromisos de la empresa en el marco de los acuerdos protocolizados de la Consulta Previa con las comunidades del parque eólico y las obligaciones de los contratistas en su ✓ El ciclo de la demanda del proyecto y sus limitaciones ✓ Las condiciones del contratista para la adquisición de productos y servicios ✓ Los contratos propuestos y las características de pago ✓ Requerimientos de experiencias previas exitosas relacionadas con las compras locales ✓ Requerimientos de nombres e información de contacto. Así mismo, se dará la información asociada a las estrategias de contacto que se emplearán para que cada fundación haga su oferta respecto a los suministros requeridos vía escrita con el ánimo de iniciar el proceso de selección y contratación.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural	PM- SE2
4.3 Manejo de la contratación laboral y de bienes y servicios desde una perspectiva intercultural		
La economía de la sociedad wayuu está basada principalmente en el pastoreo de chivos y ovejos, esta actividad resulta ser muy representativa para la etnia debido a que estos animales representan el poder que hay en una familia, mientras más chivos tengan mayor poder se refleja. La generación de empleo y la contratación de mano de obra, bienes y servicios son temporales, dado que su duración está sujeta a las actividades constructivas del proyecto, de este modo éstas no reemplazarán actividades económicas tradicionales, es por ello que la población local puede mostrarse muy interesada al principio del desarrollo del proyecto por vincularse laboralmente a él, pero con el paso del tiempo y con el cumplimiento de las obligaciones horarias y económicas que trae consigo una vinculación laboral formal, es posible que se generen altos niveles de deserción, en este sentido es importante que la empresa constructora y el equipo de contratistas y subcontratistas desarrollen una estrategia de vinculación laboral basada en los usos y costumbres de la población local, con el ánimo de un lado ser incluyentes y de otro no generar apatía y rechazo hacía el proyecto dentro de las comunidades al exigir de sus pobladores, esfuerzos, destrezas y capacidades a los que no están acostumbrados, para lo cual no han sido formados y finalmente para lo cual no seguirán trabajando. De ahí la necesidad de que se genere entre comunidad y empresa una adecuada comunicación y unas reglas del juego claras para la contratación, generando siempre un principio de oportunidad para las comunidades del área de influencia en el involucramiento de su trabajo en las diferentes actividades del proyecto, sean estas centrales para las actividades constructivas o no.		
Diseño		
No aplica.		
Cronograma de Ejecución		
Descripción de la acción de manejo	Etapas	Frecuencia
Diseño y socialización de plan de contratación	Pre construcción y Construcción	Única vez al inicio de la etapa de construcción del proyecto, los recursos y la logística de la socialización están asociados al PM- SE 1 Programa de información y participación comunitaria.
Recepción de hojas de vida y registro de los trabajadores	Construcción y Desmantelamiento	Cada dos meses durante la etapa de construcción
Proceso de contratación vinculación, desvinculación laboral	Construcción y Desmantelamiento	A demanda dadas las necesidades del proyecto.
Identificación de bienes y servicios y los proveedores oferentes	Construcción y Desmantelamiento	La frecuencia de esta actividad depende del cronograma de construcción.
Proceso de divulgación de los bienes y servicios requeridos por el proyecto y recepción de propuestas oferentes	Construcción y Desmantelamiento	Semestral

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural	PM- SE2
Lugar de Aplicación		
La contratación de mano de obra se realizará de acuerdo a los acuerdos protocolizados para la etapa de construcción del proyecto, la cual se desarrolla en dos ámbitos principalmente, el primero de ellos, el de darle participación a los miembros de las comunidades del área de influencia del parque eólico (Cacherin, Currulurain, Kijotchon, Majayut, Mapuachon, Sukuluwou y Tewou) y las comunidades vecinas (colindantes al parque) en los empleos que se generen en la construcción y el desarrollo del parque eólico. El segundo ámbito de aplicación de este plan está relacionado con las comunidades del área de influencia de la vía de acceso al parque eólico Carcloctamana (Karroloutamana) , Katzaliamana 1, Apusilamana, Matenari (Mathunali), Soshinchon 1, Soshinchon 2, Rosamana y Aipishimana		
Responsable de la Ejecución de la Actividad		
La empresa encargada del proyecto y sus empresas contratistas en las etapas de pre-construcción, construcción y desmantelamiento son las encargadas de realizar la contratación de la mano de obra local, bienes y servicios con las comunidades del área de influencia del proyecto (Parque eólico y vía de acceso) y las entidades gubernamentales competentes, para la concertación de actividades y reuniones en las que se lleven a cabo las acciones que haga falta desarrollar.		
Personal Requerido		
La realización de las actividades descritas anteriormente es responsabilidad de la empresa, pero también es necesario que los representantes de cada comunidad indígena y las instituciones gubernamentales sean acompañantes, garantes, y participantes de su desarrollo. A continuación, se presentan los perfiles de los profesionales que ejecutarán el programa de manejo: Dirección Social del Proyecto Dentro de otras funciones se encuentran las siguientes: - Planificar todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la Consulta Previa con comunidades indígenas (logísticos, técnicos y metodológicos) articulando actividades, disposición de personal, recursos físicos y financieros durante la vigencia del proyecto. - Velar por el cumplimiento de las normas ambientales y sociales vigentes. - Actuar como nexo institucional y representar a la empresa ante las autoridades gubernamentales, autoridades tradicionales y otra forma de liderazgo que representen autoridad dentro de los territorios colectivo - Implementar mecanismos de seguimiento y supervisión a los procedimientos y medidas establecidos para el área ambiental y social. Analista Relacionamiento con las comunidades, líderes y autoridades locales- acompañamiento para el desarrollo del plan de manejo y entre otras las siguientes: - Acompañar el desarrollo de todos los programas de manejo del medio socioeconómico, bajo las orientaciones del director socio ambiental y con el acompañamiento y apoyo de los gestores territoriales - Elaborar y diligenciar los informes (semanales, mensuales y semestrales) correspondientes a la gestión social de las actividades propuestas en los Planes de Manejo Social, indicando en ello los niveles de alerta en caso de presentarse, sobre las actividades desarrolladas y el nivel de respuesta de las comunidades.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de contratación de mano de obra y bienes y servicios con enfoque intercultural	PM- SE2
- Acopiar, ordenar, sistematizar y actualizar la información sobre cada una de las comunidades del área de influencia, proveniente de diferentes fuentes (oficiales y no oficiales) con el fin de compilar la evidencia a presentarse en los informes de cumplimiento ambiental ICA, ante el ANLA, y en los informes de cumplimiento de acuerdos protocolizados ante el Ministerio del Interior Equipo de gestores territoriales Personal dedicado a la ejecución de las actividades de campo del programa de manejo profesionales sociales bilingües en aras del cumplimiento del enfoque diferencial (fase de construcción, operación, desmantelamiento y cierre), el equipo de gestores territoriales tiene entre otras las siguientes funciones: - Comunicar e interpretar la información a las comunidades indígenas en lengua wayunaiki. - Asistir a las reuniones que se planifiquen en el tema social, cumplir con los cronogramas de trabajo que se asignen para la implementación oportuna de los programas del Plan de Manejo y Monitoreo social del proyecto. - Interactuar con todas las áreas de trabajo con el fin de mantener un flujo en la comunicación entre la comunidad y todas las actividades del proyecto. - Informar, reportar y manejar las quejas y reclamos en conjunto con el analista social y director social del proyecto.		
Monitoreo y Seguimiento		
- Seguimiento y monitoreo a los planes y programas - PSM-SE3 Seguimiento y monitoreo al componente económico		
Cuantificación y Costos		
Asociado a los costos de: - Programa de información y participación comunitaria (PM-SE 1). - Programa para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados (PM-SE 5)		
Formatos Aplicables		
Los siguientes formatos se encuentran en el Anexo 43. Formatos PMA y PSM. Formato S5. Formato de inscripción de bienes y servicios locales Formato S6 Formulario de inscripción al proceso de selección de mano de obra local		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

10.1.1.3.3 PM-SE 3 Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad.

Programa	Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad			PM- SE3
Objetivos				
Objetivo General Capacitar a las comunidades del área de influencia y a los trabajadores del proyecto eólico BETA sobre la importancia de proyectos energéticos, el fortalecimiento de la conciencia ambiental, el cuidado de su entorno y el uso racional de los recursos.				
Objetivos Específicos • Capacitar a los trabajadores, contratistas y personal de obra en general en temas de salud ocupacional, manejo de recursos naturales, servicios ecosistémicos, y relacionamiento intercultural, con el fin de que el proyecto se desarrolle de manera sostenible en todas sus etapas. • Educar y concientizar a las comunidades del área de influencia del proyecto “Generación de energía eólica BETA” sobre los cambios más significativos que puede traer el proyecto a su territorio con el objeto de mitigarlos, prevenirlos o potenciarlos según su naturaleza. • Sensibilizar a la población escolar de las comunidades del área de influencia del proyecto sobre la importancia y trascendencia del proyecto y el cambio de actitudes que deben desarrollarse para la convivencia con éste, en cada una de sus etapas. • Agrupar las diferentes acciones educativas desarrolladas en los diferentes programas de manejo, del presente plan de manejo ambiental, con el fin de que la comunidad, los trabajadores de obra y la empresa desarrollen las acciones necesarias para el manejo adecuado de los servicios ecosistémicos y de los recursos naturales y culturales de la comunidad en el desarrollo del proyecto en sus diferentes etapas.				
Metas e Indicadores				
Meta	Código de indicador	Indicador	Valor	Descripción del indicador
Realización de las reuniones, capacitaciones, charlas periódicas y talleres de educación ambiental programados con las comunidades del área de influencia y el personal de obra.	PM-SE3-I1	(Número de talleres y capacitaciones realizadas para la comunidad/ número de talleres y capacitaciones programadas para la comunidad) x 100	Eficiente si $X = 100$	Este indicador permite medir la eficacia en el cumplimiento de las acciones programadas para la educación ambiental con la comunidad
			Satisfactorio si $80 > X < 100$	
			Deficiente si $X < 80$	

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad			PM- SE3
	PM-SE3-I2	(Número de capacitaciones realizadas para el personal de obra/ número de capacitaciones programadas para el personal de obra) x 100	Eficiente si $X = 100$	Este indicador permite medir la eficacia en el cumplimiento de las acciones programadas para la educación ambiental con el personal de obra
			Satisfactorio si $80 > X < 100$	
			Deficiente si $X < 80$	
	PM-SE3-I3	(Número de reuniones en las escuelas de Currulurraín, Kijotchon, Mapuachon Sukuluwou Tewou, Soshinchon 1 y Katzaliamana 1 / Número de reuniones planeadas) x 100	Eficiente si $X = 100$	Este indicador permite medir la eficacia en el cumplimiento de las acciones programadas para la educación ambiental con la comunidad educativa del área de influencia
			Satisfactorio si $80 > X < 100$	
			Deficiente si $X < 80$	
Difusión del 100% del material educativo a las comunidades y pobladores del área de influencia.	PM-SE3-I4	(Número de cartillas informativas, volantes entre otros distribuidos / Número de material didáctico programado a distribuir) x 100	Eficiente si $X = 100$	Este indicador permite identificar la cobertura en el acceso a la información con contenido educativo de los pobladores del área de influencia.
			Satisfactorio si $80 > X < 100$	
			Deficiente si $X < 80$	

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad	PM- SE3
Etapas de Ejecución		
• Etapa de Construcción (construcción y adecuación de áreas, excavaciones, etc.). • Etapa de Operación • Etapa de desmantelamiento		
Impacto Social a Manejar		
• Modificación en la demanda de servicios públicos y sociales • Cambio en los usos del territorio • Cambio en las dinámicas y relaciones culturales • Surgimiento de expectativas, molestias y conflictos		
Justificación de la medida		
Uno de los principales riesgos para la empresa que trabaja en comunidades indígenas o cerca de ellas, es que sus trabajadores o contratistas al desconocer las prácticas culturales más significativas de la comunidad incurran en comportamientos irresponsables que pongan en riesgo el desarrollo del proyecto en condiciones armónicas. Lenguajes y comportamientos inadecuados demuestran una falta de respeto a las costumbres locales, causando múltiples efectos, que van desde una reacción negativa de los habitantes de la zona a la presencia del personal foráneo, hasta la alteración física de los sitios de importancia cultural (aun de manera inadvertida), acciones que afectarían notoriamente en el mediano y largo plazo las relaciones entre la empresa y la comunidad y, en algunos casos, podría desatar situaciones que impidan el avance de un proyecto o incluso su suspensión temporal y/o definitiva. Este plan de manejo plantea las medidas que adoptará la empresa para asegurar que los contratistas y sus respectivos trabajadores se comporten apropiadamente dentro de las comunidades, mediante la instrumentación de programas de capacitación transcultural para todos los trabajadores que permitan la difusión de las políticas institucionales que definen un comportamiento aceptable, dejando por sentado que se aplicarán medidas disciplinarias cuando hay transgresiones importantes de estas normas, del mismo modo es necesario emplear las medidas administrativas que aplique para que los contratos con trabajadores, subcontratistas, agentes y socios de empresas conjuntas contengan disposiciones apropiadas para regir el comportamiento de las partes. Así mismo se educará a las comunidades wayuu dentro del área de influencia del proyecto para que tengan un adecuado relacionamiento con el personal foráneo, comprendiendo sus prácticas y relaciones culturales en el contexto de las prácticas sociales de quienes usarán temporalmente su territorio. Del mismo modo este programa de manejo busca agrupar las diferentes medidas estipuladas a lo largo del plan de manejo ambiental, con el fin de consolidar un currículo de capacitaciones en el cual se reflejen todas las acciones educativas que desarrollará el proyecto.		
Tipo de medida		
• Prevención • Corrección • Mitigación		
Acciones a Desarrollar		
1. Etapa de Construcción 1.1 Inducciones al personal y comunidad previo al inicio de actividades		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad	PM- SE3
Una vez se contraten las primeras cuadrillas para el desarrollo de las actividades de campo, se procederá a realizar las jornadas de inducción con el respectivo personal, estas contarán con el apoyo del personal ambiental y social del proyecto, quienes presentarán en una jornada de no más de dos horas la descripción del proyecto, la socialización y entrega del manual intercultural para el correcto relacionamiento con las comunidades y además, se presentan las acciones que deben tener en cuenta durante sus labores para la protección del medio ambiente y el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas para los medios físico, biótico y socioeconómico. Esta jornada además contará con la presencia del profesional encargado de la seguridad social y salud ocupacional quien brindará la información concerniente al sistema de seguridad social, aseguradora de riesgos laborales y todo lo referido a la matriz de riesgos del proyecto. Las charlas de inducción no son exclusivas del inicio del proyecto, sino que deberán realizarse siempre que llegué personal nuevo al proyecto (cada mes). Es responsabilidad del contratista ejecutor de las obras y/o actividades programar al personal para que asista a la inducción antes del inicio de sus actividades. Las instalaciones donde se realicen las jornadas académicas deben contar con la dotación necesaria para este tipo de actividades, tales como proyector de imágenes, sonido y demás ayudas didácticas, silletería cómoda, ventilación y demás elementos que garanticen el confort de los participantes. La inducción se orientará no sólo a brindar un conocimiento histórico o técnico de las comunidades del área de influencia, sino también recomendaciones prácticas que mejoren la comunicación y la comprensión transculturales (por ejemplo, recomendaciones sobre lenguaje corporal, inicio y finalización de una conversación), incluso se recomienda que en dichas inducciones se lleven a cabo metodologías vivenciales que permitan a los participantes reflexionar sobre sus acciones y comportamientos respecto a la posición intercultural que se requiere para trabajar en La Guajira, específicamente en las comunidades indígenas wayuu Previo al comienzo de las actividades constructivas se debe generar un espacio informativo en la comunidad en la que se convoque a sus miembros y realizar la presentación oficial del equipo de trabajo que estará en campo realizando diversas labores. Por lo tanto, se debe dejar claro las siguientes variables: • Quienes son los miembros del equipo • Perfil de las personas que integran el equipo • Objetivo de la presencia en comunidad • Tiempo y duración de las obras en territorio indígena • Espacio para preguntas e inquietudes de los miembros de la comunidad • Acuerdos y compromisos generados entre las partes involucradas Todo lo anterior, debe quedar contemplado en actas internas o memos de visita a campo para tener soporte de los compromisos y acuerdos para evitar mal entendidos a futuro. Los temas que como mínimo deberá contener la inducción inicial se mencionan a continuación: • Características técnicas del proyecto • Actividades a desarrollar • Cronograma de ejecución de actividades • Pautas para un correcto relacionamiento intercultural • Impactos relacionados con las actividades del proyecto • Medidas de manejo de los diferentes programas		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad	PM- SE3
----------	---	---------

1.2. Capacitaciones semestrales

Con el fin de mantener a los trabajadores del proyecto en todas sus etapas informados sobre la correcta ejecución de las medidas de manejo, se deberán realizar capacitaciones semestrales con el fin de reforzar y recordar la información entregada en la primera inducción de ingreso. Estas capacitaciones serán de máximo dos (2) horas y se abordarán las medidas de manejo y los temas en los cuales los trabajadores deben implementar acciones correctivas. Estas capacitaciones se llevarán a cabo durante todas las etapas de la vida útil del proyecto.

1.3. Charlas frecuentes a los trabajadores de la obra

El equipo de gestión social y ambiental del proyecto en compañía con el equipo técnico encargado de las actividades constructivas, deberán realizar una programación de las charlas que se realizarán de forma frecuente a los trabajadores de la obra, siendo acordes con los avances de las actividades y las características del proyecto durante su desarrollo. Con frecuencia **mensual** se deberá realizar la programación con los temas, responsables, duración y frecuencia de las charlas informativas.

Cada vez que se realicen las charlas o capacitaciones programadas, se deberá dejar la correspondiente documentación que sustente los temas tratados, así como el listado de asistentes debidamente firmado.

El listado final de las charlas, surgirá además de los resultados arrojados por el programa de información y participación comunitaria específicamente de las PQR presentadas y de los temas más frecuentes presentes en las mismas, con el ánimo de corregir los procedimientos que se están llevando a cabo de una manera inadecuada.

El siguiente es un listado de temas básicos desde los medios físico, biótico y socioeconómico que deben desarrollarse con el personal administrativo y de obra (según el caso):

Medio Físico	Medio Biótico	Medio Socioeconómico
• Manejo de unidades sanitarias portátiles • Transporte de personal, materiales y equipos • Velocidad permitida de vehículos en el área del proyecto • Correcto lavado y limpieza de equipos y herramientas. • Rehabilitación y recuperación de áreas intervenidas • Detección e información sobre procesos erosivos en el área de intervención del proyecto • Manejo integral de aguas residuales domésticas y no domésticas • Uso y cuidado de los sistemas sanitarios y planta de tratamiento.	• Aprovechamiento forestal y descapote • Manejo de los residuos vegetales derivados del aprovechamiento forestal • Importancia de proteger la fauna presente en el área de influencia. • Ahuyentamientos, rescates, liberaciones de la fauna silvestre, medidas a tomar en caso de encontrar un animal silvestre. • Señalización de las vías internas del proyecto con temática animal. • Capacitaciones y campañas de divulgación con temas relacionados con la conservación de hábitats y medidas de protección de	• Comportamiento y ética en las instalaciones del campamento • Relacionamiento intercultural wayuu y Sistema Normativo Wayuu (Usos y costumbres) • Actas de entorno y de vecindad • Manual Intercultural wayuu • Fundamentos para las buenas prácticas en la relación entre comunidades indígenas y empresa • Protocolo de acercamiento inicial a las comunidades wayuu • Interculturalidad en las relaciones laborales • Pautas del protocolo tradicional wayuu.

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad		PM- SE3
• Adecuado manejo y protección de fuentes de agua superficiales • Manejo de residuos sólidos y correcta separación en la fuente. • Manejo de residuos peligrosos • Manejo de materiales de excavación • Manejo de materiales de construcción • Manejo de fuentes de emisión • Manejo de ruido • Orden y aseo en el área del proyecto • Manejo de sustancias químicas • Señalización en el área del proyecto • Ahorro y uso eficiente del agua	• especies con algún grado de vulnerabilidad. • Medidas de protección de especies con algún grado de vulnerabilidad (CITES, IUCN), y de distribución restringida.	• Manejo de preguntas, quejas y reclamos • Procedimiento empleado en caso de atropellamiento de animales silvestres • Procedimiento empleado en caso de atropellamiento de animales domésticos • Procedimiento empleado en caso de hallazgo de lugares arqueológicos • Manual de comportamiento para trabajadores y contratistas • Medidas disciplinarias a la trasgresión de normas. • Asegurarse de que los contratos con trabajadores, subcontratistas, agentes y socios de empresas conjuntas contengan disposiciones apropiadas para regir el comportamiento de las partes.	

1.4. Capacitaciones específicas dentro de los planes de manejo y/o compensación

En algunos de los planes de manejo y compensación que se presentan en el Capítulo 10. Planes y programas y en el Capítulo 11. Otros planes y programas, se plantean capacitaciones específicas, dirigidas tanto el personal de obra como los integrantes de las comunidades indígenas que harán parte de las obras del proyecto, en estas capacitaciones se pretende que estas personas mejoren las técnicas y procesos a implementar, con el fin de asegurar el éxito de la medida propuesta. Dado que esas capacitaciones serán en temas muy específicos, como, por ejemplo, manejo del vivero forestal, mecanismos de siembra, medidas de rescate de fauna, entre otras, éstas no se contemplan en el presente plan de manejo, pero que si están incluidas y costeadas en sus respectivos planes de manejo y/o compensación.

1.5 Acciones educativas a implementar con las comunidades

Las actividades educativas con las comunidades indígenas del proyecto están orientadas a mitigar el efecto y prevenir los impactos asociados a la relación de las comunidades con las actividades del proyecto en sus diferentes etapas.

Las estrategias de educación ambiental para dar manejo a los impactos asociados, están orientadas desde el PM- SE 1 Programa de Información y Participación Comunitaria, en cuanto a las actividades de información y participación por cada una de las actividades durante la etapa constructiva y durante el primer año de operación del proyecto.

En lo que respecta al relacionamiento de las comunidades con el personal foráneo del proyecto, es importante mencionar que gran parte de este programa sustenta sus medidas de manejo en la educación a la población visitante (trabajadores y subcontratistas) que realizarán alguna intervención en los procesos constructivos dentro de las comunidades indígenas. No obstante, tal y como se discutió en los encuentros de identificación de impactos y medidas de manejo y en los encuentros

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad			PM- SE3
participativos con las comunidades del área de influencia, es necesario que la población local también se forme e informe acerca de los usos y costumbres de la población Alijuna, sean conscientes de que a pesar de que el proyecto realizará las acciones educativas y correctivas necesarias para evitar conflicto con la comunidad, ya que son manifiestas las diferencias culturales que perjudicarían a la población local en caso de que estas sean trasgredidas. Respecto a las acciones de educación ambiental encaminadas a establecer un relacionamiento de las comunidades con el parque eólico se plantea que durante la etapa de construcción semestralmente se realicen talleres de sensibilización ambiental dirigidos a los habitantes del área de influencia del proyecto, es decir, las comunidades del área de influencia del proyecto, acerca de la presencia del proyecto y las formas de relacionarse con este, en el contexto de la transformación que tendrá el territorio debido al emplazamiento de los aerogeneradores y a los cambios en las condiciones de la movilidad por la construcción de vías nuevas y la adecuación de vías existentes Los talleres y la difusión del material informativo están orientados a los grupos poblacionales, reuniendo comunidades vecinas y procurando su integración en los compromisos establecidos en Consulta Previa. A continuación, se presenta un currículo inicial de los contenidos de estas capacitaciones, las cuales serán modificadas de acuerdo a las necesidades del proyecto, de las comunidades y al resultado del relacionamiento comunidad - empresa.				
Temas propuestos para reuniones con la comunidad en etapa de construcción				
Tema	Contenidos	Dirigido a	Responsable	Periodicidad
Talleres sobre Proyectos energéticos, energía renovable e importancia de la región	Presentación de generalidades del proyecto de generación de energía eólica Proyectos energéticos y mejoramiento de condiciones de vida Manejo y mitigación de impactos ambientales Prácticas de autocuidado en relación a la presencia de los aerogeneradores en la región. Socialización de protocolos de seguridad, áreas de retiros, definición estratégica y segura de lugares de instalación de aerogeneradores	Instituciones educativas Comunidad en general de las	Equipo de gestión Social	Durante la etapa de construcción semestralmente y durante los dos primeros años de operación de manera semestral.
Difusión de material informativo sobre la producción de energía eólica	Generalidades del proyecto de generación de energía eólica	Instituciones educativas y comunidades del área de influencia	Equipo de gestión socio ambiental	Durante la etapa construcción (semestralmente) y dos primeros años de operación

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad			PM- SE3
(cartillas ilustradas y traducidas al wayunaiki)	Diversas formas de producir energía eléctrica en relación con la presión sobre los recursos naturales. Socialización de la finalidad de los proyectos energéticos en el norte del país Manejo y mitigación de impactos ambientales Prácticas de autocuidado en relación a la presencia de los aerogeneradores en la región. Socialización de protocolos de seguridad, áreas de retiros, definición estratégica y segura de lugares de instalación de aerogeneradores			del proyecto de manera semestral.
Relacionamiento comunidad alijunas	- Organización Social de la cultura no wayuu - Sistemas de Parentesco de la población Alijuna - Educación - Alimentación	Instituciones educativas y comunidades del área de influencia	Equipo de gestión socio ambiental	Durante la etapa construcción (semestralmente)

2. Etapa de operación

Durante los dos (2) primeros años de la etapa de operación el equipo de gestión social de campo y de acuerdo a los resultados en el relacionamiento con la comunidad en la etapa de construcción, se diseñará una estrategia de educación ambiental con un total de dos encuentros al año por cada comunidad en los cuales se atenderán las inquietudes más frecuentes y se realizará un proceso de sensibilización respecto a la infraestructura dispuesta en el territorio, en este sentido, el currículo se presentará una vez inicie la etapa de operación recogiendo los aprendizajes de formación en la etapa de construcción y con el fin de armonizar la convivencia entre los pobladores locales y la nueva infraestructura en funcionamiento.

3. Etapa de desmantelamiento

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad	PM- SE3
El equipo de gestión social y ambiental del proyecto en compañía con el equipo técnico encargado de las actividades de la etapa de desmantelamiento, deberán realizar una programación de las capacitaciones que se realizarán a los trabajadores de la obra. De manera mensual se deberá realizar la programación con los temas, responsables, duración y frecuencia de las charlas informativas. Cada vez que se realicen las capacitaciones o charlas programadas, se deberá dejar la correspondiente documentación que sustente los temas tratados, así como el listado de asistentes En este sentido se deberán programar las capacitaciones periódicas con el ánimo de corregir los procedimientos que se están llevando a cabo de una manera inadecuada. Las capacitaciones al personal de obra durante la etapa de cierre están asociadas al desarrollo de las actividades constructivas de esta etapa.		
Tecnologías Utilizadas		
- Material audiovisual: volantes, carteleras, plegables, videos, afiches y cartillas, entre otros. - Computador, parlantes, proyector, planta eléctrica, etcétera.		
Diseño		
No aplica.		
Cronograma de Ejecución		
Descripción acción de manejo	Etapas	Frecuencia
Inducciones al personal previo al inicio de actividades	Construcción	Durante los dos años de la etapa de construcción se implementará esta medida con una frecuencia mensual.
Capacitaciones a trabajadores	Construcción	Semestral durante todas las etapas del proyecto.
	Operación	
	Desmantelamiento	
Charlas periódicas sobre temas asociados a las actividades constructivas del proyecto con personal de obra	Construcción	Mensualmente se ejecutará y programará los temas de las charlas para el personal de la obra
Acciones educativas a implementar con las comunidades	Construcción	Semestralmente
	Operación	Semestralmente durante los dos primeros años de operación
Lugar de Aplicación		
- Rancherías de Cacherín, Curalarrain, Kijotchon, Majayut, Mapuachon, Sukuluwou y Tewou - Rancherías de Carcloctamana (Karroloutamana), Katzialamana 1, Apusilamana, Matenari (Mathunali) Shoshinchon 1, Shoshinchon 2, Rosamana y Aipishimana - Rancherías aledañas al Proyecto - Instalaciones del proyecto para la capacitación a los trabajadores y contratistas - Frentes de obra del proyecto		
Responsable de la Ejecución de la Actividad		
El equipo de gestión social de la empresa encargada del proyecto y el personal designado de sus empresas contratistas en las etapas de pre construcción y construcción son las encargadas de		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad	PM- SE3
desarrollar la estrategia de educación ambiental con las comunidades de Cacherín, Curalarrain, Kijotchon, Majayut, Mapuachon, Sukuluwou y Tewou, asociadas al parque eólico, y las comunidades de Carcloctamana (Karroloutamana), Katzialamana 1, Apusilamana, Matenari (Mathunali), Shoshinchon 1, Shoshinchon 2, Rosamana y Aipishimana, asociadas a la vía de acceso.		
Personal Requerido		
La realización de las actividades descritas anteriormente es responsabilidad de la empresa, pero también es necesario que los representantes de cada comunidad indígena y las instituciones gubernamentales sean acompañantes, garantes, y participantes de su desarrollo. A continuación, se presenta una descripción de los perfiles que ejecutarán el programa de manejo: Dirección Social del Proyecto Dentro de otras funciones se encuentran las siguientes: - Planificar todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la Consulta Previa con comunidades indígenas (logísticos, técnicos y metodológicos) articulando actividades, disposición de personal, recursos físicos y financieros durante la vigencia del proyecto. - Velar por el cumplimiento de las normas ambientales y sociales vigentes. - Actuar como nexo institucional y representar a la empresa ante las autoridades gubernamentales, autoridades tradicionales y otras formas de liderazgo que representen autoridad dentro de los territorios colectivo - Implementar mecanismos de seguimiento y supervisión a los procedimientos y medidas establecidos para el área ambiental y social. Analista Relacionamiento con las comunidades, líderes y autoridades locales- acompañamiento para el desarrollo del plan de manejo y entre otras las siguientes: - Acompañar el desarrollo de todos los programas de manejo del medio socioeconómico, bajo las orientaciones del director socio ambiental y con el acompañamiento y apoyo de los gestores territoriales - Elaborar y diligenciar los informes (semanales, mensuales y semestrales) correspondientes a la gestión social de las actividades propuestas en los Planes de Manejo Social, indicando en ello los niveles de alerta en caso de presentarse, sobre las actividades desarrolladas y el nivel de respuesta de las comunidades. - Acopiar, ordenar, sistematizar y actualizar la información sobre cada una de las comunidades del área de influencia, proveniente de diferentes fuentes (oficiales y no oficiales) con el fin de compilar la evidencia a presentarse en los informes de cumplimiento ambiental ICA, ante el ANLA, y en los informes de cumplimiento de acuerdos protocolizados ante el Ministerio del Interior Equipo de gestores territoriales Personal dedicado a la ejecución de las actividades de campo del programa de manejo profesionales sociales bilingües en aras del cumplimiento del enfoque diferencial (fase de construcción, operación, desmantelamiento y cierre), el equipo de gestores territoriales tiene entre otras las siguientes funciones: - Comunicar e interpretar la información a las comunidades indígenas en lengua wayuunaiki. - Asistir a las reuniones que se planifiquen en el tema social, cumplir con los cronogramas de trabajo que se asignen para la implementación oportuna de los programas del Plan de Manejo y Monitoreo social del proyecto.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad	PM- SE3
- Interactuar con todas las áreas de trabajo con el fin de mantener un flujo en la comunicación entre la comunidad y todas las actividades del proyecto. - Informar, reportar y manejar las quejas y reclamos en conjunto con el analista social y director social del proyecto.		
Monitoreo y Seguimiento		
- Seguimiento y monitoreo a los planes y programas - PSMSE-2 Seguimiento y monitoreo al componente Espacial		
Cuantificación y Costos		
Ver Anexo 44.1 Presupuesto PMA y PSM		
Formatos Aplicables		
Los siguientes formatos se encuentran en el Anexo 43. Formatos PMA y PSM. Formato S1. Registro de asistencia Formato S2. Acta de Reunión Formato S7. Formato de constancia de distribución de material Informativo.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

10.1.1.3.4PM-SE 4 Programa para la armonización territorial y cultural

Programa	Programa para la armonización territorial y cultural	PM- SE4
Objetivos		
Objetivo General Establecer los procedimientos y mecanismos para la identificación, gestión y monitoreo de conflictos internos y externos de las comunidades indígenas vinculadas al Proyecto de Generación de Energía Eólica BETA y su vía de acceso. Objetivos Específicos • Prevenir la aparición de conflictos entre la comunidad y los ejecutores del proyecto, garantizando que todas las preguntas, quejas, reclamos, o sugerencias (PQRS) presentados por los miembros de la comunidad, sean atendidos de manera adecuada y oportuna. • Diseñar e Implementar un Manual de Relacionamento Intercultural con el fin de definir un marco de relacionamiento entre comunidad y empresa por el desarrollo de las obras del proyecto. • Identificar de manera participativa con la población local, la gestación temprana de los conflictos internos y externos. • Fortalecer la capacidad local para prevenir y solucionar posibles amenazas relacionadas con los conflictos internos y externos, con el fin de mejorar su preparación, mitigación y respuesta a los mismos. • Diseñar metodologías para la sistematización, mecanismos de solución, monitoreo y seguimiento de conflictos en las comunidades indígenas del Proyecto Eólico BETA.		
Metas e indicadores		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Meta	Código de indicador	Indicador	Valor	Descripción del indicador
Respuesta mínima el 80% de las preguntas, quejas y reclamaciones presentadas por la comunidad del proyecto	PM-SE 4- I1	(Número de preguntas, quejas y reclamaciones cerradas / Número de preguntas, quejas y reclamaciones presentadas por la comunidad) x 100	Eficiente si $80 > X < 100$ Satisfactorio si $60 > X < 80$ Deficiente si $X < 60$	Este indicador mide la capacidad de resolución de PQR del proyecto, por eso se escoge una periodicidad semestral para su medición.
La empresa realizó la socialización del manual de relacionamiento intercultural a las comunidades del área de influencia y al el 100% del personal de obra del proyecto de tal manera que este sea implementado y se cumpla tanto por la comunidad como por la empresa y sus contratistas.	PM-SE 4- I2	Socializaciones ejecutadas del manual de relacionamiento intercultural a las comunidades del área de influencia / socializaciones programadas para el manual de relacionamiento intercultural las comunidades del área de influencia) x100.	Eficiente si $X = 100$ Satisfactorio si $80 > X < 100$ Deficiente si $X < 80$	Este indicador mide la eficacia de la gestión social desde sus diferentes programas para difundir los contenidos asociados al relacionamiento intercultural. La medición se realiza con base a las actividades participativas del programa de información y participación comunitaria, y el programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad.
	PM-SE 4- I3	Socializaciones del manual de relacionamiento intercultural al personal de obra del proyecto ejecutadas / socializaciones programadas para el manual de relacionamiento intercultural las comunidades al personal de obra del proyecto) x100.	Eficiente si $X = 100$ Satisfactorio si $80 > X < 100$ Deficiente si $X < 80$	
Se identificó el 100% de los actores sociales del territorio (internos y externos) y de su posible relacionamiento con el proyecto mediante la elaboración del mapa de actores	PM-SE 4- I4	Mapa de actores del territorio con actualización semestral.	1 informe	Este indicador mide la gestión social del equipo encargado de las actividades de campo en la identificación y la inclusión de los actores estratégicos para el desarrollo de las estrategias, informáticas, educativas y de

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la armonización territorial y cultural				PM- SE4
				resolución de conflictos.	
Identificar y generar alternativas de solución al 100% de los conflictos manifiestos y latentes durante las etapas de construcción, operación y desmantelamiento del proyecto	PM-SE 4- I5	(Número de situaciones de conflicto con tratamiento oportuno/ Número de situaciones de conflicto reportadas) x100	Eficiente si $X = 100$ Deficiente si $X < 100$	Este indicador de eficiencia permite hacer seguimiento a los casos identificados vs los casos de conflicto o potencia conflictos tratados por parte de los actores involucrados en el mismo. El tratamiento es anual	
Etapas de Ejecución					
• Etapa de Construcción y Montaje (construcción y adecuación de áreas, excavaciones, etc.). • Etapa de operación • Etapa de desmantelamiento					
Impacto Social a Manejar					
• Cambios en la dinámica poblacional • Modificación en la demanda de servicios públicos y sociales • Cambio en los usos del territorio • Cambio en las dinámicas y relaciones culturales • Surgimiento de expectativas, molestias y conflictos					
Justificación de la medida					
Teniendo en cuenta que la zona de emplazamiento del proyecto de generación de energía eólica BETA corresponde a un ente territorial con régimen especial por ser resguardo indígena, integrado por comunidades de la Etnia Wayuu que poseen valores y sistemas normativos propios y diferentes a los de la cultura occidental, los conflictos con la comunidad se pueden originar a partir de la percepción que llegue a tener la misma acerca del proyecto y la forma en que sus intereses, valores, y formas de percibir la vida y el mundo se vean afectados de manera directa e indirecta. Esta condición le imprime un carácter de mayor sensibilidad al tema de las relaciones con la comunidad, que ameritará un manejo especial adecuado con enfoque diferencial que se ajuste al contexto y a la realidad de las comunidades étnicas. Debido a la primacía del componente cultural del Proyecto por estar localizado en territorio indígena, se considera que la afectación a la cotidianidad de la población no solo estaría definida por las actividades de obra a implementar propias del proyecto, sino también por la influencia cultural del personal foráneo que puede conllevar al desarrollo de fenómenos de aculturación en la población wayuu del área de influencia del proyecto. El desarrollo de obras de infraestructura y toda la movilización que ello implica, se constituye en fuentes potenciadoras de conflictos en las comunidades wayuu. Además, el proyecto involucra un proceso de participación de (entes territoriales, comunidades y autoridades locales) donde la concertación es un elemento clave para la ejecución de sus actividades en sus diferentes etapas. En el marco del desarrollo del proyecto eólico BETA los conflictos pueden presentar por diversas situaciones tanto por factores internos como por factores externos.					

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la armonización territorial y cultural	PM- SE4
• Daños que se puedan presentar en las infraestructuras sociales y comunitarias (viviendas, huertas, fuentes de agua, cementerios, escuelas,) en áreas aledañas en donde se realicen las actividades del proyecto. • Conflictos asociados a derechos de los grupos de familia sobre el territorio wayuu. • Aspectos que generan tensiones por la distribución de beneficios materiales y por el uso, propiedad y manejo del territorio. • Efectos de las nuevas formas organizacionales vinculadas a nuevos procesos económicos. • Alteración de la dinámica local comunitaria (presencia de personal foráneo en el proyecto, por la interacción entre dos culturas, wayuu y alijunas. • Conflictos por desconocimiento del Sistema Normativo Wayuu y sus respectivas prácticas culturales. • Incremento del riesgo de accidentalidad de la población indígena por la circulación de maquinaria pesada • Atropellamiento de caprinos y ovinos • Dificultad de movilidad o accesibilidad a las rancherías por la intervención de la infraestructura vial con actividades de adecuación para el respectivo acceso de maquinaria y materiales de construcción necesarios para la construcción del Parque Eólico. • La contratación de personal foráneo, la exclusión del personal oriundo de las áreas de influencia del proyecto o la inequidad en el proceso de vinculación de las comunidades involucradas. • Las relaciones que puedan presentarse con la población foránea en lo respectivo al mestizaje cultural y a lo que para la cultura wayuu se denomina “Alianzas matrimoniales” Para el abordaje de las situaciones anteriormente mencionadas y las que se pueden presentar en el futuro, la empresa Eolos Energía S.A.S. E.S.P. contempla medidas adoptadas para el manejo que coadyuve a prevenir, mitigar o compensar las situaciones presentadas según corresponda, de tal manera que exista un buen relacionamiento entre empresa- comunidad y actores de interés. Relacionamiento basado en el respeto, confianza el diálogo y concertación. Desde el punto de vista social la medida se orienta a establecer los procedimientos y mecanismos para la identificación, gestión y monitoreo de conflictos internos y externos de las comunidades indígenas vinculadas al proyecto de generación de energía eólica. Dichas estrategias se desarrollarán con enfoque diferencial participativo e incluyente.		
Tipo de Medida		
• Prevención • Corrección • Mitigación		
Acciones a Desarrollar		
1. Lineamientos generales para el tratamiento de conflictos desde una perspectiva intercultural Los conflictos con las comunidades indígenas pueden presentarse por múltiples causas. Frente a cualquier resquebrajamiento de las prácticas, actividades y valores culturales en el territorio ocupado por los indígenas wayuu, estos buscarán que se diriman los conflictos, ofensas o perjuicios con base a su propio sistema sociocultural o sistema normativo wayuu (Suku'aipa Wayuu), los cuales son principios, protocolos y normas tradicionales indígenas para el manejo y resolución de conflictos interfamiliares, basados en la entrega de compensaciones materiales por quebrantamientos de normas sociales.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la armonización territorial y cultural	PM- SE4
Estos criterios se han venido aplicando por extensión a las disputas surgidas en territorio wayuu con personas no indígenas (alijuna) y por lo tanto, el proyecto no será ajeno a estas reclamaciones y al tratamiento de las “ofensas” desde éste marco normativo. <i>En la cultura wayuu los conflictos sociales son percibidos como parte de la cotidianidad, el sistema normativo wayuu es más similar a un sistema de restitución que a un sistema punitivo, es decir, en la ley wayuu no existen la dicotomía malo - bueno, culpable-inocente o perdedor-ganador, ya que es un sistema basado en una lógica de reciprocidad y redistribución en donde la compensación o pago es la forma para restablecer las relaciones sociales¹⁵⁰³.</i> En la cultura wayuu cualquier daño físico, espiritual, moral y económico que sea causado por otra persona se considera un agravio o una falta, en estas situaciones es cuando la familia del agresor debe asumir el pago y compensar a la familia de la víctima. Cuando se busca la compensación o pago por una ofensa, y no se logra, incluso con la intervención de un palabrero, lo más probable es que se dé inicio a un conflicto interclanil que puede durar varios años, el cual podría culminar más adelante con un acuerdo de paz o con el exterminio del mayor número de parientes uterinos del clan enemigo. Sin embargo, cuando hay compensación o pago (Wala), éstas consisten en entregas de collares y especies de ganado, cuando la falta se genera con un alijuna, usualmente el cobro se hace en dinero y el valor final del pago, depende del tipo de ofensa y del derramamiento de sangre que se haya realizado. Entendiendo este contexto normativo, desde una perspectiva intercultural, el siguiente programa de manejo, presenta los lineamientos para el tratamiento de las ofensas, molestias y posiblemente conflictos que se puedan presentar por el desarrollo del proyecto, tendrán que ajustarse en su resolución al marco normativo que las comunidades utilizan para el desarrollo de los mismos. Los conflictos en el marco del desarrollo del proyecto de Generación de Energía Eólica BETA, se abordarán desde dos ópticas: 1. Conflictos internos (en la interacción cotidiana entre miembros de la comunidad) y 2. Conflictos externos entre comunidades vecinas y/o con actores sociales presentes en el territorio; que sean causados o estén relacionados con el desarrollo del proyecto en sus diferentes fases y 3. En el relacionamiento Comunidad – Empresa. 2. Conflictos internos al interior de cada comunidad y entre comunidades. Los conflictos internos en las comunidades que tengan que ver con el desarrollo del proyecto, serán manejados a través de la implementación del Sistema Normativo Wayuu. En estos tendrán incidencia sobre el abordaje y manejo de conflicto las autoridades tradicionales, los <i>Laulayu</i> (ancianos), los <i>Alaula</i> (tíos maternos) y en caso de que la comunidad lo considere la intervención por parte de <i>Putchipü</i> (palabrero) y la secretaria de asuntos indígenas. Actividades a realizar - Conformación y fortalecimiento del consejo territorial de mayores y articulación a un comité intercultural (Empresa – estado – comunidad) para el tratamiento de los mismos¹⁵⁰⁴ - Identificación y descripción del conflicto		

¹⁵⁰³ ABC Para el fortalecimiento del dialogo intercultural del pueblo indígena [Disponible en línea] <https://www.minminas.gov.co/documents/10192/23873954/5.+ABC+de+Relacionamiento+WAYUU.pdf/14f46a63-67bf-4768-9f6b-9f3483345385> (consultado el 30 de mayo de 2018)

¹⁵⁰⁴ Para la conformación del Concejo Territorial de mayores se tendrá en cuenta la estructura organizacional wayuu de este modo, estará integrada por: los Alaulas, Laulayus, Putchipü y autoridad tradicional de cada territorio.

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la armonización territorial y cultural	PM- SE4
- Análisis de los conflictos identificados con las autoridades competentes (autoridad tradicional, consejo de mayores, etc.)¹⁵⁰⁵ - Definición de acciones de manejo del conflicto. 3. Conflicto externo: Comunidad y Empresa Para la atención de las quejas, reclamos que se pueden constituir en conflicto entre comunidad – Empresa se ejecutaran las siguientes estrategias: 1) La implementación de un punto de atención a la comunidad, 2) Atención personalizada en campo a través del equipo de gestión social¹⁵⁰⁶ 3) diseño, implementación y difusión de un manual de relacionamiento intercultural. 3.1 Punto de atención a la comunidad: El punto de atención a la comunidad del proyecto se enfocará como el mecanismo para acopiar las quejas, reclamos, asesorías, solicitud de información o reparación por parte de los miembros de la comunidad hasta obtener una respuesta satisfactoria; o en caso contrario, hasta demostrar con elementos de juicio la no imputabilidad de un hecho objeto de reclamación. El proyecto dispondrá de un punto de atención a la comunidad. En este espacio el profesional podrá atender los requerimientos de la población de manera directa, para lo cual se establecerá un horario de atención. Adicionalmente, se contará con un servicio de telefonía celular donde los miembros de la comunidad podrán contactarse de manera directa con dicho profesional social en caso de algún requerimiento. Inicialmente el sitio fijo de atención a la comunidad será el lugar de las instalaciones provisionales ubicado en la comunidad de Mapuachon; entendiendo que el tema de relacionamiento es complejo con comunidades indígenas Wayuu, el equipo de gestión en campo de manera semanal realizará un recorrido por las siete comunidades del área de influencia del parque eólico y las ocho comunidades de la vía, con el fin de acopiar las PQR de las comunidades, para efectos de esta actividad el gestor territorial se pondrá de acuerdo con las autoridades tradicionales y fijarán el punto de atención a cada comunidad, en caso de que esta no pueda o tenga restricciones para dirigirse al punto fijo de atención. 3.2 Atención personalizada en campo Para efectos de brindar información y atención personalizada en campo, el equipo de gestión social realizará visitas periódicas en el territorio de acuerdo a la etapa del proyecto que se esté ejecutando para canalizar las posibles quejas, reclamos y/o sugerencias, y tratarán de dar respuesta en la menor brevedad posible. Toda solicitud registrada en campo será registrada en el punto de atención a la comunidad, el cual será definido en común y acuerdo con los miembros de la comunidad, para que sea de fácil acceso para todos. 3.3 Diseño, implementación y difusión del manual de relacionamiento intercultural: Este manual es una herramienta de uso sencillo para ayudar a la empresa y contratistas a evitar la posible emergencia de situaciones de conflicto, dando a conocer las realidades culturales, sociales, económicas y políticas relacionadas con la ejecución de proyectos en comunidades indígenas wayuu. El propósito del manual es que la empresa, los contratistas y las comunidades establezcan una relación basada en el respeto, las buenas prácticas de relacionamiento intercultural y el adecuado		

¹⁵⁰⁵ Para el análisis de los conflictos identificados, se emplearan diversas estrategias de contacto con las comunidades de interés, entre ellas la realización de talleres, entrevistas y visitas de campo para la identificación de conflictos sociales a nivel local o comunitario, facilitados por el Concejo Territorial de Mayores y miembros de la comunidad, las cuales pueden servir como un espacio importante para la identificación de las problemáticas de las poblaciones, del escalamiento de los conflictos y de posibles polarizaciones entre otros.

¹⁵⁰⁶ Ver PMSE-01 Programa de información y participación comunitaria

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la armonización territorial y cultural	PM- SE4
manejo de las preguntas quejas y reclamos que puedan generarse en los procesos de relacionamiento donde se desarrollará el proyecto. Este manual se difundirá durante las actividades de construcción, operación y desmantelamiento del proyecto con la frecuencia que lo requieran las actividades de inducción a trabajadores de obra del proyecto y en el marco de la estrategia educativa con las comunidades del PM SE-3 Este manual se adjuntará Anexo 27.1 Manual Relacionamiento Intercultural 4. Tratamiento de los conflictos El profesional social debe garantizar la trazabilidad del proceso, por ende, es el encargado de la recepción y atención de posibles conflictos. Al realizar un tratamiento del conflicto los pasos a seguir son los siguientes: 4.1 Identificación de los casos (Recolección, análisis y tratamiento de la información) La información se recogerá a través de fuentes tales, como entrevistas, talleres, visitas a campo y acompañamiento a las actividades de la comunidad en el marco de la Consulta Previa y en el desarrollo del programa de información y participación comunitaria (PM – SE 1). El tratamiento de la información se realizará por medio de la creación de alertas tempranas, construcción de indicadores para el análisis del surgimiento y escalonamiento del conflicto, entre otras que puedan realizarse en la interacción con las comunidades del área de influencia del proyecto. 4.2 Análisis situacional y construcción del mapa de conflictos: A partir de un análisis situacional, se construirá un mapa de conflictos con el fin de identificar los agentes sociales y las coyunturas existentes involucrados en el generador o detonante del conflicto, para ello se debe realizar un mapeo de las partes o actores que intervienen en el conflicto (mapas de relaciones, mapas de conflictos interclánico, mapas de ocupación de territorios – por los Achonni, por veraneo O'onowa, y Alunyu territorios ancestrales que se han constituido como entidad territorial, sitios sagrados, mapas de asociaciones o agremiaciones que inciden en la toma de decisiones sobre el territorio, además de las empresas o instituciones vecinas al territorio que repercuten o repercutirán en el desarrollo del mismo), a partir de este resultado se construirá la estrategia de intervención más apropiada según las necesidades de las comunidades del área de interés. Es importante precisar que este mapa de actores se actualizará semestralmente dado el dinamismo que traerá consigo al territorio la construcción del parque Eólico Beta y los parques vecinos. 5. Consolidación de los resultados: Con esta información se consolida una base de datos o un inventario sobre los conflictos que se presentan en las comunidades de interés. La solicitud recibida permite identificar casos de conflictos que deben ser registradas en la ficha para la Identificación de Conflictos (Ver Anexo 43). El profesional social tiene la responsabilidad de informar a la dirección del proyecto de manera temprana la posible gestación y evolución de los conflictos en el área de influencia. La identificación del posible caso (conflicto) se realizará indicando las siguientes características: ✓ Ubicación geográfica. ✓ Identificación del contexto y de los antecedentes. ✓ Descripción de la naturaleza de las demandas. ✓ Involucrados en la situación de conflicto. ✓ Identificación de las posiciones e intereses de los actores sociales. ✓ Definición de las estrategias de abordaje. ✓ Mecanismos de solución de los Conflictos.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la armonización territorial y cultural	PM- SE4
Para dar un adecuado tratamiento a los conflictos se evaluarán las condiciones existentes y generarán nuevas condiciones para adelantar los diferentes procesos de diálogo, negociación, solución de problemas, etc. Antes de desarrollar y diseñar un proceso de intervención se requiere realizar un análisis del conflicto social, ubicar la etapa de desarrollo en la que se encuentra el conflicto, su complejidad, la calidad de la participación y relaciones de las partes o actores. Para tal fin el profesional social realizará las siguientes acciones: • <u>Identificar y establecer contacto y comunicación con las partes o actores del conflicto y los grupos de interés como todas aquellas personas y grupos que tienen injerencia, en la toma de decisiones, cercanía o interés en el objeto o en el proceso del conflicto:</u> Este interés responde a que son afectados (o tienen la percepción de ser afectados) por el problema. Esta información se logrará documentar a través del formato que se presenta al final de la ficha: Mapa de actores de conflicto (Ver Anexo 43) • <u>Construir de acuerdo a la particularidad de cada caso una estrategia de abordaje:</u> El equipo de gestión social propondrá según la particularidad de cada caso una estrategia de intervención que contenga unos resultados esperados, con base a los objetivos trazados en este plan. Esta estrategia de intervención debe ser evaluada por la dirección general y proceder según el caso específico. • <u>Intervención de terceros en el conflicto:</u> cuando se han agotado las instancias internas entre la empresa, y la comunidad se recomienda explorar la intervención de terceros, los cuales han sido previamente identificados personas o instituciones que intervienen en el proceso, teniendo una vinculación previa con las partes o actores debido a que provienen del mismo contexto, comparten la historia, la cultura u otro elemento esencial que lo identifican como parte del grupo de las partes o actores. Ejemplo: La secretaria de Asuntos indígenas. 6. Establecimiento y Registro de Acuerdos La ejecución de esta fase determina el cierre de la etapa de tratamiento del conflicto, a través del establecimiento de compromisos entre las partes involucradas. Se recomienda: • Diseñar e implementar una estrategia de comunicación que permita informar los avances en el logro de estos compromisos, entre los diferentes actores involucrados en el caso. • El profesional social debe presentar informes, específicamente uno por cada caso de conflicto que se encuentra en tratamiento. • En los casos específicos donde el conflicto tenga un cierre efectivo dado el establecimiento de compromisos para tal fin, este cierre debe ser protocolario y documentarse en acta con el respectivo registro fotográfico. Para la firma del Acta de Acuerdos (Ver Anexo 43), se deben verificar ciertas condiciones de forma y contenido que se detallan a continuación: 1) fecha y lugar debidamente precisados, 2) actores sociales debidamente identificados y/o acreditados, 3) compromisos asumidos por los actores involucrados claramente identificados, 4) compromisos asumidos por los representantes de la empresa. Finalmente es necesario que todos los actores que hayan participado en el espacio de diálogo deben tener copia del Acta de Acuerdos debidamente firmada. 7. Monitoreo de Acuerdos y Compromisos. Está orientada al seguimiento de los mecanismos de solución y los acuerdos definidos en la etapa anterior. Esta etapa se inicia con:		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la armonización territorial y cultural	PM- SE4
- Diligenciar la ficha de monitoreo de acuerdos y compromisos, esta ficha permitirá preparar una base de datos que ayudará al personal a identificar y monitorear los diferentes casos de conflictos. - Implementar un seguimiento a los compromisos asumidos de tipo participativo, reunirse con cierta periodicidad, para evaluar y dar a conocer los avances que puedan tener en el cumplimiento de los compromisos, así como de las dificultades que se puedan ir presentando En esta etapa se debe actualizar la base de datos que administra el profesional social registrando los compromisos asumidos, el calendario de cumplimiento de los mismos y, sobre todo, identificando quienes son los responsables de asegurar dichos cumplimientos. Los profesionales determinarán si se trata de un caso resuelto, cerrado o archivado. Esto en concertación con las autoridades comunitarias y competentes.		
Tecnologías Utilizadas		
- Material audiovisual: volantes, carteleras, plegables, videos, afiches y cartillas, entre otros. - Computador, parlantes, proyector, motobomba, etcétera.		
Diseño		
No aplica.		
Cronograma de Ejecución		
Descripción acción de manejo	Etapas	Frecuencia
Conformación de un comité intercultural para el tratamiento de los conflictos identificados	Construcción	Una vez al inicio de la etapa de construcción y renovación a demanda del transcurso de las actividades del proyecto
Atención a preguntas, quejas, reclamaciones y sugerencias del proyecto	Construcción, operación, y desmantelamiento del proyecto	Esta actividad se encuentra asociada a las medidas de manejo a implementar para el programa de información y participación comunitaria (Ver PM-SE1 Programa de información y participación comunitaria).
Tratamiento de conflictos con base en los usos y costumbres	Construcción, operación, y desmantelamiento del proyecto	Esta actividad tiene un manejo permanente, de acuerdo a las dinámicas del territorio y a la manifestación de los conflictos.
Lugar de Aplicación		
Las actividades que requieran la participación de la comunidad serán desarrolladas en su respectiva ranchería y se avisará oportunamente a quienes residan por fuera de esta. Ello con el propósito de garantizar la asistencia y participación de los integrantes de las comunidades indígenas en cuestión, para que estén informados de los avances y/o eventualidades que pudieran presentarse.		
Responsable de la Ejecución de la Actividad		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la armonización territorial y cultural	PM- SE4
La empresa encargada y sus empresas contratistas en las etapas de pre construcción y construcción son las encargadas de desarrollar la estrategia de armonización territorial con las comunidades del área de influencia, para la concertación de actividades y reuniones en las que se lleven a cabo las acciones que haga falta desarrollar.		
Personal Requerido		
La realización de las actividades descritas anteriormente es responsabilidad de la empresa, pero también es necesario que los representantes de cada comunidad indígena y las instituciones gubernamentales sean acompañantes, garantes, y participantes de su desarrollo. A continuación se presenta una descripción de los perfiles que ejecutarán el programa de manejo: Dirección Social del Proyecto Dentro de otras funciones se encuentran las siguientes: - Planificar todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la Consulta Previa con comunidades indígenas (logísticos, técnicos y metodológicos) articulando actividades, disposición de personal, recursos físicos y financieros durante la vigencia del proyecto. - Velar por el cumplimiento de las normas ambientales y sociales vigentes. - Actuar como nexo institucional y representar a la empresa ante las autoridades gubernamentales, autoridades tradicionales y otras formas de liderazgo que representen autoridad dentro de los territorios colectivo - Implementar mecanismos de seguimiento y supervisión a los procedimientos y medidas establecidos para el área ambiental y social. Analista Relacionamiento con las comunidades, líderes y autoridades locales- acompañamiento para el desarrollo del plan de manejo y entre otras las siguientes: - Acompañar el desarrollo de todos los programas de manejo del medio socioeconómico, bajo las orientaciones del director socio ambiental y con el acompañamiento y apoyo de los gestores territoriales - Elaborar y diligenciar los informes (semanales, mensuales y semestrales) correspondientes a la gestión social de las actividades propuestas en los Planes de Manejo Social, indicando en ello los niveles de alerta en caso de presentarse, sobre las actividades desarrolladas y el nivel de respuesta de las comunidades. - Acopiar, ordenar, sistematizar y actualizar la información sobre cada una de las comunidades del área de influencia, proveniente de diferentes fuentes (oficiales y no oficiales) con el fin de compilar la evidencia a presentarse en los informes de cumplimiento ambiental ICA, ante el ANLA, y en los informes de cumplimiento de acuerdos protocolizados ante el Ministerio del Interior Equipo de gestores territoriales Personal dedicado a la ejecución de las actividades de campo del programa de manejo profesionales sociales bilingües en aras del cumplimiento del enfoque diferencial (fase de construcción, operación, desmantelamiento y cierre), el equipo de gestores territoriales tiene entre otras las siguientes funciones: - Comunicar e interpretar la información a las comunidades indígenas en lengua wayuunaiki. - Asistir a las reuniones que se planifiquen en el tema social, cumplir con los cronogramas de trabajo que se asignen para la implementación oportuna de los programas del Plan de Manejo y Monitoreo social del proyecto.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la armonización territorial y cultural	PM- SE4
- Interactuar con todas las áreas de trabajo con el fin de mantener un flujo en la comunicación entre la comunidad y todas las actividades del proyecto. - Informar, reportar y manejar las quejas y reclamos en conjunto con el analista social y director social del proyecto.		
Monitoreo y Seguimiento		
- Seguimiento y monitoreo a los planes y programas - PSM-SE4 Seguimiento y monitoreo al componente Cultural - PSM-SE-5 Seguimiento y monitoreo al componente Político Organizativo		
Cuantificación y Costos		
Ver Anexo 44.1 Presupuesto PMA y PSM		
Formatos Aplicables		
- Anexo 23 Manual intercultural - Formato S8. Para la identificación, evaluación y tratamiento de conflicto - Formato S9. Para el monitoreo de acuerdos y compromisos - Formato S10. Mapa de actores		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

10.1.1.3.5 PM-SE 5 Programa para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados

Programa	Programa para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados			PM- SE5										
Objetivo (s)														
Objetivo General:														
Garantizar el cumplimiento de los acuerdos protocolizados en las diferentes etapas del proyecto con las comunidades del área de influencia en el proceso de la Consulta Previa														
Objetivos Específicos:														
- Articular los acuerdos protocolizados con cada comunidad al plan de manejo del medio socioeconómica. - Viabilizar el desarrollo de los acuerdos protocolizados tanto en las comunidades que hacen parte del área de influencia por la presencia de la infraestructura del parque eólico (Cacherín, Curalarrain, Kijotchon, Majayut, Mapuachon, Sukuluwou y Tewou) como aquellas que hacen parte del área de influencia por la presencia de la vía de acceso (Carcloctamana (Karroloutamana), Katzialamana 1, Apusilamana, Matenari (Mathunali), Shoshinchon 1, Shoshinchon 2, Rosamana y Aipisimana) a través de las acciones del plan de manejo.														
Metas e indicadores														
<table><tr><th>Meta</th><th>Código de indicador</th><th>Indicador</th><th>Valor</th><th>Descripción del indicador</th></tr><tr><td>Presentación de los informes anuales de los acuerdos protocolizados conforme a los usos y costumbres del pueblo wayuu en cada una de las etapas protocolizadas</td><td>PM-SE 5-I1</td><td>Número de informes entregados al ministerio del interior, que presenten los avances en el proceso de cumplimiento de acuerdos de la CP en cada una de las etapas del proyecto.</td><td>=>1</td><td>Este indicador mide la implementación cuantitativa de los acuerdos con comunidad. La frecuencia de medición es anual.</td></tr></table>					Meta	Código de indicador	Indicador	Valor	Descripción del indicador	Presentación de los informes anuales de los acuerdos protocolizados conforme a los usos y costumbres del pueblo wayuu en cada una de las etapas protocolizadas	PM-SE 5-I1	Número de informes entregados al ministerio del interior, que presenten los avances en el proceso de cumplimiento de acuerdos de la CP en cada una de las etapas del proyecto.	=>1	Este indicador mide la implementación cuantitativa de los acuerdos con comunidad. La frecuencia de medición es anual.
Meta	Código de indicador	Indicador	Valor	Descripción del indicador										
Presentación de los informes anuales de los acuerdos protocolizados conforme a los usos y costumbres del pueblo wayuu en cada una de las etapas protocolizadas	PM-SE 5-I1	Número de informes entregados al ministerio del interior, que presenten los avances en el proceso de cumplimiento de acuerdos de la CP en cada una de las etapas del proyecto.	=>1	Este indicador mide la implementación cuantitativa de los acuerdos con comunidad. La frecuencia de medición es anual.										
Etapas de Ejecución														
- Etapas de Pre-construcción - Etapas de Construcción y Montaje - Etapas de Operación														
Impactos Ambientales Relacionados														
- Modificación en la demanda de servicios públicos y sociales - Cambios en las condiciones de vida de las comunidades locales - Dinamización de la economía local - Cambio en las dinámicas y relaciones culturales - Surgimiento de expectativas, molestias y conflictos - Dinamización de la participación en la vida comunitaria														
Justificación														
El Ministerio del Interior es un organismo que se encarga de la coordinación general de las políticas de participación de las minorías étnicas, entre otros públicos y asuntos. A éste pertenece la Dirección														

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados	PM- SE5
de Consulta Previa, que es la encargada de coordinar, planear, ejecutar y hacer el seguimiento de los distintos procesos de consulta con las comunidades étnicas en Colombia. La Consulta Previa es un diálogo intercultural que busca garantizar la participación real, oportuna y efectiva de los grupos étnicos, en la toma de decisiones de proyectos obras o actividades que los afecten, con el fin de proteger su integridad étnica y cultural. Su principal fundamento es el Convenio 169 de la organización Internacional del trabajo (OIT), el cual trata sobre los principales derechos de los pueblos indígenas o tribales, entre ellos, el derecho a ser consultados. En Colombia este convenio está ratificado mediante la ley 21 de 1991. La aplicación de la Consulta Previa en Colombia, y por efecto directo en las comunidades del área de influencia fue orientada por las directivas presidenciales 01 de 2010 y 10 de 2013, en las cuales se desarrollaron las cinco etapas reglamentarias para el desarrollo de la consulta, aunque en diferentes momentos.		
Tipo de Medida		
• Compensación • Mitigación • Potenciación		
Acciones a Desarrollar		
1. Comunidades del área de influencia por presencia del parque eólico. 1.1 Acuerdos Comunitarios - Antecedentes El relacionamiento de la empresa Eolos Energía S.A.S E.S.P con las comunidades del Proyecto Eólico BETA, inició con el aval y consentimiento de los miembros de la comunidad para el desarrollo del proyecto y la medición de sus polígonos. Luego de esto se tramitó ante el Ministerio del Interior la solicitud de certificación de presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos. Dicha solicitud se respondió mediante la Certificación N° 01470 del 22 dic 2017. En el polígono del Proyecto de “Generación de Energía Eólica BETA” se certifica la presencia de comunidades indígenas wayuu de Cacherín, Curalarraín, Kijotchón, Majayut, Mapuachón, Sukuluwou y Tewou pertenecientes al Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira, constituido mediante resolución N° 0015 de 28 de febrero de 1984, y ampliado mediante resolución N° 28 de 19 de julio de 1994. Luego de la certificación de comunidades indígenas, se elaboró un cronograma de actividades entre la empresa y cada comunidad, para realizar talleres que le permitieran a la empresa crear un entendimiento del territorio, sus habitantes, usos y costumbres; y a las personas de las rancherías del área de influencia conocer las etapas del proyecto, sus impactos y formas de compensación, lo cual se detalló en los acuerdos que finalmente fueron protocolizados. Todas las reuniones que se llevaron a cabo fueron debidamente registradas en las respectivas actas. El proceso de Consulta Previa se realizó siguiendo el protocolo establecido por el Ministerio del Interior, quien invitó a las demás instituciones gubernamentales para que fueran acompañantes y garantes de dicho proceso. La empresa estuvo encargada de difundir y radicar esas invitaciones en las respectivas instituciones. Lo anterior permite evidenciar el diálogo que estableció la empresa con ambas comunidades y su inclusión a lo largo del proceso de Consulta Previa, mediante las distintas reuniones y actividades que se realizaron para informarles acerca de las características del proyecto y los beneficios que traería si se desarrollase al interior de su territorio.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados	PM- SE5
Cabe resaltar que, entre las comunidades del área de influencia, se acordó crear una fundación socio ambiental por comunidad para la ejecución de los recursos económicos que perciban por la compensación y sirvan para el desarrollo de los proyectos que se protocolizaron en cada Consulta Previa. Las siguientes actividades son los proyectos por compensación acordados en las reuniones de Consulta Previa entre las comunidades y la empresa, y que fueron debidamente protocolizados ante el Ministerio del Interior: 1.2 Etapa de Pre-construcción Esta fase se define por el periodo de desarrollo (licenciamientos ambientales, punto de conexión eléctrica, resultados de mediciones de vientos y todos los demás licenciamientos requeridos por Ley) previo a la etapa de construcción. En este periodo la empresa desembolsará un apoyo económico de \$ 10.000.000 anual, antes del primer año de construcción para la implementación de proyectos sociales a realizar en la comunidad como esta los defina. En ese mismo periodo, la empresa Eolos Energía S.A.S. ESP, realizará por medio de un convenio, servicios de formación que imparte el SENA, para que los miembros de la comunidad mejoren la técnica en sus actividades tradicionales y, adicionalmente, se preparen para los servicios que prestarán en las etapas de construcción y operación del proyecto Parque Eólico “BETA” u otros. Adicionalmente las partes establecerán un Manual de Relacionamento Intercultural que permita definir un Protocolo Ético de Relacionamento entre la comunidad, los técnicos y personal de la empresa o quienes esta venga a contratar durante las etapas de construcción y operación (según lo especificado en el PM-SE3). Se creará además un área de quejas, reclamos para atender las inquietudes y presentar soluciones de la comunidad según lo expuesto en el PM-SE 4.1.3 Etapa de Construcción Esta fase se define por el periodo de obras civiles y eléctricas, incluyendo vías, zanjas, cableado, subestaciones, líneas de transmisión eléctrica subterráneas y/o aéreas, campamentos, zonas de depósito, accesos viales y otros, zapatas, centrales de concreto, almacenamiento, parqueaderos, talleres mecánicos, y toda la infraestructura necesaria a la construcción y operación futura del parque eólico. En el decurso de la fase de construcción se realizarán contratos de servicios a prestar por las comunidades del área de influencia, a la obra, de un valor mínimo \$ 200.000.000 y máximo de 300.000 millones en las áreas de Seguridad, Alimentación y Suministros varios. 1.4 Etapa de Operación a. Acuerdos Protocolizados con la comunidad de Cacherin Para esta fase la empresa y comunidad concertaron una compensación en la Consulta Previa por un valor de \$ 1'500.000 mensuales ajustados al IPC anual por aerogenerador instalado. Tal monto será pagado anualmente por un periodo de 25 años después del inicio de la fase de operación. La empresa actualmente estima instalar aproximadamente 5 aerogeneradores en la ranchería. Los acuerdos establecidos con la comunidad objeto de seguimiento del presente plan se encuentra, en el anexo 2603_Protocolización y 260301_Cacherin. b. Acuerdos protocolizados con la comunidad de Curralarrain. Para esta fase la empresa y comunidad acuerdan una compensación en la Consulta Previa por un valor de \$ 1'500.000 mensuales ajustados al IPC anual por aerogenerador instalado. Tal monto será		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados	PM- SE5
pagado anualmente por un periodo de 25 años después del inicio de la fase de operación. La empresa actualmente estima instalar aproximadamente 7 aerogeneradores en la ranchería. Los acuerdos establecidos con la comunidad objeto de seguimiento del presente plan se encuentra, en el anexo 2603_Protocolización y 260302_Curralarrain. c. Acuerdos protocolizados Kijotchon Para esta fase la empresa y comunidad acuerdan una compensación en la Consulta Previa por un valor de \$ 1'500.000 mensuales ajustados al IPC anual por aerogenerador instalado. Tal monto será pagado anualmente por un periodo de 25 años después del inicio de la fase de operación. La empresa actualmente estima instalar aproximadamente 11 aerogeneradores en la ranchería. Los acuerdos establecidos con la comunidad objeto de seguimiento del presente plan se encuentra, en el anexo 2603_Protocolización y 260303_Kijotchon. d. Acuerdos Protocolizados Majayut Para esta fase la empresa y comunidad concertaron una compensación en la Consulta Previa por un valor de \$ 1'500.000 mensuales ajustados al IPC anual por aerogenerador instalado. Tal monto será pagado anualmente por un periodo de 25 años después del inicio de la fase de operación. La empresa actualmente estima instalar aproximadamente 12 aerogeneradores en la ranchería. Los acuerdos establecidos con la comunidad objeto de seguimiento del presente plan se encuentra, en el anexo 2603_Protocolización y 260304_Majayut. e. Acuerdos Protocolizados Mapuachon Para esta fase la empresa y comunidad acuerdan una compensación en la Consulta Previa por un valor de \$ 1'500.000 mensuales ajustados al IPC anual por aerogenerador instalado. Tal monto será pagado anualmente por un periodo de 25 años después del inicio de la fase de operación. La empresa actualmente estima instalar aproximadamente 15 aerogeneradores en la ranchería. Los acuerdos establecidos con la comunidad objeto de seguimiento del presente plan se encuentra, en el anexo 2603_Protocolización y 260305_Majayut. f. Acuerdos Protocolizados Sukuluwou Para esta fase la empresa y comunidad acuerdan una compensación en la Consulta Previa por un valor de \$ 1'500.000 mensuales ajustados al IPC anual por aerogenerador instalado. Tal monto será pagado anualmente por un periodo de 25 años después del inicio de la fase de operación. La empresa actualmente estima instalar aproximadamente 14 aerogeneradores en la ranchería. Los acuerdos establecidos con la comunidad objeto de seguimiento del presente plan se encuentra, en el anexo 2603_Protocolización y 260306_Sukuluwou. g. Acuerdos Protocolizados Tewou Para esta fase la empresa y comunidad acuerdan una compensación en la Consulta Previa por un valor de \$ 1'500.000 mensuales ajustados al IPC anual por aerogenerador instalado. Tal monto será pagado anualmente por un periodo de 25 años después del inicio de la fase de operación. La empresa actualmente estima instalar aproximadamente 13 aerogeneradores en la ranchería. Los acuerdos establecidos con la comunidad objeto de seguimiento del presente plan se encuentra, en el anexo 2603_Protocolización y 260307_Tewou. 1.5 Etapa de Cierre		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados	PM- SE5												
En el decurso de la fase de desmantelamiento se realizarán contratos de servicios a prestar por las comunidades del área de influencia al proceso, desde un total de \$ 200.000.000 hasta \$ 250.000.000 en las áreas de Seguridad, Alimentación y Suministros varios. 2. Comunidades del área de influencia por adecuación de vías de acceso al parque eólico 2.1 Acuerdos Comunitarios - Antecedentes El contexto en el cual se llevó a cabo el relacionamiento de la empresa Eolos Energía S.A.S E.S.P con las comunidades del área de influencia por la adecuación de la vía de acceso al proyecto Eólico BETA, se desarrolló en el marco de solicitud de información adicional realizada por la Agencia Nacional de Licencias ambientales ANLA los días 11 y 12 de diciembre de 2018, en la cual mediante acta de requerimientos de información adicional N° 100, se procedió a solicitar la inclusión como área de influencia de las comunidades presentes en la vía de acceso al parque eólico. En este sentido y luego de realizar las verificaciones en campo y el acercamiento inicial a las comunidades se realizó la solicitud de ampliación del área de la certificación N° 01470 del 22 dic 2017 al ministerio del interior mediante radicado EXTMI18-52881 del 24 de diciembre de 2018. En el polígono del Proyecto de “Generación de Energía Eólica BETA” se certifica la presencia de comunidades indígenas wayuu de Cacherín, Curallarrain, Kijotchon, Majayut, Mapuachon, Sukuluwou y Tewou, además de las comunidades Carcloctamana (Karroloutamana), Katzialamana 1, Apusilamana, Matenari (Mathunali), Shoshinchon 1, Shoshinchon 2, Rosamana y Aipishimana pertenecientes al Resguardo Indígena de la Alta y Media Guajira, constituido mediante resolución N° 0015 de 28 de febrero de 1984, y ampliado mediante resolución N° 28 de 19 de julio de 1994. 2.2 Consulta Previa Para efectos de la realización del proceso con las comunidades indígenas ubicadas en el área de influencia por la vía de acceso al parque eólico, se tiene que una vez se surta el proceso de Consulta Previa, a partir de la ejecución del cronograma acordado con la dirección de Consulta Previa Una vez se surta la protocolización de la Consulta Previa con las comunidades del área de influencia asociada a la vía de acceso, se realizará un ajuste al presente plan de manejo respecto a las acciones que se llevarán a cabo para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados y que serán objeto de acompañamiento del presente plan de manejo.														
Tecnologías Utilizadas														
Computador, parlantes, proyector, teléfono celular, vehículos, planta de energía														
Diseño														
No Aplica														
Cronograma de Ejecución														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción de la acción de manejo</th><th>Etapas</th><th>Frecuencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Reuniones de planeación, información, ejecución y seguimientos de avances en el marco del cumplimiento de los acuerdos protocolizados</td><td>Pre construcción</td><td>Anual</td></tr> <tr> <td>Construcción</td><td>Semestral</td></tr> <tr> <td>Operación</td><td>Semestral</td></tr> <tr> <td>Desmantelamiento</td><td>Anual</td></tr> </tbody> </table>			Descripción de la acción de manejo	Etapas	Frecuencia	Reuniones de planeación, información, ejecución y seguimientos de avances en el marco del cumplimiento de los acuerdos protocolizados	Pre construcción	Anual	Construcción	Semestral	Operación	Semestral	Desmantelamiento	Anual
Descripción de la acción de manejo	Etapas	Frecuencia												
Reuniones de planeación, información, ejecución y seguimientos de avances en el marco del cumplimiento de los acuerdos protocolizados	Pre construcción	Anual												
	Construcción	Semestral												
	Operación	Semestral												
	Desmantelamiento	Anual												

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados	PM- SE5
Lugar de Aplicación		
Las actividades que requieran la participación de la comunidad serán desarrolladas en su respectiva ranchería y se avisará oportunamente a quienes residan por fuera de este (Municipios de Maicao y Uribia), con el propósito de garantizar la asistencia y participación de los integrantes de las comunidades indígenas en cuestión, para que estén informados de los avances y/o eventualidades que pudieran presentarse.		
Responsable de la Ejecución de la Actividad		
La empresa encargada del proyecto, sus empresas contratistas en las etapas de pre-construcción y construcción, la figura asociativa que privilegie la comunidad para la administración de los recursos y los garantes por parte del Estado (Min interior, Asuntos indígenas)		
Personal Requerido		
La realización de las actividades descritas anteriormente es responsabilidad de la empresa, pero también es necesario que los representantes de cada comunidad indígena y las instituciones gubernamentales sean acompañantes, garantes, y participantes de su desarrollo. Por esa razón, profesionales del área social y ambiental de la empresa serán los encargados de llevar a cabo dichas actividades, a las que se invitarán funcionarios del Ministerio del Interior, la Dirección de Consulta Previa y las autoridades tradicionales, los líderes de la comunidad y sus respectivos integrantes. A continuación, se presenta una descripción de los perfiles que ejecutarán el programa de manejo: Dirección Social del Proyecto Dentro de otras funciones se encuentran las siguientes: - Planificar todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la Consulta Previa con comunidades indígenas (logísticos, técnicos y metodológicos) articulando actividades, disposición de personal, recursos físicos y financieros durante la vigencia del proyecto. - Velar por el cumplimiento de las normas ambientales y sociales vigentes. - Actuar como nexo institucional y representar a la empresa ante las autoridades gubernamentales, autoridades tradicionales y otras formas de liderazgo que representen autoridad dentro de los territorios colectivo - Implementar mecanismos de seguimiento y supervisión a los procedimientos y medidas establecidos para el área ambiental y social. Analista Relacionamiento con las comunidades, líderes y autoridades locales- acompañamiento para el desarrollo del plan de manejo y entre otras las siguientes: - Acompañar el desarrollo de todos los programas de manejo del medio socioeconómico, bajo las orientaciones del director socio ambiental y con el acompañamiento y apoyo de los gestores territoriales - Elaborar y diligenciar los informes (semanales, mensuales y semestrales) correspondientes a la gestión social de las actividades propuestas en los Planes de Manejo Social, indicando en ello los niveles de alerta en caso de presentarse, sobre las actividades desarrolladas y el nivel de respuesta de las comunidades. - Acopiar, ordenar, sistematizar y actualizar la información sobre cada una de las comunidades del área de influencia, proveniente de diferentes fuentes (oficiales y no oficiales) con el fin de compilar la evidencia a presentarse en los informes de cumplimiento ambiental ICA, ante el		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el cumplimiento de los acuerdos protocolizados	PM- SE5
ANLA, y en los informes de cumplimiento de acuerdos protocolizados ante el Ministerio del Interior		
Equipo de gestores territoriales Personal dedicado a la ejecución de las actividades de campo del programa de manejo profesionales sociales bilingües en aras del cumplimiento del enfoque diferencial (fase de construcción, operación, desmantelamiento y cierre), el equipo de gestores territoriales tiene entre otras las siguientes funciones: • Comunicar e interpretar la información a las comunidades indígenas en lengua wayuunaiki. • Asistir a las reuniones que se planifiquen en el tema social, cumplir con los cronogramas de trabajo que se asignen para la implementación oportuna de los programas del Plan de Manejo y Monitoreo social del proyecto. • Interactuar con todas las áreas de trabajo con el fin de mantener un flujo en la comunicación entre la comunidad y todas las actividades del proyecto. • Informar, reportar y manejar las quejas y reclamos en conjunto con el analista social y director social del proyecto.		
Monitoreo y Seguimiento		
Ver PSM-SE2 Seguimiento y monitoreo al componente espacial • Seguimiento y monitoreo a los planes y programas		
Cuantificación y Costos		
Ver Anexo 44.1 Presupuesto PMA y PSM		
Formatos aplicables		
Formato S12. Matriz de seguimiento a los acuerdos protocolizados		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

10.1.1.3.6PM-SE 6 Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto

Programa	Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto	PM- SE6
Objetivos		
Objetivo General: • Establecer las acciones necesarias para dar manejo a la posible afectación de la infraestructura de vivienda, prestación de servicios públicos y sociales, equipamiento e infraestructura de movilidad y conectividad por la interacción con las actividades de la etapa constructiva del proyecto eólico BETA para las comunidades del área de influencia del proyecto tanto las asociadas al parque eólico como a las que se encuentran sobre la vía de acceso. • Diseñar los lineamientos para dar tratamiento a posibles acciones de ordenamiento del territorio que puedan involucrar la reubicación de familias dados los procesos de movilidad espacial de las comunidades en el territorio durante las etapas de construcción y operación del proyecto, especialmente de aquellas comunidades del área de influencia que se encuentran en inmediaciones del parque eólico. Objetivos específicos: • Identificar la infraestructura social, comunitaria y/o de equipamiento presente en toda el área de influencia del proyecto, mediante el diligenciamiento de actas de vecindad y de entorno con el ánimo de realizar un seguimiento al estado y uso de la mismas durante todas las etapas del proyecto. • Difundir adecuadamente la información concerniente a los retiros de seguridad establecidos a la infraestructura social y comunitaria de las comunidades del área de influencia del proyecto. • Acordar participativamente el uso del territorio durante la etapa de operación del proyecto, para que sea compatible con el emplazamiento del parque eólico durante la vida útil del mismo, específicamente en aquellas comunidades que hacen parte del área de influencia del parque eólico • Diseñar e implementar los lineamientos metodológicos para realizar los posibles procesos de localización y relocalización de viviendas, para la construcción y operación del parque Eólico BETA, en caso de que así aplique.		
Metas e indicadores		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Meta	Código de indicador	Indicador	Valor	Descripción del indicador
Socialización del 100% de las comunidades del área de influencia sobre la ubicación de la infraestructura del proyecto y las áreas de seguridad que no deben ser ocupadas para dar vía libre al desarrollo del proyecto.	PM-SE 6- I1	(Número de comunidades socializadas del área de establecimiento de la infraestructura y sus áreas de retiro/Número total de comunidades del área de influencia) x 100	Eficiente si X = 100 Deficiente si X < 100	Este indicador mide la eficiencia en la difusión de la información concerniente a la ubicación de la infraestructura del proyecto y sus respectivas áreas e retiro. El seguimiento a este indicador se plantea de manera anual durante la etapa de construcción y de manera bienal en la etapa de operación
Comunidad y Empresa establecen acuerdos para el manejo del territorio y uso del espacio, conforme a la distribución de la infraestructura del proyecto.	PM-SE 6- I2	Número de acuerdos establecidos en la etapa de pre construcción para el establecimiento de infraestructura social e infraestructura del proyecto.	=>1	Este indicador de resultado mide el número de acuerdos que la empresa y la comunidad construyen para el establecimiento de la infraestructura social, comunitaria, cultural y de servicios públicos y sociales para el desarrollo del proyecto.
Comunidad y empresa construyen y ejecutan un protocolo para el ordenamiento del territorio y los posibles lugares de establecimiento salvaguardando las áreas de retiro con la infraestructura del proyecto.	PM-SE 6- I3	Un protocolo de uso y ordenamiento del territorio construido, socializado e implementado con cada una de las comunidades del área de influencia	7	Este indicador de resultado mide la construcción conjunta con la comunidad del ordenamiento del territorio
La empresa realiza el inventario del 100% de la infraestructura, social, cultural, comunitaria, de equipamiento y prestación	PM-SE 6- I4	Inventario al 100% de la infraestructura social, cultural, comunitaria, de equipamiento y prestación de servicios públicos y sociales	Eficiente si X = 100 Deficiente si X < 100	Este indicador mide la identificación de la infraestructura de la comunidad

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto				PM- SE6
de servicios públicos y sociales en el área de influencia del proyecto antes de iniciar la construcción.					al inicio de la etapa de construcción del proyecto.
La empresa realiza el 100% de las actas de vecindad para la infraestructura identificada en el área de influencia del proyecto	PM-SE 6- I5	(Número de actas de vecindad realizadas/Número de infraestructura identificada) x 100	Eficiente si X = 100 Deficiente si X < 100		Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento en lo que a diligenciamiento de actas de vecindad se refiere
La empresa en conjunto con la comunidad realiza un monitoreo cada dos años con registro censal que permita la identificación de la movilidad poblacional de las comunidades del área de influencia	PM-SE 6- I6	Número de monitoreos realizados a la movilidad poblacional en el territorio y estado de la infraestructura local	=>1		Este indicador de resultado mide el número de monitoreos con su respectivo registro censal ejecutados durante la etapa de construcción y operación
.					
Etapas de Ejecución					
- Etapa de Pre construcción - Etapa de Construcción y Montaje (construcción y adecuación de áreas, excavaciones, etc.). - Etapa de Operación (durante la operación del parque eólico BETA).					
Impactos Ambientales Relacionados					
- Cambios en la dinámica poblacional - Surgimiento de expectativas, molestias y conflictos. - Cambios en las dinámicas y relaciones culturales - Cambios en los usos del territorio					
Justificación					
Concepto de Territorialidad wayuu en el área de influencia del proyecto. El presente plan de manejo se realiza con el fin de realizar un ordenamiento compartido del territorio, estableciendo de este modo, los sitios de asentamiento más propicios para las comunidades, tanto las que migran hacia el territorio, como a las que se movilizan dentro de él, para prevenir y corregir el desarrollo de asentamientos en las áreas de retiro y/o seguridad de la infraestructura del parque eólico. Para el wayuu el territorio es el sustrato espacial en donde discurren todas las relaciones humanas. El concepto de área natural (asentamiento delimitado geográficamente por una homogeneidad de condiciones físicas); y de área cultural (aquella zona en la cual se encuentran distribuidos los mismos rasgos culturales), intervienen como agentes significativos para entender las relaciones de percepción y distribución territorial de la comunidad wayuu.					

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto	PM- SE6
El wayuu percibe su territorio desde distintos puntos de vista: Percepción Macroespacial Woummainpa. Es la patria chica que abarca toda la península incluyendo a La Guajira venezolana; es la tierra nuestra desde el pasado, ella determina su forma de vida, de apropiación, de traslado de animales y pertenencias (según la estación climática), de comercio, y es allí, donde asienta su vivienda y donde no existen fronteras que limiten su tránsito y discurrir cotidiano. Percepción Microespacial: La ranchería, se convierte en su lugar privado, el sitio de descanso después de las jornadas de labor, la habitación donde se concibe la vida y en donde se muere rodeado de sus seres más cercanos, la familia, el clan, la mujer que es eje sobre el cual gira la cultura, el corral, la huerta, los animales, la cocina, en fin es la frontera que se organiza arquitectónicamente en función de la convivencia e interacción del indígena wayuu. Los espacios religiosos o sagrados: Los sitios Pullowi, áreas dentro del territorio que se consideran mágicas y con connotaciones sobrenaturales en donde sus deidades ancestrales se materializan en eventos físicos, un jagüey, un paraje, cierto árbol, se convierten en foco de leyenda y tradición oral; los cementerios entran además en esta categoría de sitio religioso, dado que se constituyen en la conexión con el mundo del más allá. Es importante precisar que para el caso del proyecto eólico BETA como sitios religiosos o sagrados se identificaron sólo los cementerios y las iglesias Cristianas, las cuales hacen parte del andamiaje contemporáneo del sistema de creencias y valores de las comunidades indígenas wayuu. Es necesario precisar que el diseño del parque eólico se ha hecho teniendo en cuenta la distribución y ubicación actual de las poblaciones en los territorios (viviendas, actividades productivas, infraestructura comunitaria, sitios de importancia cultural, social y espacial). Así mismo, durante la formulación del EIA en el marco de la Consulta Previa, se identificó una alta probabilidad que las poblaciones que se encuentran por fuera del territorio puedan retornar al territorio por situaciones como: la crisis de Venezuela, el futuro censo nacional indígena y la futura construcción de los proyectos eólicos; lo que puede implicar, a su vez, nueva infraestructura de viviendas y actividades productivas, en sitios que, hasta el momento, no están ocupados. Es así como se hace necesario diseñar y proyectar la realización de las acciones que a continuación se presentan, de tal manera que se eviten afectaciones y en el caso de no poder evitar, se dé el manejo requerido oportunamente y de manera concertada, siempre propendiendo por el fortalecimiento de las relaciones Empresa – Comunidad, basadas en respeto, cercanía y transparencia que impliquen la sostenibilidad del proyecto sobre el territorio.		
Tipo de Medida		
• Prevención • Corrección		
Acciones a Desarrollar		
Teniendo en cuenta la importancia del espacio territorial wayuu y de la interacción explícita que tendrá este proyecto de generación eólica, con el espacio social y cultural de esta comunidad étnica, se diseña a continuación un protocolo de relacionamiento en el marco del uso del territorio y el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu dentro del territorio. 1. Acciones Preventivas: (Etapa de pre-construcción) 1.1 Monitoreo de cambios poblacionales		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto	PM- SE6
En la etapa de pre construcción del proyecto, y en el marco del seguimiento de los acuerdos protocolizados para la Consulta Previa, se realizarán encuentros con cada una de las comunidades del área de influencia, con el fin de socializar los diseños definitivos del proyecto y sus respectivas áreas de retiro comparadas con la dinámica territorial sobre la cual se asienta el diseño del proyecto. Esta exposición se realizará mediante medios digitales que comprenden video beam, y mediante la presentación en un mapa con la delimitación de las áreas de retiro y los asentamientos humanos existentes. La empresa encargada de esta etapa diseñará e implementará todas las estrategias educativas y metodológicas que considere necesarias para que la comunidad tenga abundante información sobre el lugar definitivo de la infraestructura y sus obras conexas, para esto podrá implementar recorridos, talleres, visitas de modo tal que surta efecto la información que se desea transmitir. Es necesario que, de acuerdo a la línea base del EIA y las actualizaciones que se hagan de la caracterización social de cada comunidad (previo a la etapa constructiva y durante ésta), se identifiquen cambios en la ocupación de los territorios que pudiesen entrar en conflicto con el proyecto. Esto implica también tener las respectivas actualizaciones de censos oficiales de cada comunidad, así como una permanente interacción con las autoridades tradicionales de las comunidades, que permitan darle un manejo oportuno a las situaciones de retorno que se llegaran a presentar, acorde a sus costumbres y sistema de gobierno propio. Todos los documentos productos de este plan de manejo y acciones que se emprendan, deben estar debidamente soportados en actas firmadas por las partes (empresa, comunidad y, en lo posible, un garante como Defensoría del Pueblo o de la oficina de Asuntos Étnicos de la Gobernación o Min. Interior). En este primer espacio con la comunidad, se realizarán compromisos en cuanto al establecimiento de nueva o infraestructura en el territorio en los lugares sugeridos por la empresa con base a las áreas de restricciones presentadas y a las áreas disponibles para tal fin. A continuación, se relacionan los pasos que se deben seguir para la identificación, seguimiento y diseño de planes de localización y relocalización, según se requiera para el desarrollo del proyecto en su debido momento: 1.2 Concertación sobre las futuras ocupaciones del territorio que puedan tener algún tipo de relación con la infraestructura del proyecto. Es necesario aclarar que la concertación sobre las futuras ocupaciones del territorio no implica que la empresa determinará la ocupación del territorio o lo administrará, pues esta es una facultad exclusiva e indelegable de la comunidad a través de su gobierno propio. Lo que esta acción pretende es que se concierten entre Comunidad y Empresa las nuevas ocupaciones que llegarán a presentarse, de tal manera que no se materialicen en sitios estratégicos para el desarrollo de la infraestructura del proyecto y que representen un riesgo para la comunidad. De esta manera, se estará evitando que a futuro se deban desarrollar acciones de relocalización de familias, restablecimiento de actividades productivas o infraestructura comunitaria o particular. Esta es una acción que debe estar contenida en el manual de relacionamiento que se construirá y socializará con cada comunidad. 2. Actividades específicas durante la etapa de construcción		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto	PM- SE6
2.1 Levantamiento y cierre de actas de vecindad Las Actas de Vecindad consisten en la elaboración de un concepto técnico acerca del estado actual de las edificaciones que colindan con una obra en construcción, las cuales las debe realizar un equipo de trabajo conformado interdisciplinariamente. Para el caso del levantamiento de las actas de vecindad del proyecto eólico BETA, esta actividad se desarrollará en toda la infraestructura social, cultural, comunitaria, de equipamiento y prestación de servicios públicos y sociales durante los primeros meses de la etapa de construcción del proyecto. Su objetivo es identificar el estado de la infraestructura y las características socioeconómicas del inmueble o inmuebles (antes del inicio de la etapa constructiva). Este inventario permitirá tener una línea base, frente a la cual se podrá constatar cualquier reclamación de afectación, así como soportar el estado de la infraestructura mencionada al cierre de la etapa constructiva. Se debe levantar un acta por cada infraestructura, la cual debe ir acompañada de registro fotográfico, fílmico y la firma de una persona de la empresa, el representante de la familia (en el caso de la infraestructura particular) y autoridad tradicional (en el caso de infraestructura comunitaria). A la familia y autoridad de la comunidad se le debe dejar una copia de esta acta y, al final de la etapa constructiva, darle cierre dejando constancia de las condiciones de la infraestructura en ese momento del proyecto. En el caso de haberse presentado alguna afectación, se debe soportar en el acta de vecindad lo sucedido y las acciones de manejo que se concierten frente a la afectación generada (que puede ir desde un arreglo, pasando por una reconstrucción, hasta una reubicación), así como la constancia de que las acciones desarrolladas para atender la afectación, fueron cumplidas por la empresa y recibidas a satisfacción por la familia o comunidad. El siguiente es un listado de la infraestructura susceptible de levantamiento de acta de vecindad por parte del equipo contratista o constructores del proyecto.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Tipo de infraestructura	Imagen
Alberca	 Tanque de fibra de vidrio 10.000 litros – Comunidad indígena de Currulurain  Tanque de ladrillo y concreto – Comunidad Sukuluwou
Cementerio	 Cementerio Watchuari – Ranchería Kijotchon
Cocina	 

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

	Cocina – Comunidad indígena de Currulurain		
Corral	 Corral – Comunidad indígena de Tewou		
Enramada	 Enramada – Comunidad Mapuachon  Enramada con uso de bodega – Comunidad Majayut		
Centro educativo	 Unidad de Atención a la primera infancia – Comunidad de Kijotchon		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

			
		Centro Educativo – Comunidad Indígena Sukuluwou	
Iglesia			
		Iglesia Cristiana Evangélica Indígena Wayuu Renacer Tiatira Comunidad Tewou	
Jagüey			
		Jagüey – Comunidad indígena Sukuluwou	
Pozo			
		Pozo – Comunidad indígena Tewou	

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Roza		Roza – Comunidad Indígena Tewou
Vivienda o dormitorio		Vivienda – Comunidad indígena Cacherin
Pozo y Molino		Molino – Comunidad indígena Soschinchon 2

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto	PM- SE6
Escuela	 Escuela – Comunidad indígena Carraloc tamana	
Jagüey	 Jagüey – comunidad indígena Soscinchon 1	

2.2 Acciones correctivas

Dentro de los lineamientos metodológicos para la relocalización de viviendas existentes por cercanía a zonas de emplazamiento a aerogeneradores y localización de futuras viviendas producto de procesos de retorno se tienen las siguientes actividades:

A través de la autoridad tradicional y teniendo como base los procesos participativos informativos de seguimiento a la infraestructura existente y de comparación constante desarrollados en la etapa de pre construcción y construcción se procederá a realizar la relocalización de las viviendas e infraestructura asociada que no cumpla con las áreas de retiro, siguiendo el siguiente protocolo:

2.2.1 Restablecimiento, reconstrucción o relocalización por afectaciones a infraestructuras de vivienda o familias

El restablecimiento, reconstrucción o relocalización por afectación a infraestructuras de viviendas o familias se dará siempre y cuando se compruebe que la empresa o empresas encargada de la construcción del proyecto o su conjunto de contratistas en el ejercicio de las actividades constructivas u operativas del proyecto han afectado parcial o definitivamente la infraestructura, o bien no es compatible con los usos del territorio una vez se hayan instalado los aerogeneradores.

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto	PM- SE6
Colombia no cuenta con un procedimiento reglamentado para programas de reasentamiento, reconstrucción o relocalización, por lo cual se tendrá como referente el Marco de Política de Reasentamientos (MPR) del Ministerio de Vivienda, el cual adopta los principios y políticas de reasentamientos del BID, y, en tal sentido, se acoge a los siguientes principios, los cuales se presentan a continuación con unas variantes en lo que se refiere a la dinámica sociocultural propia de las comunidades wayuu, donde se asentará el proyecto. - Se considera que se debe dar un tratamiento individual, acompañado de la autoridad tradicional o la persona que ella designe según sus tradiciones y gobierno propio. - Restablecimiento de condiciones previas, con acompañamiento, apoyo y asistencia social en todos los casos. - Inclusión – Participación de todas las familias, con derecho a recibir asistencia y apoyo en el restablecimiento de las condiciones afectadas, sin importar la forma de tenencia o de uso del inmueble. - Condiciones de equidad para todas las familias afectadas por la misma actividad, con derecho a recibir el mismo trato a todo nivel. - Todas las familias involucradas deben estar informadas en forma clara, veraz y oportuna sobre sus derechos y deberes frente al proyecto. - Definición de criterios de compensación en relación con el derecho a reposición de áreas destinadas a actividades económicas y vivienda. - Proporcionar un nivel aceptable de vivienda y servicios públicos y sociales, teniendo en cuenta en cuenta el criterio de territorialidad y multiculturalidad. - Ofrecer condiciones que permitan mejorar la seguridad de las comunidades en situaciones como: consulta, participación, oportunidades de empleo, seguridad jurídica de tenencia y acceso a instalaciones educativas, de recreación y deporte. - A partir de un proceso de concertación directa con la familia, se definirá el sitio de ubicación de la nueva vivienda, el cual debe estar dentro del territorio de la comunidad indígena y debe tener en cuenta los usos, costumbres y reglas de ocupación del territorio que tenga definida la comunidad, acorde a sus costumbres y gobierno propio. - En este sentido, es necesario que la concertación esté acompañada o validada por la autoridad tradicional o quien ella designe oficialmente. - La nueva vivienda debe garantizar condiciones similares o mejores a las que tenía al momento del traslado de la familia y acorde a sus costumbres y cultura. Los acuerdos a los que se lleguen, así como las acciones que se desarrollen para la concertación para el tema de reasentamiento deben estar debidamente soportadas en actas firmadas por las partes y un garante (Defensoría del pueblo, oficina de asuntos étnicos de la Gobernación o Min. Interior), que permitan soportar el debido proceso. Así mismo, una vez se cumplan las acciones acordadas, se debe dejar constancia de esto en un acta firmada por las partes, donde además conste el recibo a satisfacción por parte de la familia. En caso tal de que la intervención sobre la infraestructura de vivienda, se realice por daño, agrietamiento, desprendimiento de placas de las paredes o caída, se procederá a revisar el acta de vecindad inicial para dar cuenta del estado de la vivienda antes de las actividades constructivas y proceder a realizar las concertaciones entre comunidad y empresa, que sean del caso, ésta revisión se realizará en la presencia de la autoridad tradicional o ancestral del territorio y entre tanto sea posible la presencia de una entidad garante.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto	PM- SE6
2.2.2	Restablecimiento, reconstrucción o relocalización de Infraestructura comunitaria Esta acción incluye infraestructura social (escuelas, jagüeyes, enramadas, entre otras), y de transporte (vías, caminos), así como sitios de valor cultural para las comunidades (cementeros, sitios de pago); para lo cual se considera que es importante desarrollar procesos de concertación colectiva, en el que toda la comunidad participe en la toma de decisiones sobre las acciones que se deban dar en el caso de alguna afectación a esta infraestructura, lo cual deberá ser acorde a sus costumbres y gobierno propio. El restablecimiento o relocalización debe ser dentro del mismo territorio de la comunidad indígena, teniendo en cuenta los usos, costumbres y reglas de ocupación del territorio que tenga definida la comunidad para este tipo de infraestructura. Las decisiones al respecto deben ser validadas por la comunidad en pleno y sus autoridades; así mismo, deben estar soportadas en actas firmadas por las partes y un garante (Defensoría del Pueblo, oficina de asuntos étnicos de la Gobernación o Min. Interior) que permitan soportar el debido proceso. La nueva infraestructura debe garantizar condiciones similares o mejores a las que tenía al momento de la intervención, acorde a sus costumbres y cultura. Igualmente, una vez se cumplan las acciones acordadas, se debe dejar constancia de esto en un acta firmada por las partes, donde además conste el recibo a satisfacción por parte de la comunidad. 2.2.3 Restablecimiento de actividades productivas Es probable que durante el desarrollo de la etapa constructiva se puedan presentar afectaciones adicionales a las que estaban identificadas, que están ligadas al tránsito de carros y presencia de personas asociadas a la construcción del proyecto; estas afectaciones pueden ser temporales y circunstanciales, por lo cual no hay una acción única de atención. Estas afectaciones usualmente se identifican en el día a día y son reportadas a través de quejas por las comunidades; en este orden de ideas se dará el manejo acorde a lo definido en la ficha de manejo de los PM-SE 4 Programa para la armonización territorial y cultural, donde se define un procedimiento específico para la atención de peticiones, quejas y reclamos. Así mismo, en el manual de relacionamiento que se construirá con la comunidad debe dejarse claramente definido como será el manejo de este tema, partiendo de la premisa que todo daño generado por el proyecto, debe ser asumido por éste. Las afectaciones en temas productivos deben atenderse concertadamente con el dueño de la misma (sea particular o comunitaria), determinando la magnitud de afectación y definiendo acciones de manejo que pueden ir, desde el reconocimiento económico de los daños generados, hasta la relocalización de la actividad productiva (ejemplo: relocalización de corral de animales). En todo caso, las acciones que se concierten deben estar soportadas en un acta firmada por las partes, donde se especifique la forma como se atenderá, determinando los alcances, características de las obras o acciones, tiempo de ejecución y, si es posible, montos para dar cumplimiento. Una vez desarrolladas las acciones concertadas, estas se deben entregar a la familia o comunidad, dejando la respectiva constancia del cumplimiento (detallar lo entregado o las acciones) y firmando por las partes con el recibo a satisfacción por parte de la familia o comunidad. Es importante tener en cuenta que las acciones que se requieran de relocalización o restablecimiento de infraestructura o actividades productivas comunitaria o particular deben ser atendidas oportunamente en el momento que se presenten y las acciones de atención deben desarrollarse inmediatamente se concierten, de tal manera que no se vayan acumulando pendientes y no se afecte el buen relacionamiento, la confianza y credibilidad de la empresa con las comunidades. 3. Monitoreo constante de la movilidad poblacional en el territorio y estado de la infraestructura local (etapas de preconstrucción, construcción y operación)	

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto	PM- SE6
Durante las etapas de pre construcción, construcción y operación del proyecto el equipo de gestión socio ambiental, realizará recorridos en campo previa revisión de información cartográfica con el fin de identificar los cambios ocurridos entre la elaboración del EIA, teniendo como base el levantamiento del primer censo de población el cual se presenta en los resultados de la caracterización socioeconómica y como formato en el Anexo 25, carpeta hogares. Si bien las actividades a desarrollar en los acuerdos alcanzados están directamente asociadas al resultado del proceso de concertación con las comunidades wayuu en el marco de la Consulta Previa, se deberán tener en cuenta los siguientes criterios adicionales a los compromisos pactados en caso de haber afectación a la infraestructura de vivienda, económica o social. • Identificación de la información poblacional levantada en el censo y la información oficial de los censos del Ministerio del Interior (con una periodicidad bienal, es decir, cada dos años) con el fin de identificar la población asentada al momento del licenciamiento ambiental y la población susceptible de retornar al momento de la construcción y operación del proyecto. • La información generada en campo se contrastará con la información georreferenciada existente y la que se produzca con nuevas imágenes digitalizadas adquiridas por el proyecto, en diferentes cortes de tiempo, con el fin de dar cuenta de los cambios que se puedan estar generando en los territorios a causa del retorno o de la movilidad poblacional • Se establecerá una periodicidad para realizar las verificaciones en campo tanto por la presencia de nueva infraestructura y nuevos habitantes como del estado y uso de la misma. • Para ello se elaborarán y complementarán bases de datos diferenciadas por etapa desagregada por periodos de verificación. • La base de datos deberá contener la información socioeconómica de los jefes cabezas de hogar y las personas que habitan dentro de cada vivienda con cada una de las variables sociodemográficas, culturales y económicas a identificar. • Durante la etapa de construcción y operación bienal (dos veces al año), se realizará una verificación en campo de las viviendas georreferenciadas y levantamiento de información socioeconómica, asociada, así como también el estado y uso de la infraestructura identificada. • En caso de identificar viviendas existentes las cuales se encuentren a menos de 300 metros de retiro de los aerogeneradores tal y como se propone en este EIA. Se procederá a aplicar el procedimiento para la relocalización de infraestructura, el cual se construirá en común y acuerdo con las comunidades del proyecto. • Es importante mencionar que durante toda la etapa de desarrollo o pre-construcción del proyecto, se buscará mantener un contacto con las autoridades tradicionales en aras de identificar los flujos migratorios orientar a los retornantes sobre las áreas con mayor posibilidad de establecimiento según el diseño del proyecto.		
Tecnologías Utilizadas		
Video beam, Imágenes satelitales (Google Earth, aerofotografía), GPS, Computador, Impresoras, Imágenes animadas		
Computador, parlantes, proyector, planta eléctrica, teléfono celular, vehículos		
Diseño		
No Aplica		
Cronograma de Ejecución		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto		PM- SE6
Descripción de la acción de manejo		Etapas	Frecuencia
Socialización del establecimiento de la infraestructura del proyecto		Pre-construcción	Única vez
Acuerdos comunidad – Empresa para el manejo del territorio y uso del espacio		Construcción	Única vez
Construcción de protocolo para el ordenamiento del territorio		Construcción	Única vez
Identificación inicial de la infraestructura del proyecto		Construcción	Única vez
Elaboración de actas de vecindad de apertura y cierre		Construcción	Anual
Monitoreo constante de la movilidad poblacional en el territorio y estado de la infraestructura local		Construcción y operación	Cada dos años
.			
Lugar de Aplicación			
Para las actividades asociadas al levantamiento de actas de vecindad y posible reposición de la infraestructura asociada se incluirán las comunidades del área de influencia asociadas al parque eólico, como las que se encuentran en inmediaciones de la vía de acceso. Para las actividades asociadas al monitoreo poblacional y la realización de censos en función de determinar la movilidad poblacional de las comunidades del área de influencia, se realizará esta actividad exclusivamente en aquellas comunidades del área de influencia asociadas a la presencia del parque eólico y su infraestructura.			
Responsable de la Ejecución de la Actividad			
Empresa Eolos Energía S.A.S E.S.P en cabeza de su equipo de gestión socio ambiental			
Personal Requerido			
La realización de las actividades descritas anteriormente es responsabilidad de la empresa, pero también es necesario que los representantes de cada comunidad indígena y las instituciones gubernamentales sean acompañantes, garantes, y participantes de su desarrollo. Por esa razón, profesionales del área social y ambiental de la empresa serán los encargados de llevar a cabo dichas actividades, a las que se invitarán funcionarios del Ministerio del Interior, la Dirección de Consulta Previa y las autoridades tradicionales, los líderes de la comunidad y sus respectivos integrantes. A continuación, se presenta una descripción de los perfiles que ejecutarán el programa de manejo: Dirección Social del Proyecto Dentro de otras funciones se encuentran las siguientes: - Planificar todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la Consulta Previa con comunidades indígenas (logísticos, técnicos y metodológicos) articulando actividades, disposición de personal, recursos físicos y financieros durante la vigencia del proyecto. - Velar por el cumplimiento de las normas ambientales y sociales vigentes. - Actuar como nexo institucional y representar a la empresa ante las autoridades gubernamentales, autoridades tradicionales y otras formas de liderazgo que representen autoridad dentro de los territorios colectivo			

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto	PM- SE6
- Implementar mecanismos de seguimiento y supervisión a los procedimientos y medidas establecidos para el área ambiental y social. Analista Relacionamiento con las comunidades, líderes y autoridades locales- acompañamiento para el desarrollo del plan de manejo y entre otras las siguientes: - Acompañar el desarrollo de todos los programas de manejo del medio socioeconómico, bajo las orientaciones del director socio ambiental y con el acompañamiento y apoyo de los gestores territoriales - Elaborar y diligenciar los informes (semanales, mensuales y semestrales) correspondientes a la gestión social de las actividades propuestas en los Planes de Manejo Social, indicando en ello los niveles de alerta en caso de presentarse, sobre las actividades desarrolladas y el nivel de respuesta de las comunidades. - Acopiar, ordenar, sistematizar y actualizar la información sobre cada una de las comunidades del área de influencia, proveniente de diferentes fuentes (oficiales y no oficiales) con el fin de compilar la evidencia a presentarse en los informes de cumplimiento ambiental ICA, ante el ANLA, y en los informes de cumplimiento de acuerdos protocolizados ante el Ministerio del Interior Equipo de gestores territoriales Personal dedicado a la ejecución de las actividades de campo del programa de manejo profesionales sociales bilingües en aras del cumplimiento del enfoque diferencial (fase de construcción, operación, desmantelamiento y cierre), el equipo de gestores territoriales tiene entre otras las siguientes funciones: - Comunicar e interpretar la información a las comunidades indígenas en lengua wayunaiki. - Asistir a las reuniones que se planifiquen en el tema social, cumplir con los cronogramas de trabajo que se asignen para la implementación oportuna de los programas del Plan de Manejo y Monitoreo social del proyecto. - Interactuar con todas las áreas de trabajo con el fin de mantener un flujo en la comunicación entre la comunidad y todas las actividades del proyecto. Informar, reportar y manejar las quejas y reclamos en conjunto con el analista social y director social del proyecto.		
Monitoreo y Seguimiento		
- Seguimiento y monitoreo a los planes y programas - PSMSE-1 Seguimiento y monitoreo al componente Demográfico - PSMSE-2 Seguimiento y monitoreo al componente Espacial		
Cuantificación y Costos		
Ver Anexo 44.1 Presupuesto PMA y PSM		
Formatos aplicables		
- Formato S11. Acta de vecindad a las infraestructuras - Formato S13. Relación Censal de las infraestructuras identificada - Anexo 25: Carpeta Hogares		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

10.1.1.3.7 PM-SE 7 Programa de Manejo Arqueológico

Programa	Programa de Manejo Arqueológico			PM-SE7
Objetivos				
- Objetivo General Continuar con el estudio de arqueología preventiva sobre los yacimientos arqueológicos identificados en la fase de Prospección Arqueológica y los posibles yacimientos arqueológicos que pudieran identificarse en las siguientes fases del programa de arqueología preventiva asociados a las obras civiles, con la intención de darle un manejo adecuado en caso tal de evidenciarse material cultural y/o estructuras funerarias, definiéndoles una asociación cultural y valorar las afectaciones naturales y antrópicas que hayan sufrido a través de los tiempos. Esta información, complementará la caracterización de los grupos humanos que habitaron el lugar a partir del análisis del registro arqueológico. - Objetivos específicos Caracterizar los grupos humanos que habitaron el lugar a partir del análisis del registro arqueológico, de igual forma, aportar en la medida que la información lo permita, a la comprensión de las dinámicas de asentamiento y la semantización del paisaje.				
Metas e indicadores				
Meta	Código de indicador	Indicador	Valor	Descripción del indicador
Supervisión de las labores de construcción del proyecto que impliquen la remoción de tierra por medio de un programa de monitoreo arqueológico.	PM-SE 7-I1	Programa de monitoreo arqueológico implementado/Programa de monitoreo arqueológico Programado x 100	100%	Este indicador mide la eficacia de la implementación del programa de monitoreo arqueológico, respecto al cumplimiento de todas las acciones consignadas
Información a las comunidades de Cacherín, Curalarrain, Kijotchon, Majayut, Mapuachon, Sukuluwou Y Tewou los resultados de la investigación arqueológica.	PM-SE 7-I2	(Reuniones informativas planeadas/Realizadas x 100	100%	Este indicador mide la ejecución de las actividades asociadas a las reuniones de divulgación de la investigación arqueológica en las comunidades del área de influencia.
Evaluación mensual de los alcances y cumplimiento de metas de acuerdo a lo establecido en el plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH.	PM-SE 7-I3	(Número de evaluaciones en el año / Número de evaluaciones programadas) x 100	100%	Este indicador mide la eficiencia en el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo requerido y establecido en el Plan de Manejo Arqueológico.
Etapas de Ejecución				

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de Manejo Arqueológico	PM-SE7
Etapa de Construcción y Montaje		
Impactos ambientales relacionados		
Afectación al patrimonio arqueológico		
Justificación de la medida		
En la prospección arqueológica para el proyecto eólico Beta se identificaron ocho yacimientos arqueológicos, definidos por la presencia de material cultural en superficie (yacimientos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8), consistente en fragmentos cerámicos y elementos líticos, con una cantidad media, mayor a tres elementos culturales. Así mismo se identificaron en total 30 Puntos de Interés Arqueológico (PIA1, PIA2, PIA3, PIA4, PIA5, PIA6, PIA11, PIA13, PIA14, PIA17, PIA18, PIA19, PIA24, PIA27, PIA28, PIA29, PIA30 Y PIA31) con fragmentos cerámicos en superficie y (PIA7, PIA8, PIA9, PIA12, PIA15, PIA16, PIA20, PIA21, PIA22, PIA23, PIA25, PIA26) con elementos líticos en superficie, menor o igual a tres fragmentos. De este modo, se propone una diferenciación metodológica entre los yacimientos arqueológicos, Puntos de Interés Arqueológico y las zonas con baja potencialidad arqueológica que corresponden a los sectores en donde no se identificaron elementos culturales ni en superficie ni estratificados. Así para los yacimientos arqueológicos y los puntos de interés arqueológicos, en donde se identificó únicamente material cultural superficial, se deberá llevar a cabo un acompañamiento arqueológico controlado, que consiste en la disposición total de la maquinaria o el personal encargado de las adecuaciones para desarrollar excavaciones de acuerdo a las indicaciones del arqueólogo. Esto con el objetivo de ampliar las posibilidades de caracterización de hallazgos que durante la prospección no pudieron ser identificados. Igualmente para el resto del lárea de influencia directa, en donde no se identificó material cultural ni en superficie, ni estratificado, se desarrollará un monitoreo arqueológico convencional, correspondiente al acompañamiento de un arqueólogo (o varios, dependiendo de los frentes de obra), a las remociones y excavaciones asociadas a la construcción del parque eólico. Según las características de los procesos de construcción y adecuación del Proyecto Eólico BETA, se hace necesario definir la realización de manera adecuada la fase de Monitoreo Arqueológico con la propuesta metodológica diferencial, en su debido momento. Las labores de Monitoreo Arqueológico convencional se realizarán en toda el área de influencia directa del proyecto eólico, en donde fueron realizadas las labores de prospección arqueológica y no se identificaron yacimientos arqueológicos, sin salirse de esa área, y sin profundidad mínima, en donde se hará una evaluación de perturbaciones en el suelo. Igualmente Acompañamiento arqueológico controlado a la totalidad de los yacimientos arqueológicos identificados (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8) y los puntos de interés arqueológico (PIA1, PIA2, PIA3, PIA4, PIA5, PIA6, PIA7, PIA8, PIA9, PIA11, PIA12, PIA13, PIA14, PIA15, PIA16, PIA17, PIA18, PIA19, PIA20, PIA21, PIA22, PIA23, PIA24, PIA25, PIA26, PIA27, PIA28, PIA29, PIA30 Y PIA31). Así mismo las labores de Monitoreo Arqueológico Convencional se realizarán en la totalidad del área de intervención del proyecto. La finalización de las adecuaciones y excavaciones determinarán el final del acompañamiento arqueológico. En caso de existir perturbaciones arqueológicas o de identificarse contextos arqueológicos nuevos (aparición de material o concentraciones) se le deben realizar un plan de contingencia y salvamento arqueológico, dando aviso oportuno al ICANH para su evaluación y aprobación dependiendo de las magnitudes de los hallazgos, priorizando los		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de Manejo Arqueológico	PM-SE7
enterramientos humanos, y aparición de contextos funerarios. Así se deben acompañar las labores de remoción de suelo necesarias para la construcción de las obras asociadas al proyecto eólico. Dentro de la implementación del Monitoreo Arqueológico Convencional, se deberá seguir una metodología presencial en la remoción de suelos, con el fin de establecer y caracterizar los posibles yacimientos arqueológicos que no fueron identificados en la prospección arqueológica. Cabe resaltar que el Plan de Manejo Arqueológico es de obligatorio cumplimiento y que este plan de manejo aplica para la zona en donde se realizó la prospección arqueológica y que no se deberán salir del área licenciada, si es del caso, se deberá hacer un estudio complementario para las nuevas áreas a intervenir. METODOLOGÍA ACOMPAÑAMIENTO ARQUEOLÓGICO CONTROLADO: Realizar las actividades del acompañamiento arqueológico controlado siguiendo una metodología pensada en la protección y salvaguarda del patrimonio arqueológico. De este modo se propone una metodología de acción correspondiente al control de las excavaciones con maquinaria pesada por niveles arbitrarios de 20cms preferiblemente, y así poder correlacionar las posibles evidencias arqueológicas recuperadas con los horizontes de suelo y determinar los horizontes culturales en la estratigrafía. Esta metodología se propone cumpliendo a los requerimientos del ICANH, aplicable esencialmente en los lugares o sectores en donde hubo hallazgos arqueológicos tanto de yacimientos arqueológicos como de puntos de interés arqueológicos. Metodología Acompañamiento Arqueológico Convencional Realizar las actividades del acompañamiento arqueológico convencional correspondiente a la metodología presencial del grupo de arqueología al momento de los movimientos de tierra y disposición de material sobrante de excavación en la construcción y adecuación del parque eólico Beta. Aplicable en toda el área de intervención del proyecto, principalmente en donde no fueron identificados elementos culturales en la prospección arqueológica. Así se debe mencionar que todo Monitoreo debe controlar las actividades de movimiento de suelo que desarrolle la obra civil, para ellos los arqueólogos encargados de esta actividad deben ser meticulosos a la hora de acompañar las actividades de remoción de tierra. Actividades Complementarias Como medidas complementarias se entiende a ciertas actividades que se deberán desarrollar y cumplir dentro de la implementación de los planes de Manejo aprobados por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia como parte de una medida preventiva con anterioridad al cronograma constructivo. De este modo, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos luego del desarrollo de la Prospección Arqueológica del actual proyecto las actividades complementarias corresponden específicamente a: Intensificar en las áreas de los Yacimientos Arqueológicos y Puntos de Interés Arqueológico identificados en la Prospección (véase Mapa. Zonificación Arqueológica - Sensibilidad Media y Tabla 10.3), un muestreo intensivo (Pozos de Sondeo y revisión del Suelo) distanciados entre sí 5 metros. La finalidad de este muestreo es corroborar efectivamente la propuesta del actual proyecto en donde se explica que los contextos arqueológicos no presentan material cultural estratificado por la asociación estratigráfica y la ausencia de horizontes orgánicos, la dureza del suelo y la erosión agresiva a la que es sometido el entorno natural.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de Manejo Arqueológico	PM-SE7
----------	---------------------------------	--------

De presentarse material cultural estratificado considerable, se deberá tomar una medida en conjunto con el Instituto para desarrollar medidas más específicas de mitigación del impacto Perdida del Patrimonio Arqueológico.

Tabla 10.3. UIA y Yacimientos identificados en la prospección.

UIA	Yacto-PIA	Coordenadas Planas Magna Sirgas - Bogotá			Evidencias	Obra
		Este	Norte	Altura (msnm)		
1	Yacto-1	1218000	1770998	14	Cerámica	Vía
1	Yacto-2	1218097	1772422	16	Cerámica	Depósito
3	Yacto-3	1216711	1775187	17	Cerámica, lítico	AE-7
9	Yacto-4	1212801	1772349	17	Cerámica, lítico	Depósito
9	Yacto-5	1212909	1772243	15	Cerámica, lítico	Depósito
9	Yacto-6	1213122	1772245	14	Cerámica, lítico	Depósito
10	Yacto-7	1209048	1771927	18	Cerámica, lítico	Vía, AE-76
6	Yacto-8	1210587	1774405	25	Cerámica	Vía
1	PIA1	1218247	1772422	10	Cerámica, lítico	Depósito
1	PIA2	1218223	1772374	7	Cerámica	Depósito
1	PIA3	1217973	1772321	13	Cerámica, lítico	Depósito
1	PIA4	1218071	1772522	11	Cerámica	Depósito
1	PIA5	1217256	1773422	14	Cerámica	Vía
1	PIA6	1218362	1773897	14	Cerámica	Vía
2	PIA7	1218373	1774437	11	Lítico	Vía
2	PIA8	1218381	1775003	12	Lítico	Vía
2	PIA9	1219034	1775666	17	Lítico	Vía
6	PIA11	1211241	1776722	26	Cerámica	Vía
6	PIA12	1211252	1776523	27	Lítico	Vía
6	PIA13	1211288	1775849	22	Cerámica	Vía
6	PIA14	1211290	1775759	26	Cerámica	Vía
6	PIA15	1211330	1775003	24	Lítico	Vía
5	PIA16	1214568	1774249	18	Lítico	Vía
5	PIA17	1213484	1774724	18	Cerámica, lítico	Vía
5	PIA18	1212610	1774491	26	Cerámica	Vía
7	PIA19	1208587	1775003	24	Cerámica	Vía
9	PIA20	1212872	1773168	21	Lítico	AE-31
9	PIA21	1212955	1772868	17	Lítico	AE-32
9	PIA22	1212987	1772723	15	Lítico	Vía
9	PIA23	1213070	1772419	20	Lítico	Depósito
9	PIA24	1213007	1772444	16	Cerámica	Depósito
9	PIA25	1213009	1772244	11	Lítico	Depósito
9	PIA26	1212921	1772319	18	Lítico	Depósito
10	PIA27	1208823	1772363	19	Cerámica, lítico	Vía
10	PIA28	1208713	1772818	23	Cerámica	Vía
10	PIA29	1208684	1773317	20	Cerámica	Vía
6	PIA30	1209996	1774543	25	Cerámica	Vía
6	PIA31	1210171	1774545	26	Cerámica	Vía

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de Manejo Arqueológico	PM-SE7																																																									
Fuente: Elaboración propia.																																																											
Tipo de Medida																																																											
- Prevenición - Control																																																											
Acciones a Desarrollar																																																											
1. Plan De Manejo Arqueológico –Monitoreo Arqueológico. De conformidad con el artículo 6° de la Ley 397 de 1997 modificado por el artículo 3° de la Ley 1185 de 2008 y reglamentado parcialmente por el Decreto 763 de 2009, Decreto 1080 del 2015 y Decreto 1530 del 2016, “el patrimonio arqueológico comprende aquellos vestigios de la actividad humana y aquellos restos orgánicos e inorgánicos que, mediante los métodos y técnicas propias de la arqueología y otras ciencias afines, permiten reconstruir y dar a conocer los orígenes y las trayectorias socioculturales pasadas y garantizan su conservación y restauración”. Los sitios de interés patrimonial con hallazgos arqueológicos y evidencias antrópicas, pueden ser áreas con restos o evidencias físicas visibles como caminos antiguos, aterrazamientos, campos circundados, zonas de vallados, zonas de drenajes naturales, entre otros. De este modo se debe llevar a cabo las siguientes acciones dentro del plan de manejo arqueológico: - Elaboración de las solicitudes de Intervención Arqueológica ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) por cada fase de acción arqueológica. Se requiere Autorización de Intervención sobre el patrimonio arqueológico según la fase. - Una vez se otorgue el permiso de intervención arqueológica por el ICANH (el trámite tiene un tiempo establecido para su evaluación y aprobación) realizar labores de Monitoreo Arqueológico en la totalidad del área de intervención del proyecto, en donde no se encontraron y definieron yacimientos o puntos de interés arqueológico. Sin embargo a los yacimientos arqueológicos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; y los PIA1, PIA2, PIA3, PIA4, PIA5, PIA6, PIA7, PIA8, PIA9, PIA11, PIA12, PIA13, PIA14, PIA15, PIA16, PIA17, PIA18, PIA19, PIA20, PIA21, PIA22, PIA23, PIA24, PIA25, PIA26, PIA27, PIA28, PIA29, PIA30 Y PIA31 serán sometidos a un proceso de monitoreo arqueológico controlado que consiste en un acompañamiento por parte del grupo de arqueología al momento del movimiento de tierra y así evitar una pérdida de material arqueológico no identificado en las fases anteriores.																																																											
UIA	Yacto	<table><tr><th colspan="3">Coordenadas</th><th rowspan="2">Evidencias</th><th rowspan="2">Obra</th><th rowspan="2">Medida</th></tr><tr><th>Este</th><th>Norte</th><th>Altura</th></tr><tr><td>1</td><td>Yacto-1</td><td>1218000</td><td>1770998</td><td>14</td><td>Cerámica</td><td>Vía</td><td>Monitoreo controlado</td></tr><tr><td>1</td><td>Yacto-2</td><td>1218097</td><td>1772422</td><td>16</td><td>Cerámica</td><td>Depósito</td><td>Monitoreo controlado</td></tr><tr><td>3</td><td>Yacto-3</td><td>1216711</td><td>1775187</td><td>17</td><td>Cerámica, lítico</td><td>AE-7</td><td>Monitoreo controlado</td></tr><tr><td>9</td><td>Yacto-4</td><td>1212801</td><td>1772349</td><td>17</td><td>Cerámica, lítico</td><td>Depósito</td><td>Monitoreo controlado</td></tr><tr><td>9</td><td>Yacto-5</td><td>1212909</td><td>1772243</td><td>15</td><td>Cerámica, lítico</td><td>Depósito</td><td>Monitoreo controlado</td></tr><tr><td>9</td><td>Yacto-6</td><td>1213122</td><td>1772245</td><td>14</td><td>Cerámica, lítico</td><td>Depósito</td><td>Monitoreo controlado</td></tr></table>	Coordenadas			Evidencias	Obra	Medida	Este	Norte	Altura	1	Yacto-1	1218000	1770998	14	Cerámica	Vía	Monitoreo controlado	1	Yacto-2	1218097	1772422	16	Cerámica	Depósito	Monitoreo controlado	3	Yacto-3	1216711	1775187	17	Cerámica, lítico	AE-7	Monitoreo controlado	9	Yacto-4	1212801	1772349	17	Cerámica, lítico	Depósito	Monitoreo controlado	9	Yacto-5	1212909	1772243	15	Cerámica, lítico	Depósito	Monitoreo controlado	9	Yacto-6	1213122	1772245	14	Cerámica, lítico	Depósito	Monitoreo controlado
Coordenadas			Evidencias	Obra	Medida																																																						
Este	Norte	Altura																																																									
1	Yacto-1	1218000	1770998	14	Cerámica	Vía	Monitoreo controlado																																																				
1	Yacto-2	1218097	1772422	16	Cerámica	Depósito	Monitoreo controlado																																																				
3	Yacto-3	1216711	1775187	17	Cerámica, lítico	AE-7	Monitoreo controlado																																																				
9	Yacto-4	1212801	1772349	17	Cerámica, lítico	Depósito	Monitoreo controlado																																																				
9	Yacto-5	1212909	1772243	15	Cerámica, lítico	Depósito	Monitoreo controlado																																																				
9	Yacto-6	1213122	1772245	14	Cerámica, lítico	Depósito	Monitoreo controlado																																																				

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa		Programa de Manejo Arqueológico						PM-SE7
10	Yacto-7	1209048	1771927	18	Cerámica, lítico	Vía, AE-76		Monitoreo controlado
6	Yacto-8	1210587	1774405	25	Cerámica	Vía		Monitoreo controlado
1	PIA1	1218247	1772422	10	Cerámica, lítico	Depósito		Monitoreo controlado
1	PIA2	1218223	1772374	7	Cerámica	Depósito		Monitoreo controlado
1	PIA3	1217973	1772321	13	Cerámica, lítico	Depósito		Monitoreo controlado
1	PIA4	1218071	1772522	11	Cerámica	Depósito		Monitoreo controlado
1	PIA5	1217256	1773422	14	Cerámica	Vía		Monitoreo controlado
1	PIA6	1218362	1773897	14	Cerámica	Vía		Monitoreo controlado
2	PIA7	1218373	1774437	11	Lítico	Vía		Monitoreo controlado
2	PIA8	1218381	1775003	12	Lítico	Vía		Monitoreo controlado
2	PIA9	1219034	1775666	17	Lítico	Vía		Monitoreo controlado
6	PIA11	1211241	1776722	26	Cerámica	Vía		Monitoreo controlado
6	PIA12	1211252	1776523	27	Lítico	Vía		Monitoreo controlado
6	PIA13	1211288	1775849	22	Cerámica	Vía		Monitoreo controlado
6	PIA14	1211290	1775759	26	Cerámica	Vía		Monitoreo controlado
6	PIA15	1211330	1775003	24	Lítico	Vía		Monitoreo controlado
5	PIA16	1214568	1774249	18	Lítico	Vía		Monitoreo controlado
5	PIA17	1213484	1774724	18	Cerámica, lítico	Vía		Monitoreo controlado
5	PIA18	1212610	1774491	26	Cerámica	Vía		Monitoreo controlado
7	PIA19	1208587	1775003	24	Cerámica	Vía		Monitoreo controlado
9	PIA20	1212872	1773168	21	Lítico	AE-31		Monitoreo controlado
9	PIA21	1212955	1772868	17	Lítico	AE-32		Monitoreo controlado
9	PIA22	1212987	1772723	15	Lítico	Vía		Monitoreo controlado
9	PIA23	1213070	1772419	20	Lítico	Depósito		Monitoreo controlado
9	PIA24	1213007	1772444	16	Cerámica	Depósito		Monitoreo controlado
9	PIA25	1213009	1772244	11	Lítico	Depósito		Monitoreo controlado
9	PIA26	1212921	1772319	18	Lítico	Depósito		Monitoreo controlado

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa		Programa de Manejo Arqueológico					PM-SE7
10	PIA27	1208823	1772363	19	Cerámica, lítico	Vía	Monitoreo controlado
10	PIA28	1208713	1772818	23	Cerámica	Vía	Monitoreo controlado
10	PIA29	1208684	1773317	20	Cerámica	Vía	Monitoreo controlado
6	PIA30	1209996	1774543	25	Cerámica	Vía	Monitoreo controlado
6	PIA31	1210171	1774545	26	Cerámica	Vía	Monitoreo controlado

Fuente: Elaboración propia

La no aplicación de las medidas preventivas, acarrea sanciones por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, soportados en las legislaciones sobre el patrimonio arqueológico (Decreto 833 del año 2002).

El programa de capacitación semanal al personal de obra se realiza con el fin de definir estrategias de excavación y cronogramas de obra. Así como pasos a seguir al momento de realizar hallazgos en zonas en donde ya fue desarrollado el Monitoreo Arqueológico.

El plan de divulgación y socialización se realizará con el fin de involucrar a la comunidad interesada en el tema, generando consciencia de la importancia del patrimonio arqueológico y las afectaciones por la guaquería. Se debe hacer esta socialización por cada fase de acción Arqueológica.

2. Plan de contingencia – Hallazgos Fortuitos:

Igualmente se seguirá un plan de contingencia de hallazgos fortuitos durante la fase siguiente del programa de Arqueología Preventiva (Monitoreo Arqueológico), ya que es posible la identificación de hallazgos arqueológicos que no fueron localizados en la fase de Prospección Arqueológica, por lo que a continuación se exponen los pasos a seguir en caso de realizar un hallazgo de material cultural arqueológico durante la remoción de tierras en sectores donde no se identificaron yacimientos arqueológicos.

2.1 Para operarios y/o ingenieros residentes de obra:

- Al encontrar evidencias arqueológicas no manipular, ni extraer, ni limpiar ninguna de las evidencias.
- Acordonar con cinta reflectiva el sector del hallazgo ampliando el perímetro 2 metros.
- Dar aviso a su superior inmediato.
- El superior debe dar aviso de inmediato al grupo técnico y encargado de RG Renovatio Group quien contactará al grupo de arqueología encargado de hacer la valoración y definirá las fases de salvamento (en caso de requerirse) o de monitoreo del sector.

2.2 Para arqueólogos y entidad asociada

Inicialmente se debe dar previo aviso a la autoridad competente del hallazgo (Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH), determinar el tipo de hallazgo, magnitud del mismo, y propuesta técnica de salvamento arqueológico.

Tomar la información geográfica y cartográfica del hallazgo, numerándolos secuencialmente. Si es posible determinar la profundidad de aparición y el horizonte de excavación e intervención. Con esto será posible asociarlos a investigaciones cercanas.

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de Manejo Arqueológico	PM-SE7									
La propuesta técnica base consiste en: Montar retículas de excavación mínimo de 1x1 metros que abarque el hallazgo para una mayor resolución y control de aparición de evidencias arqueológicas y así determinar la totalidad del contexto. En caso tal de corresponder a rasgos, se tomará como un solo evento, por lo que no se excavará con niveles arbitrarios. Sin embargo, para los sectores que no correspondan a rasgos o a eventos únicos, se excavarán por niveles arbitrarios de 5cm colectando las evidencias arqueológicas de acuerdo a los componentes (cerámica o lítico). Se deberá realizar asociaciones estratigráficas a las evidencias localizadas. Determinar la magnitud del contexto determinará igualmente el personal requerido en la contingencia, por lo que se avisará al ICANH igualmente los responsables y auxiliares que participarán del salvamento arqueológico. Si es posible se colectará muestras para dataciones absolutas y muestras para análisis especializados (polen, fitolitos, oligoelementos, etc.). Se llevará un registro fotográfico completo, detallado y organizado de todas las fases de acción, y un registro escrito (diario de campo) de cada una de las actividades realizadas.											
Tecnologías Utilizadas											
- Equipos: Computadoras, impresoras, GPS, cámaras fotográfica, dron, etc. - Herramientas: barreno manual, palines, palustres, instrumentos, material fungible, etc. - Estudios complementarios: Dataciones radiocarbónicas (C14) en laboratorios especializados y determinación de polen y fitolitos presentes en las muestras recolectadas del corte estratigráfico. - Laboratorio Arqueológico: Espacio en donde se realizarán los procesos de análisis de las muestras arqueológicas recuperadas.											
Diseño											
El Plan de Manejo Arqueológico se basa en los resultados de la fase inicial del programa de Arqueología Preventiva, correspondiente al reconocimiento y prospección arqueológica en donde se identificaron cinco yacimientos arqueológicos y dos puntos de interés arqueológico. Así, la aplicación de los planes de manejo se realizará en base a estos resultados, dándole continuidad al programa de arqueología preventiva, en su fase siguiente que corresponde al Monitoreo Arqueológico, establecido por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, soportados en las legislaciones sobre el patrimonio arqueológico (Decreto 833 del año 2002).											
Cronograma de Ejecución											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción de la acción de manejo</th><th>Etapas</th><th>Frecuencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Monitoreo Convencional</td><td>Construcción</td><td>Única vez durante la construcción</td></tr> <tr> <td>Monitoreo Controlado</td><td>Construcción</td><td>Única vez durante la construcción</td></tr> </tbody> </table>			Descripción de la acción de manejo	Etapas	Frecuencia	Monitoreo Convencional	Construcción	Única vez durante la construcción	Monitoreo Controlado	Construcción	Única vez durante la construcción
Descripción de la acción de manejo	Etapas	Frecuencia									
Monitoreo Convencional	Construcción	Única vez durante la construcción									
Monitoreo Controlado	Construcción	Única vez durante la construcción									
Lugar de Aplicación											
Acompañamiento Controlado: A la totalidad de los Yacimientos Arqueológicos y Puntos de Interés Arqueológicos identificados en la fase de Prospección Arqueológica.											
Personal Requerido											

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa de Manejo Arqueológico	PM-SE7
El grupo de Arqueología en esta fase del programa de arqueología preventiva tiene como principal función, la identificación de los posibles yacimientos o contextos arqueológicos que pudiesen ser afectados por las diferentes obras civiles asociadas a los proyectos de infraestructura. El grupo es conformado de acuerdo a las características propias de cada proyecto, en donde siempre debe existir un Arqueólogo Director el cual es el responsable de la buena realización de las actividades arqueológicas y el cual es el responsable directo con los requerimientos del Instituto. Cabe resaltar que dentro de los resultados de la Prospección Arqueológica uno de los más relevantes son los Planes de Manejo Arqueológico, los cuales serán las guías y responsabilidades adquiridas por los dueños de los proyectos frente al patrimonio arqueológico identificado.		
Monitoreo y Seguimiento		
Ver PSMSE-6 Seguimiento y monitoreo al componente Arqueológico		
Cuantificación y costos		
Ver Anexo 44.1 Presupuesto PMA y PSM		
Formatos Aplicables		
Aprobación de los informes finales Aplicación de los planes de manejo por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).		

Se recuerda que los planes de manejo arqueológico anteriormente descritos responden únicamente a las obligaciones arqueológicas producto de los resultados del estudio de prospección arqueológica de la implementación del programa de arqueología preventiva bajo la autorización de intervención arqueológica N° 7464, es decir, únicamente del parque eólico Beta. Así mismo, una vez se implemente el programa de arqueología preventiva en la vía de acceso al parque eólico, se generarán los planes de manejo arqueológico de dicho estudio, los cuales deberán ser aplicados a cabalidad junto con los anteriormente descritos. Actualmente, el proceso arqueológico de la vía de acceso cuenta con el radicado N° 0191 del 16 de Enero del año en curso solicitando la autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

10.1.1.3.8PM-SE 8 Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial

Programa	Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial	PM- SE8
Objetivos		
Objetivo General: - Generar procesos de cultura vial en las comunidades del área de influencia, propiciando conductas que permitan el buen uso y la apropiación de la infraestructura vial que será adecuada y construida por el proyecto de generación de energía eólica. Objetivos específicos: - Crear espacios para la apropiación del espacio y concienciación en los nuevos usos de la vía.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial	PM- SE8
• Informar y capacitar a las comunidades en relación con la utilización de la infraestructura vial existente y por construir. • Sensibilizar y capacitar sobre las conductas adecuadas en los diversos roles que se presentan en la vía (peatón, conductor, motociclista y ciclista) y su entorno. • Implementar medidas de protección y seguridad que aseguren que el personal de la obra y las personas del sector no vayan a sufrir accidentes. • Establecer las medidas para la mitigación de los impactos ocasionados por el tránsito vehicular en el área de influencia. • Controlar que las obras se desarrollen conforme a lo establecido en la legislación vigente.		
Metas e indicadores		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial			PM- SE8
Meta	Código de indicador	Indicador	Valor	Descripción del indicador
Articulación con el programa de información y participación comunitaria para el desarrollo de las acciones adelantadas para el programa para la movilidad comunitaria.	PM-SE 8- I1	(Número de encuentros participativos realizados con las comunidades indígenas del área de influencia /Número de encuentros participativos programados con las comunidades indígenas del área de influencia) x 100.	Eficiente si X = 100 Satisfactorio si 80 > X < 100 Deficiente si X < 80	Este indicador permite medir la eficacia en el cumplimiento de las acciones programadas para informar y dar participación oportuna a las comunidades del área de influencia, el seguimiento de este indicador se plantea de forma anual
La empresa realiza el 100% de las actas de vecindad y de entorno para la infraestructura identificada en el área de influencia del proyecto asociada a la vía de acceso	PM-SE 8- I2	(Número de actas de vecindad – entorno realizadas/Número de infraestructura identificada) x 100	Eficiente si X = 100 Deficiente si X< 100	Este indicador mide el porcentaje de cumplimiento en lo que a diligenciamiento de actas de vecindad y de entorno se refiere
Realización del 100% de los encuentros educativos con las comunidades indígenas del área de influencia del proyecto en la etapa de pre construcción, y construcción del proyecto.	PM-SE8- I3	(Número de encuentros educativos realizados con las comunidades indígenas del área de influencia /Número de encuentros educativos programados con las comunidades indígenas del área de influencia) x 100.	Eficiente si X = 100 Satisfactorio si 80 > X < 100 Deficiente si X < 80	Este indicador permite medir la eficacia en el cumplimiento de las acciones programadas para informar y dar participación oportuna a las comunidades del área de influencia, el seguimiento de este indicador se plantea de forma anual
Etapa de Ejecución				
• Etapa de Construcción y Montaje (construcción y adecuación de áreas, excavaciones, etc.). • Etapa de Operación (durante la operación del parque eólico BETA). • Etapa de Cierre				

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial	PM- SE8
Impactos Ambientales Relacionados		
Cambios en las dinámicas de la movilidad en las comunidades		
Justificación		
La mayor parte del centro y norte de La Guajira, no poseen una red vial completa, sólo una carretera privada que inicia en cercanías a una mina de carbón y se interseca con la Troncal del Caribe, dicha intersección es llamada «Cuatro Vías»; y de allí conduce a Uribia, y doblando en dirección a la costa, a Manaure. El resto del territorio está surcado por trochas marcadas por trillas (rastros que dejan los neumáticos) en el desierto. El aumento del tránsito por la construcción y operación de las obras del Parque Eólico BETA, modificará las condiciones de movilidad, generando molestias a las personas que habitan y que transitan por las vías aledañas a la zona de las obras, lo que incrementará también la emisión de gases, material particulado, y niveles de ruido, cambiando aunque de manera parcial las condiciones actuales de movilidad de la zona en la etapa de construcción de la vía de acceso y en las actividades concernientes a la construcción del parque eólico. Las comunidades del área de influencia de la vía de acceso al proyecto: Carcloctamana (Karroloutamana), Katzialamana 1, Apusilamana, Matenari (Mathunali), Soshinchon 1, Soshinchon 2, Rosamana y Aipishimana, se encuentran en inmediaciones de esta vía tipificada por el IGAC como 5, la cual hace parte del entramado vial existente en las áreas rurales del municipio de Uribia; estas comunidades no son ajenas, a las dinámicas de movilidad propias del centro de La Guajira que se caracterizan por la informalidad y la baja presión sobre los recursos de movilidad existentes (trochas), presentándose de manera esporádica la presencia de bicicletas, motos y camionetas y camiones, estos últimos asociados principalmente al transporte de gasolina de Contrabando desde Venezuela. El presente programa de manejo para la movilidad comunitaria y la cultura vial, busca que desde una perspectiva transdisciplinaria (integrando las miradas y perspectivas de los medios físico biótico y social), se creen las medidas necesarias para dar manejo a la movilidad local de las comunidades presentes en el área de influencia del proyecto con el fin de evitar los impactos negativos que puedan derivarse del tráfico vehicular en esta zona, hasta hoy tan poco afectada, como también potenciar los usos positivos.		
Tipo de Medida		
- Prevención - Mitigación		
Acciones a Desarrollar		
1. Actividades Previas		
1.1 Articulación con el programa de información y participación comunitaria		
En articulación con PM-SE 1 Programa de información y participación comunitaria se realizarán las actividades de información y participación para las comunidades asentadas sobre la vía, teniendo en cuenta el desarrollo específico de las actividades asociadas a la adecuación y uso de la vía de acceso. Con base a los acuerdos protocolizados con las comunidades del área de influencia del proyecto eólico BETA, específicamente las ubicadas en el área de influencia de la vía de acceso, se ejecutará un programa de información y participación comunitaria el cual tenga como derrotero la divulgación		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial	PM- SE8
de los tiempos, alcances e impactos de las siguientes actividades específicamente asociadas a la adecuación de la vía de acceso al parque eólico, la cual al momento de diseño tiene las siguientes características: • Vías en afirmado con material granular base y sub-base • Los caminos proyectados se trazarán de forma que se adapten a la topografía de la zona evitando cortes y explanaciones importantes, lo que reduce el impacto sobre el medio ambiente y economiza el movimiento de tierras. • La vía se define con un ancho de 4,5 m, con una longitud de 16.418,65 m. • El eje del vial se define en el centro de la calzada. En la definición de la vía se ha intentado seguir los caminos existentes en la zona. • Debido a las dimensiones de los vehículos para el transporte de componentes de los aerogeneradores, se hace necesario proyectar apartaderos de 90 m de longitud y 4,5 m de ancho cada 1.000 m para permitir el paso de los vehículos en ambos sentidos. • Los apartaderos se han intentado ubicar en las zonas donde la vegetación es más escasa para evitar afecciones innecesarias. • La vía de acceso contará con las pertinentes cunetas adosadas con objeto de obtener unas adecuadas características de transitabilidad y drenaje. • En los puntos de cruce con arroyos se dispondrán las obras de drenaje que resulten necesarias para garantizar la adecuada continuidad del flujo superficial existente, en principio se planteará una solución tipo badén inundable. Posterior a la divulgación y el entendimiento de las actividades que se realizarán en la vía de acceso a las comunidades étnicas que se encuentran allí asentadas se procederá a realizar la solicitud de diligenciamiento de actas de vecindad y de entorno, tal y como se presenta a continuación. 1.2 Elaboración de actas de vecindad y actas de entorno Los lineamientos para el desarrollo de esta actividad se encuentran detallados en el numeral 2.1 del PM-SE 6 Programa para el manejo a los procesos de movilidad espacial de las comunidades wayuu del proyecto Las Actas de Vecindad consisten en la elaboración de un concepto técnico acerca del estado actual de las edificaciones que colindan con una obra en construcción, las cuales las debe realizar un equipo de trabajo conformado interdisciplinariamente. Para el caso del levantamiento de las actas de vecindad del proyecto eólico BETA, esta actividad se desarrollará en toda la infraestructura social, cultural, comunitaria, de equipamiento y prestación de servicios públicos y sociales durante los primeros meses de la etapa de construcción del proyecto. Su objetivo es identificar el estado de la infraestructura y las características socioeconómicas del inmueble o inmuebles (antes del inicio de la etapa constructiva). Antes de iniciar las actividades del proyecto se deberá elaborar un acta de inicio de obra donde se establecerá el estado actual de las condiciones de la vía. Se deberá incluir un registro fotográfico y fílmico por tramos en donde se muestre el estado del sector donde se van a desarrollar las obras. Se deberá verificar la existencia de infraestructura de servicios públicos del sector con antelación para evitar daños y obstrucciones que afecten a la población.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial	PM- SE8
2. Etapa de Construcción 2.1 Lineamientos técnicos para el manejo de la movilidad comunitaria y la cultura vial durante la etapa de construcción del parque eólico. Los siguientes lineamientos son extraídos de los programas de manejo para el medio físico, específicamente del PM-A1 Programa de manejo y disposición de material sobrante de excavación, numeral 3.2 Transporte de materiales; PM-A2 Programa de manejo de procesos erosivos, rehabilitación y recuperación ecológica de áreas intervenidas, numeral 1 Medidas generales para prevenir, mitigar y/o corregir procesos erosivos; PM-A5 Programa de manejo de combustibles y sustancias químicas; PM-A6 Programa de manejo integral de aguas residuales (domésticas y no domésticas) numeral 1 Manejo de las aguas residuales domésticas en etapa de construcción, PM-A7 Programa de manejo de cuerpos de agua superficial numeral 2 medidas generales obras de drenaje: - No se permitirán actividades de cargue, descargue o almacenamiento temporal de material sobrante de excavación en la zona de retiro de cuerpos de agua ni jagüeyes (50m de retiro a los arroyos y 30m de retiro a los jagüeyes). - Se deberá contar con un registro y control de la disposición de material sobrante de excavación en los depósitos, con el fin de contabilizar los volúmenes que van ingresando. Se deberá diligenciar el formato correspondiente (Ver Anexo 43. Formatos del PMA y PSM). - El carpado de las volquetas se realizará cuando se transite por vías principales y/o centros poblados, dando cumplimiento al decreto 1076 numeral 2.2.5.1.4.6. - Teniendo en cuenta la generación de material particulado en las vías de acceso a la zona de disposición de materiales de excavación por el frecuente tránsito de volquetas durante el cargue y descargue del material, se deberán realizar riegos periódicos sobre las vías (ver PM-A8 Manejo de la calidad del aire y ruido). - El riego de vías se realizará con prelación en cercanías con los centros poblados y en zonas de concentración de personal. - Durante la ejecución de los procesos constructivos, los vehículos y maquinaria deberán transitar por las vías de acceso establecidas para ello, con el fin de evitar el paso por diferentes caminos que puedan afectar la geomorfología del terreno, afectar la flora, fauna o lugares de importancia ambiental o social, o generar activación de procesos erosivos. - Se prohibirá a los vehículos y maquinaria que trabajen en el proyecto, hacerles mantenimiento a los vehículos en las vías del parque y en las vías de acceso al proyecto. Para esto se deberá llevar el vehículo al taller dispuesto para ello. - Toda la maquinaria y vehículos que accedan al parque deberán estar en excelentes condiciones mecánicas (tener en regla certificado técnico mecánico). - Durante la etapa de construcción del Parque Eólico se montarán instalaciones provisionales, donde las aguas de la cocina, baños, duchas y lavamanos serán conducidas a una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas – (Anexo 4.3). Las aguas tratadas se usarán en la humectación de vías y de materiales de construcción, para el control de material particulado. - Los permisos de ocupación de cauce son especificados en el Capítulo 7 Demanda de Recursos, Numeral 7.4, y son necesarios para llevar a cabo la construcción y adecuación de las vías y accesos del proyecto. Estas obras hidráulicas se deberán realizar según los criterios técnicos establecidos en el diseño de las vías y accesos y según las especificaciones que se mencionan en el EIA en el Capítulo 3 Descripción del Proyecto Numeral 3.2.4.3.1.3 Vías de acceso y 3.2.4.3.4 Infraestructura de drenaje.		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial	PM- SE8
• Para el control de emisiones por material particulado en etapa de construcción y desmantelamiento, se proyecta mínimo un riego diario en las vías y accesos, dando prelación a los lugares que queden cerca de los asentamientos de las rancherías y/o frentes de obra donde haya congregación de personal. La humectación de vías se realizará por medio de un vehículo aspersor o un vehículo adaptado con tanque y manguera perforada. • Las vías del proyecto deberán contar con la señalización que exija la normatividad colombiana, teniendo en cuenta las consideraciones establecidas por el Ministerio de Transporte, cumpliendo con los requisitos en cuanto al tipo de señalización que se instale. • Las señales de tránsito verticales son placas fijadas en postes o estructuras instaladas sobre la vía o adyacentes a ella, su función consiste en reglamentar las limitaciones, prohibiciones o restricciones, advertir de peligros, informar acerca de rutas, direcciones, destinos y sitios de interés. Son esenciales en lugares donde existen regulaciones especiales, permanentes o temporales, y en aquellos donde los peligros no son de por sí evidentes. • Se contará con señalización y medidas de seguridad (velocidad máxima permitida, cierres totales o parciales de vías, horarios de movilidad, etc.) para mitigar el impacto por el aumento del tránsito de vehículos pesados en las vías del proyecto. Para mayor información sobre la señalización en el área del proyecto remitirse al PM-A10 Programa de manejo de señalización y movilidad en el área del proyecto. • Además, otros tipos de dispositivos son necesarios para proyectos, cuando se realicen construcciones o mantenimientos de las vías o cerca de ellas. Como en el caso de los dispositivos para desvío. • La señalización e información estará escrita en español y en wayuunaiki en la medida de lo posible y cuando aplique. En el Anexo 43 Formatos PMA y PSM, se encuentran las señales reglamentarias, preventivas, informativas y transitorias que se propone usar en la ejecución del parque eólico, cada señal cuenta con la correspondiente traducción al wayuunaiki. 2.2 Actividades de la gestión social para el manejo de la movilidad comunitaria en la etapa de construcción del parque eólico. • Adecuación y mejoramiento de vías existentes Para esta actividad se realizará una reunión previa con cada una de las comunidades del área de influencia que se encuentran inmediaciones de la vía de acceso Carcloctamana (Karroloutamana); Katzialamana 1; Apusilamana; Matenari (Mathunali); Soshinchon 1, Soshinchon 2. Rosamana y Aipishimana, a las cuales se les socializará los impactos más significativos asociados al ruido, el incremento del tráfico vehicular, los posibles cierres en las intersecciones viales por el desplazamiento de vehículos y maquinaria, además de los manejos que se le dará a los arroyos existentes en las intersecciones con las vías y zanjas a construir. • Transporte de aerogeneradores y torres Esta actividad deberá contar con unos procesos de información y participación diferenciados, los cuales le permitan a las comunidades del área de influencia tanto las asociadas a la vía de acceso, de un lado estar informados de la fecha y hora y rutas de ingreso de los aerogeneradores y torres al territorio, Aproximadamente dos semanas antes de la fecha posible de la llegada de los aerogeneradores al territorio, el equipo de gestión social desarrollará además de una estrategia informativa, una estrategia educativa en asocio con el programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad, para sensibilizar a la población del área de influencia del		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial	PM- SE8
proyecto, específicamente de la vía de acceso, respecto a la llegada de los aerogeneradores al territorio. En este sentido y según las estrategias pedagógicas escogidas para este propósito, se buscará que la comunidad se preparé no sólo en un sentido informativo sino además, en la incorporación de los cambios que traerá el proyecto en la movilidad local en tanto el ingreso de los aerogeneradores al proyecto y el tráfico específico que este generará. Para informar a la comunidad de las actividades que se desarrollarán por la adecuación de la vía se utilizarán estrategias tales como reuniones, volantes, vallas y avisos sobre la finalidad de la obra, tiempo de duración y fecha de inicio y terminación de la misma, e informar sobre los riesgos de accidentes durante la ejecución del proyecto, todo esto escrito en español y en wayunaiki Las siguientes actividades Estructuración y desarrollo de campañas pedagógicas con el objeto de concientizar a la población educativa, a la comunidad en general, a líderes del AI y a los miembros del grupo de guardavías, en el cambio de actitudes que conduzcan a la sostenibilidad de la obra, a la gestión integral de la biodiversidad de acuerdo a las características ambientales del territorio y a evitar la generación de accidentes. 3. Desarrollo de estrategia pedagógica para promover la cultura vial y la educación ambiental Como actividad propia del presente plan de manejo, se realizarán en cada una de las comunidades del área de influencia del proyecto (parque eólico BETA), se implementarán estrategias educativas que le permitan a las comunidades conocer las dinámicas de movilidad que traerá consigo el proyecto, así como también, el significado uso y permanencia de las señales de tránsito que se instalarán en las vías del proyecto para su conocimiento y apropiación, se proyecta que esta actividad se realice cada tres meses tanto con las comunidades como con las instituciones educativas, durante la etapa de adecuación de la vía y de construcción del proyecto. En dichos espacios educativos se deberá entregar información sobre temas de seguridad vial, prevención de accidentes, observación y conservación de señales, cierres de vías por motivos climáticos, comportamiento de peatones y bicicletas, control de la circulación de animales domésticos, y participación comunitaria para evitar situaciones que puedan ser de riesgo para la comunidad por las obras del proyecto. De acuerdo a las características sociales y organizativas del área de influencia identificadas en la Línea de Base, se formulará talleres pedagógicos con la población estudiantil de las instituciones educativas, con la población del Área de Influencia. Se identificarán las temáticas de los talleres, con el objetivo de informar, educar y hacer tomar conciencia en temas ambientales, de seguridad vial y de participación comunitaria, entre otros. 3.1 Realización de talleres pedagógicos de seguridad vial en comunidades y Centros Educativos Indígenas Rurales del área de influencia. Esta actividad tiene como objetivo pedagógico, generar nuevas actitudes de responsabilidad en relación con el manejo del entorno por parte de la población estudiantil de los centros educativos, como también con las comunidades del área de influencia. Se realizarán jornadas de educación y concientización en la Institución Educativas del área de influencia, del proyecto en donde se brindará orientación sobre el significado de espacio público y su manejo y sobre las medidas de seguridad para el uso peatonal de la vía del proyecto. Estas		

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial	PM- SE8											
actividades se llevarán a cabo trimestralmente durante la etapa de adecuación de la vía y de construcción del proyecto de generación de energía eólica Los talleres Pedagógicos de Seguridad Vial se desarrollarán con los establecimientos educativos dentro o cerca al área de influencia en cada uno de las comunidades por las cuales atraviesa el proyecto. Los temas a tratar en cada uno de los talleres se relacionarán con temas orientados a la seguridad en la vía y la prevención de accidentes. Anualmente se distribuirá material informativo con función pedagógica sobre la movilidad en condiciones seguras a los usuarios del proyecto, este material será entregado en campañas y talleres pedagógicos. Se concretará la fecha, la metodología y las temáticas a desarrollar, según lo establecido en el plan de manejo PM-SE 1 Programa de información y participación comunitaria, numeral 1.2 Estrategias de comunicación previa y planeación de agendas con comunidades indígenas. Los temas a tratar deben ser un aporte para el cambio de actitud y de relacionamiento con el entorno físico, biótico y social y se articularán a la base de la agenda programada en el PM-SE 3 Programa de relacionamiento intercultural y educación ambiental para trabajadores y comunidad. Entre los temas que se abordarán y desarrollarán para estas capacitaciones se encuentran los siguientes: • Seguridad vial dadas las nuevas condiciones de la vía, orientadas a evitar accidentes. • Educación en las normas y señales de tránsito, sobre espacio público y las normas que rigen en el derecho de vía. • Identificación de manejos inadecuados en las corrientes de agua, prácticas inadecuadas de uso del suelo, la flora o la fauna. • Manejo sostenible del entorno y generación de conciencia de pertenencia de la comunidad. De cada taller se diligenciarán los siguientes registros: actas o ayudas de memoria, formato de asistencia y registro fotográfico.													
Tecnologías Utilizadas													
Celulares, tabletas, planta de energía eléctrica, vehículos, cámaras fotográficas, GPS.													
Diseño													
No Aplica													
Cronograma de Ejecución													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción de la acción de manejo</th><th>Etapas</th><th>Frecuencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Proceso de información y participación comunitaria de las actividades asociadas a la movilidad vial</td><td>Pre-construcción</td><td rowspan="3">Mensual</td></tr> <tr> <td>Construcción</td></tr> <tr> <td>Cierre</td></tr> <tr> <td>Elaboración de actas de vecindad de y de entorno</td><td>Construcción</td><td>Única vez</td></tr> </tbody> </table>			Descripción de la acción de manejo	Etapas	Frecuencia	Proceso de información y participación comunitaria de las actividades asociadas a la movilidad vial	Pre-construcción	Mensual	Construcción	Cierre	Elaboración de actas de vecindad de y de entorno	Construcción	Única vez
Descripción de la acción de manejo	Etapas	Frecuencia											
Proceso de información y participación comunitaria de las actividades asociadas a la movilidad vial	Pre-construcción	Mensual											
	Construcción												
	Cierre												
Elaboración de actas de vecindad de y de entorno	Construcción	Única vez											

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial		PM- SE8
Desarrollo de estrategia pedagógica para promover la cultura vial y la educación ambiental	Construcción	Trimestral	
Lugar de Aplicación			
Área de influencia del proyecto asociada a las comunidades asentadas en la vía de acceso al proyecto,			
Responsable de la Ejecución de la Actividad			
Empresa Eolos Energía S.A.S E.S.P en cabeza de su equipo de gestión socio ambiental			
Personal Requerido			
La realización de las actividades descritas anteriormente es responsabilidad de la empresa, pero también es necesario que los representantes de cada comunidad indígena y las instituciones gubernamentales sean acompañantes, garantes, y participantes de su desarrollo. Por esa razón, profesionales del área social y ambiental de la empresa serán los encargados de llevar a cabo dichas actividades, a las que se invitarán funcionarios del Ministerio del Interior, la Dirección de Consulta Previa y las autoridades tradicionales, los líderes de la comunidad y sus respectivos integrantes. A continuación, se presenta una descripción de los perfiles que ejecutarán el programa de manejo: Dirección Social del Proyecto Dentro de otras funciones se encuentran las siguientes: •Planificar todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la Consulta Previa con comunidades indígenas (logísticos, técnicos y metodológicos) articulando actividades, disposición de personal, recursos físicos y financieros durante la vigencia del proyecto. •Velar por el cumplimiento de las normas ambientales y sociales vigentes. •Actuar como nexo institucional y representar a la empresa ante las autoridades gubernamentales, autoridades tradicionales y otras formas de liderazgo que representen autoridad dentro de los territorios colectivo •Implementar mecanismos de seguimiento y supervisión a los procedimientos y medidas establecidos para el área ambiental y social. Analista Relacionamiento con las comunidades, líderes y autoridades locales- acompañamiento para el desarrollo del plan de manejo y entre otras las siguientes: •Acompañar el desarrollo de todos los programas de manejo del medio socioeconómico, bajo las orientaciones del director socio ambiental y con el acompañamiento y apoyo de los gestores territoriales •Elaborar y diligenciar los informes (semanales, mensuales y semestrales) correspondientes a la gestión social de las actividades propuestas en los Planes de Manejo Social, indicando en ello los niveles de alerta en caso de presentarse, sobre las actividades desarrolladas y el nivel de respuesta de las comunidades. •Acopiar, ordenar, sistematizar y actualizar la información sobre cada una de las comunidades del área de influencia, proveniente de diferentes fuentes (oficiales y no oficiales) con el fin de compilar la evidencia a presentarse en los informes de cumplimiento ambiental ICA, ante el ANLA, y en los informes de cumplimiento de acuerdos protocolizados ante el Ministerio del Interior			

EOLOS ENERGÍA S.A.S E.S.P	PROYECTO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA - MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA - DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	Capítulo 10. Planes y Programas	
		Rev. No 1	12-02-2019
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL			

Programa	Programa para la movilidad comunitaria y la cultura vial	PM- SE8
Equipo de gestores territoriales Personal dedicado a la ejecución de las actividades de campo del programa de manejo profesionales sociales bilingües en aras del cumplimiento del enfoque diferencial (fase de construcción, operación, desmantelamiento y cierre), el equipo de gestores territoriales tiene entre otras las siguientes funciones: • Comunicar e interpretar la información a las comunidades indígenas en lengua wayunaiki. • Asistir a las reuniones que se planifiquen en el tema social, cumplir con los cronogramas de trabajo que se asignen para la implementación oportuna de los programas del Plan de Manejo y Monitoreo social del proyecto. • Interactuar con todas las áreas de trabajo con el fin de mantener un flujo en la comunicación entre la comunidad y todas las actividades del proyecto. Informar, reportar y manejar las quejas y reclamos en conjunto con el analista social y director social del proyecto.		
Monitoreo y Seguimiento		
• Seguimiento y monitoreo a los planes y programas • PSMSE-2 Seguimiento y monitoreo al componente Espacial		
Cuantificación y Costos		
Ver Anexo 44.1 Presupuesto PMA y PSM. Este programa asocia sus costos al PM-SE 1 y al PM-SE 3		
Formatos aplicables		
• Formato S11. Acta de vecindad a las infraestructuras		